HOSPITAL DE SOLEDAD
MATERNO INFANTIL
Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nit	802013023
Dirección	Cra 40 # 33-06
Telefono	3759400 EXT-129
Email	facturacionelectronica@maternoinfantil.gov.co
CUFE	311cd210fbd198987ff78a60e460e754811c2deca48161df4791996c308bf8de26b6e00c3ab39d9ec6c2f23ed0fe7eeb

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente	ALCALDIA DE SOLEDAD	**Factura No**	HMIC1079
Identificación	NI890106291	**Fecha Generacón**	25/07/2024
Dirección	CALLE 41 N 17-27 BARRIO LA ILUSION	**Vencimiento**	
Telefono	3282998	**Forma de Pago**	Credito
Descripción			

Descripcion	Cantidad	Descuentos	Total Iva	Total
Contrato N°SS-CD-2024-001 Plan De Salud Pública de Interven. Colectiva - PIC - vigencia 2024 del mun. De Soledad - Atl. Correspondiente al mes de Junio de 2024	1	0,00	0,00	360.222.222,00

Resolucion DIAN de Facturacion Electronica 18764063588336 de fecha 2024-01-11 de Rango HMIC 938 Hasta 1000000

Son ; TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS /MCTE

Total Bruto	360.222.222,00
Copago	0,00
IVA	0,00
Total Factura	360.222.222,00

HOSPITAL DE SOLEDAD
MATERNO INFANTIL
Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nit 802013023
Dirección Cra 40 # 33-06
Telefono 3759400 EXT-129
Email facturacionelectronica@maternoinfantil.gov.co

CUFE 311cd210fbd198987ff78a60e460e754811c2deca48161df4791996c308bf8de26b6e00c3ab39d9ec6c2f23ed0fe7eeb

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente ALCALDIA DE SOLEDAD
Identificación NI890106291
Direccción CALLE 41 N 17-27 BARRIO LA ILUSION
Telefono 3282998
Descripción

Factura No HMIC1079
Fecha Generacón 25/07/2024
Vencimiento
Forma de Pago Credito

Descripcion	Cantidad	Descuentos	Total Iva	Total
Contrato N°SS-CD-2024-001 Plan De Salud Pública de Interven. Colectiva - PIC - vigencia 2024 del mun. De Soledad - Atl. Correspondiente al mes de Junio de 2024	1	0,00	0,00	360.222.222,00

Resolucion DIAN de Facturacion Electronica 18764063588336 de fecha 2024-01-11 de Rango HMIC 938 Hasta 1000000

Son : TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS /MCTE

Total Bruto	360.222.222,00
Copago	0,00
IVA	0,00
Total Factura	360.222.222,00

HOSPITAL DE SOLEDAD
MATERNO INFANTIL
Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nit	802013023
Dirección	Cra 40 # 33-06
Telefono	3759400 EXT-129
Email	facturacionelectronica@maternoinfantil.gov.co
CUFE	311cd210fbd198987ff78a60e460e754811c2deca48161df4791996c308bf8de26b6e00c3ab39d9ec6c2f23ed0fe7eeb

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente	ALCALDIA DE SOLEDAD	**Factura No**	HMIC1079
Identificación	NI890106291	**Fecha Generacón**	25/07/2024
Direccción	CALLE 41 N 17-27 BARRIO LA ILUSION	**Vencimiento**	
Telefono	3282998	**Forma de Pago**	Credito
Descripción			

Descripcion	Cantidad	Descuentos	Total Iva	Total
Contrato N°SS-CD-2024-001 Plan De Salud Pública de Interven. Colectiva - PIC - vigencia 2024 del mun. De Soledad - Atl. Correspondiente al mes de Junio de 2024	1	0,00	0,00	360.222.222,00

Resolucion DIAN de Facturacion Electronica 18764063588336 de fecha 2024-01-11 de Rango HMIC 938 Hasta 1000000

Son ; TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS /MCTE

Total Bruto	360.222.222,00
Copago	0,00
IVA	0,00
Total Factura	360.222.222,00

OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO SS-CD-2024-001

NUMERO OTRO SI	001
CONTRATO NUMERO	SS-CD-2024-001
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA CC/NIT	802.013.023-5
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO
PLAZO DE EJECUCION	9 meses
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($3.242.0000.000)
FECHA INICIO: FECHA FINAL:	09-04-2024 31-12-2024
SUPERVISIÓN	SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Entre los suscritos, **EDISON BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.231.323, expedida en la ciudad de Barranquilla, quien, en su calidad de secretario de Local de Salud del municipio de Soledad, según Decreto de nombramiento No. STH 048 del 5 de junio de 2023, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 00002 del 11 de enero de 2024, obra en nombre de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIO DE SOLEDAD**, en adelante **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y por otra parte **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.310.382, expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, nombrado mediante Decreto 0058 de marzo de 2024 y acta de posesión del primero de abril de 2024, entidad identificada con el NIT. 802.013.023-5, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en adelante **LA E.S.E MATERNO**, han decidido en común acuerdo, realizar una modificación al contrato principal antes referenciado mediante otro Sí, en referencia las siguientes consideraciones, así:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato interadministrativo celebrado entre las partes **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**, se establece en su objeto la Ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC- vigencia 2024 del municipio de Soledad-Atlántico, enmarcados en la Resolución 518 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Publica y Directrices para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC" y Resolución 295 de 2023 " Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones

Powered by CamScanner

para la ejecución"

2. Que en relación a las resoluciones antes citadas se deben cumplir para la ejecución del contrato con unas directrices emanadas de las mismas en relación al anexo técnico

- Descripciones que debe contener el anexo técnico: nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano; que conformara los equipos básicos en salud; la definición del territorio y microterritorio; la población sujeta: el lugar de ejecución; el entorno; la cantidad a ejecutar y trimestre que se refiere de forma clara; las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades; el indicador (es) de producto y resultados; criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera; Cantidad de personal y/o equipo básico el cual ejecutara las actividades.

3. Que se dispuso como plazo de la ejecución del presente contrato interadministrativo nueve (09) meses, y el contrato inicio con fecha 09 de abril De 2024, fecha en la que se formalizaron las pólizas
4. Que se requieren modificar del anexo 1 "Condiciones Técnicas Actividades y Presupuesto por Dimensión", del contrato principal, unas actividades programas de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES y DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Por lo anterior, las partes **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD y LA E.S.E MATERNO**, una vez verificado las actividades dispuestas para el desarrollo del contrato PIC definidas en las resoluciones antes citadas y demás aspectos, deciden modificar el contrato principal mediante Otro Si y sus anexos, de la siguiente manera:

MODIFICACION

PRIMERA: Modificar el lineamiento operativo anexo técnico No. 1 de las CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024, del contrato principal, así:

1. **Se modifican y/o ajustan en general las actividades de la Dimensión de CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**
2. **Se modifican y/o ajustan en general las actividades de la Dimensión de TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**
3. **Se modifican y/o ajustan en general las actividades de la Dimensión de DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL**
4. **Se modifica en general por todas las dimensiones del anexo 1, la columna de equipo básico, el cual debe contener como mínimo dos (02) por actividad de cada dimensión en cumplimiento a la Resolución 2788 de 2022**
5. **Se modifica especificamente de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles ítem 23 "Conmemorar el día mundial de prevención del Ca de cérvix (26 de marzo)", en la columna de las caracteristicas de actividades programadas, especificaciones técnicas para la ejecución y del Trimestre Programado para la ejecución, quedando del primer trimestre para para desarrollarla en el segundo trimestre del primer mes, teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato principal (09 de abril de 2024)**
6. **Se modifica especificamente de la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles ítem 96 "Conmemorar conjuntamente con las 6 UPGD que manejan el programa de TB en el municipio, el**

Powered by CamScanner

día mundial de la tuberculosis (24 de marzo)", en la columna de las características de actividades programadas y del Trimestre Programado para la ejecución, quedando del primer trimestre para para desarrollarla en el segundo trimestre del primer mes teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato principal (09 de abril de 2024)

7. Se modifica especificamente de la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Item 98 "Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para para promover hábitos saludables asociados prevención de la tuberculosis y lepra", en la columna de las características de actividades programadas y del Trimestre Programado para la ejecución, quedando del primer trimestre para para desarrollarla en el segundo trimestre del primer mes teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato principal (09 de abril de 2024)
8. Se modifica especificamente de la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Item 103 "Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los microterritorio priorizados por brote y por solicitud de la población (Actividad sujeta al comportamiento epidemiológico y coordinada con Secretaría de Salud Municipal)", en la columna de las características de actividades programadas teniendo en cuenta que quedo mal formulada

SEGUNDA: Se modifica el plazo de la ejecución del contrato en su clausula Quinta; quedando de la siguiente forma:

- El plazo de la ejecución del presente contrato será de ocho (08) meses y veinte dos (22) días, con fecha de inicio el día 09 de abril de 2024 y fecha final el día 30 de diciembre de 2024

TERCERA: Se modifica del contrato principal la CLAUSULA SEGUNDA. - COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES DE LAS PARTES, literal B. COMPROMISOS - OBLIGACIONES GENERALES DE LA E. S. E MATERNO, adicionándole una obligación bajo el número 49 de la siguiente manera:

49. LA ESE MATERNO, presentara las hojas de vida del equipo básico que ejecutara las actividades de acuerdo a las dimensiones estipuladas en el anexo 1 Condiciones Técnicas programadas por mes dentro del trimestre al supervisor del contrato y/o personal de apoyo a la gestión de la supervisión, con el fin quede inmersa en el informe de supervisión y pago de la factura de cobro

CUARTA: Las demás clausulas contenidas en el contrato principal que no se modifican quedaran vigentes

QUINTA: El presente Otro Si, queda en FIRME Y ACEPTADO con las firmas de las partes y fecha del presente documento

Para constancia se firma en fe de lo expuesto, y cumplirá con el requisito de publicación en la plataforma de SECOP II. por las partes en el Municipio de Soledad el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024.)

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
LA E.S.E MATERNO

Proyecto y revisó: Abog. AMOR PADILLA COBA
Revisó y autorizó: Abog. DIANELLYS NIEBLES RODRIGUEZ

Powered by CamScanner

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCION 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (CICLO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL ESE	N°. EQUIPO EXIGIDO
													I	II	III	IV						
1	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	2852	Hogar	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar una estrategia casa a casa en donde se eduque a la población sobre el tratamiento, almacenamiento, desinfección y buen uso del recurso hídrico, en los sectores de baja cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Hogar	300	Todos	300	$ 152.857,14	$ 51.500.000,00	0	0	200	100	La ejecución de la actividad deberá ser realizada en 300 hogares de sectores con baja cobertura en los servicios de acueducto y alcantarillado, los barrios a intervenir deben ser coordinados con el líder de la dimensión. Entregar llayer y refrigerio	N° de actividad desarrollada *100 / N° de actividad programada	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2
2	1 10 16 21 44	M-1 M-1 M-1 M-2 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Socializar a 30 líderes comunitarios la resolución N°2184 de 2019 como estrategia de fomento de la nueva codificación de colores para la separación de residuos y la promoción de entornos saludables vulnerables	Comunitario	360	Adultez	12	$ 1.250.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	0	6	La actividad debe ser desarrollada en diferentes sectores del municipio interviniendo a 30 líderes comunitarios por cada actividad. Durante la actividad se debe entregar material educativo y materiales saludable	N° de líderes comunitarios existentes a las socializaciones *100 / N° de líderes programados en las socializaciones	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2
3	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	600	Educativo	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar 20 actividades educativas dirigida a 30 estudiantes de secundaria de las instituciones educativas del municipio de Soledad, con el fin de promover la gestión integral de residuos sólidos (disfosición, clasificación y disposición final)	Educativo	600	Juventud	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	La actividad debe ser ejecutada en 20 instituciones educativas del municipio, e intervenir mínimo 30 estudiantes de secundaria por cada actividad Entregar llayer y refrigerio.	N° de actividades educativas realizadas con cantidad de estudiantes asistentes *100 / N° de actividades educativas programadas y estudiantes a intervenir	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
4	45 23 35	M-3 M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Ejecutar 4 talleres educativos a 30 líderes comunitarios en barrios vulnerables, sobre entornos saludables (Viviendo saludable) en sectores priorizados del municipio de Soledad con el fin de promover el cuidado del habitat en el entorno hogar, que incluya la entrega de material educativo	Comunitario	120	Adultez	4	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	0	0	2	2	Cada taller educativo debe ser dirigido a 30 líderes comunitarios de sectores priorizados del municipio, los barrios vulnerables a intervenir deben ser coordinados con el líder de la dimensión. La actividad incluye la entrega de material educativo y merienda saludable	N° de talleres educativos realizados con cantidad de líderes comunitarios asistentes *100 / N° de talleres educativos programadas y líderes a intervenir	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
5	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Laboral	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Promover el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del mercado público del municipio, mediante el acompañamiento a entidad responsable de las jornadas de limpiezas que permitan intervenir positivamente los determinantes sociales para la construcción de una cultura ambiental y ciudadana responsable	Laboral	100	Todos	2	$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	1	1	Coordinar con la empresa de aseo la realización de los 2 jornadas de limpiezas del mercado público del municipio, para brindar acompañamiento, entregar refrigerio	N° de actividad desarrollada *100 / N° de actividad programada	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2
6	1 10	M-4 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar ocho (8) jornadas lúdico educativas con puesta en escena o dramatización que incluya velas, pasacalles, mimos, payasos y parodiantes en espacios públicos de alta concurrencia con apoyo de Secretaría de Cultura, para disminuir el arrojo de basuras y el manejo adecuado de residuos sólidos en lugares públicos con el fin de mejorar los entornos saludables. Logrando impactar a 50 personas	Comunitario	400	Todos	8	$ 7.500.000,00	$ 60.000.000,00	0	0	4	4	Se deben ejecutar 8 actividades, cada actividad debe intervenir 50 personas, la cual incluye puesta en escena o dramatización, utilización de velas, pasacalles, mimos, payasos y parodiantes, las cuales deben ser realizadas en espacios públicos de alta concurrencia con apoyo de Secretaría de Cultura. La actividad debe ser acorde a la coordinación del referente de la dimensión. Entregar llayers y merienda saludable	N° de jornadas lúdico educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de jornadas lúdico educativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
7	4	M-7-8-10	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar 11 estrategias de EC dirigidas a grupos de tema comunitario (líderes, organizaciones de jovenes, entre otros) que promuevan el lavado de manos antes del consumo de alimentos, para la prevención de enfermedades trasmitidas por malos hábitos higiénicos	Comunitario	330	Todos	11	$ 2.727.272,73	$ 30.000.000,00	0	0	6	5	En esta actividad se deben desarrollar 11 video foros donde se eduque sobre la importancia del lavado de manos antes de consumir alimentos, el cual inicia con un video educativo, luego se realiza una practica demostrativa paso a paso del lavado educando de manera y posteriormente un conversatorio referente al tema, cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 personas entre líderes comunales, organizaciones de jóvenes o miembros de las JAC. La ejecución de las actividades incluye entrega de material educativo y refrigerio	N° de estrategias de EC realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de estrategias de EC y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
8	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar 15 puestas en escena lúdico-educativas sobre la prevención de lesiones y manipulación de alimentos en los sectores donde se presentaron casos en el año anterior e instalar en los 5 centros comerciales stan para la prevención de lesiones y manipulación por pólvora en el municipio de Soledad, durante fiestas decembrinas	Comunitario	450	Todos	15	$ 3.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	6	15	Se deben desarrollar 15 puestas en escena de forma lúdico educativas, que incluya stan con entrega de material educativo. Cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 personas de centros comerciales y de los sectores donde se presentaron casos de quemados por pólvora en el año anterior	N° de estrategias de EC realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de estrategias de EC y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2
9	4	M-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar charlas educativas dirigidas a 210 madres comunitarias, en relación al manejo adecuado de sustancias tóxicas con el fin de evitar accidentes en los menores y efectos adversos a causa de la automedicación	Comunitario	210	Todos	210	$ 142.857,14	$ 30.000.000,00	0	0	110	100	En esta actividad se debe intervenir un total de 210 madres comunitarias al año (70 madres por cada trimestre). El desarrollo de la actividad incluye la entrega de material educativo y merienda saludable	N° de charlas educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de charlas educativas y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2
10	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar jornadas lúdico-educativas a fuentes moviles: (conductores de buses y motocarros), y fuentes fijas (centros religiosos, establecimientos de consumo de bebidas alcohólicas) del como centros privados generadores de Ruido con el fin de sensibilizar a la población general sobre la importancia de la disminución de los ruidos como factores de riesgos que ocasionan problemas auditivos	Comunitario	330	Todos	11	$ 2.727.272,73	$ 30.000.000,00	0	0	4	5	La actividad debe ser realizada en lugares de mayor afluencia de público y ruidos, como: rewados de buses, concesionarios de motocarros, iglesias, parques, estaderos, sancuarios, terminal, estaciones de transmetro, centros comerciales Gran Plaza del Sol, Nuevo Atlántico, Carnaval, Portal de Soledad, entre otros sectores similares y en riesgo. Por cada actividad se deben intervenir mínimo 30 personas, incluye entrega de llayer y refrigerio	N° de sensibilizaciones realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de sensibilizaciones y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vaeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
11	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar sesiones de control de los focos que lleven a la ejecución del mosquito transmisor de las enfermedades generadas por malas conductas y habitat o entornos no saludables	Comunitario	100%	Todos	100	$ 1.696.227,46	$ 168.633.740,59	0	40	30	30	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los microterritorios priorizados por brote y por solicitud de la población. (Actividad sujeta al comportamiento epidemiológico y coordinada con Secretaría de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas *100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de las actividades realizadas e informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas de los microterritorios intervenidos, acta de control por parte de la vaeduría comunitaria y certificado de la ejecución de la actividad a satisfacción por parte de secretaria de salud municipal	1 médico y 2 enfermeras	4

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

12	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Ejecutar 4 actividades de EC con apoyo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, dirigidas a los conductores formales e informales del municipio de Soledad, para promover la movilidad segura, respeto de señales de tránsito, cumplimiento de normas y cambios conductuales con el fin de disminuir los accidentes viales	Comunitario	120	Todos	4	$ 7.500.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	2	2	Esta actividad debe ser coordinada y desarrollada con el apoyo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, dirigida por cada actividad a por lo menos 30 conductores formales e informales del municipio de Soledad, como son: conductores de buses, conductores de carros públicos y particulares, conductores de motocarros y motos	N° de actividades de EC realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades de EC y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
13	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 6 jornadas de hábitos saludables: 2 rumbaterapias, 1 colonia, 1 maratón y 2 caminatarios, con el fin de promover la actividad física que incluya entrega de hidratación y frutas, dirigidos a 100 personas del entorno comunitario en todos los ciclos de vida	Comunitario	600	Todos	6	$ 8.333.333,33	$ 50.000.000,00	0	0	3	3	Realizar actividad física con la participación mínima de 100 personas de todas las edades por cada actividad. Durante el desarrollo de las actividades se debe entregar hidratación y frutas	N° de personas participantes en la jornada de hábito saludable programado	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificación de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
14	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Fomentar los hábitos saludables mediante la estrategia Vias Activas y Saludables VAS que permita la práctica de actividad física en espacios públicos seguros de esparcimiento, recreación, y deporte, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población en todos los ciclos de vida, incluye entrega de hidratación y frutas (Promover por medios masivos de comunicación, mínimo con 3 días de anticipación)	Comunitario	900	Todos	9	$ 5.555.555,56	$ 50.000.000,00	0	0	5	4	La actividad se debe promover con 3 días mínimo de anticipación por medios masivos de comunicación para establecer lugar y vía pública para el esparcimiento con el fin de tener una participación activa y masiva de por lo menos 100 personas en todos los ciclos de vida por cada actividad. Las jornadas deben contar con insumos y/o equipos utilizados para la actividad física, tales como: Cuerdas, pesas, bandas, conos, balones, entre otros. Entregar hidratación y frutas o merienda saludable	N° de actividades desarrolladas con personas participantes*100/ N° de actividades programadas con personas a intervenir	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificación de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
15	4	M-6-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar un taller práctico y demostrativo a 200 madres y/o núcleo familiar acerca de la identificación de los signos de alarma que permita la detección temprana de cáncer en población infantil.	Comunitario	200	Todos	200	$ 100.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	100	100	La actividad de intervenir un total de 200 personas, entre madres, padres, cuidadores o familiares de niños, con metodología práctico- demostrativa que incluya la entrega de material educativo y refrigerio	N° de talleres realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por tumor maligno * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificación de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
16	10	M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de la prevención del Cáncer de Próstata (11 de junio) y cáncer de mama (19 de octubre)	Comunitario	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio y concentración en punto de finalización de área pública con dan, música, sonido o grupo folclórico, que incluya la realización de actividades lúdico-educativas lúdico-prácticas y demostrativas, dinámicas, juegos, premios, entrega de folletos, refrigerio y demás requisitos coordinados con el referente de la dimensión. (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de movilización social realizada con número de participantes	Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico	1
17	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar 10 sociodramas sobre la prevención del cáncer de próstata, dirigidos a 200 personas, entre población LGTBI, ETNIA, VICTIMAS, DISCAPACIDAD, YEJEZ)	Institucional	200	Todos	10	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se realizarán mediante la metodología lúdica de una dramatización y posteriormente se realiza una socialización de la temática en educación al cáncer de próstata con participación de los asistentes, la actividad debe intervenir un total de por lo menos 200 personas al año de la población vulnerable: LGTBI, Etnias, Victimas del Conflicto Armado, Personas en Condición de Discapacidad y Adultos Mayores. Suministrar refrigerio saludables a los participantes	N° de sociodramas realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de sociodramas con personas programadas	Tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
18	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 10 cineforos en el entorno educativo que fomenten el consumo de alimentación saludable, frutas y verduras, así como la actividad física con el fin de promover los estilos de vida saludables en 600 estudiantes de Básica Primaria	Educativo	600	Todos	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se realizarán mediante la metodología de cine-foro, donde se emitirá un video sobre el consumo de alimentación saludable, frutas, verduras, y la importancia de hacer actividad física, luego se realiza un foro de mínimo 45 minutos con la participación de los estudiantes. Cada actividad deberá ser dirigida a 60 estudiantes, intervenir diferentes instituciones de la básica primaria durante el año, entregar frutas y/o refrigerio saludable acorde a la temática	N° de actividades realizadas con cantidad de estudiantes participantes *100 / N° de actividades programadas y estudiantes a impactar	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
19	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 10 talleres prácticos demostrativos, dirigidos a 600 estudiantes de secundaria, sobre los efectos nocivos del alcohol y tabaco, para la disminución del consumo en el municipio de Soledad	Educativo	600	Todos	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se desarrollarán mediante la metodología de taller práctico demostrativo (creativo y con casos reales) debe ser realizado por un profesional de la salud, y dirigido a 60 estudiantes de secundaria, intervenir diferentes instituciones educativas del municipio al año, suministrar fresas y refrigerio saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de estudiantes participantes *100 / N° de actividades programadas y estudiantes a impactar	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermero o Psicólogo	2
20	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar mediante la estrategia lúdica-educativa EL DESAFIO SOY SALUDABLE (juegos recreativos e interactivos) dirigidos a 30 líderes comunales de barrios vulnerables del municipio, para la promoción de estilos de vida saludables, actividad física y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	Comunitario	360	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Cada actividad debe desarrollarse mediante la estrategia lúdica-educativa EL DESAFIO SOY SALUDABLE que consta de juegos competitivos que usan recreativos e interactivos, en escenario público de tipo anexos, posteriormente se brindan premios emotivos que incentiven a los participantes la continuidad en los hábitos saludables y fomento de la actividad física como estrategia para la prevención y disminución de las ECNT. Intervenir 30 líderes comunales por cada actividad. Los barrios deben ser priorizados sujetos al cronograr de la dimensión. Incluye entrega de Reyer, hidratación y frutas	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades con personas programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
21	4	M-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de prevención de la hipertensión (17 de mayo) y diabetes (14 de noviembre)	Comunitario	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio, el punto de llegada deberá ser un sitio público amplio que tenga sitio y permita la realización de actividad física o jornada deportiva, que incluya información por parte de un profesional de la salud sobre hipertensión y diabetes. Invitar a los pacientes diabéticos e hipertensos de la zona urbana y rural del municipio. Se requiere entregar material educativo y merienda saludable. (Utilizar equipo de sonido, sombrinas, vallas y demas insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión). (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

22	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 8 talleres vivenciales, dirigido a 30 personas de la población en curso de vida juventud y adultez con enfoque diferencial (Etnias, Victimas, Discapacidad, LGTBI), enfocada en la prevención de enfermedades cardiovasculares, como hipertensión arterial, dislipidemias, obesidad, cáncer de próstata e importancia de la detección temprana, así como el bajo consumo de sal y sudo	Comunitario	240	Todos	8	$ 2.505.000,00	$ 20.050.025,00	0	0	4	4	El taller debe ser práctico demostrativo, dirigido por cada actividad a 30 personas entre jóvenes y adultos de la población étnia, Victima del conflicto armado, Discapacidad y LGTBI. Entregar refrigerio saludable y material educativo	N° de talleres realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	2
23	6	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar una campaña de prevención del Ca de cérvix	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	1	0	0	Realizar sensibilización social en diferentes escenarios del municipio, el punto de hogares deberá tener un stan donde se realicen tamizajes, actividades preventivas, de gestion del riesgo, e informacion por parte de un profesional de la salud. Se requiere entregar material educativo y merienda saludable. (Utilizar pendones, vallas y demas insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión). (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	2
24	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 12 estrategias de sensibilización a través de ejercicios de yoga, meditación, conversatorios, y/o panel de expertos sobre la importancia de prevenir el cáncer de cérvix y/o cuello uterino, dirigido a 20 mujeres en curso de vida jóven y adultez, del entorno comunitario y hogar	Comunitario	360	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Sensibilizar educativamente a través profesionales de la salud con conocimiento y experiencia en la temática la importancia de prevenir el cáncer de cérvix. La actividad incluye la realización de ejercicios de yoga, meditación, entre otros. Cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 mujeres jóvenes y adultas de entornos comunitario y hogar de barrios vulnerables del municipio, e incluye la entrega de cartillas educativas y refrigerio	N° de acciones realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de acciones y personas programadas a impactar	Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	2
25	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar 12 obras de teatro sobre los buenos hábitos higiénicos de la salud bucal, dirigidas a 50 personas entre población gestante y cuidadores de niños menores de 5 años (CDI, FAMI, HSI, Jardines infantiles, padres de familia, entre otros), para prevención de enfermedades bucodentales.	Comunitario	600	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	La actividad constará de una obra de teatro dirigida a 50 personas de la población gestante y cuidadores de niños menores de 5 años de CDI, FAMI, HSI, jardines, padres, entre otros. Debe ser desarrollada por un odontólogo y higienista oral, incluye el suministro de cepillos dentales y vasos para la demostración adecuada del cepillado, se suministrará crema dental sin flúor para la práctica, entregar flyer y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas programadas	Tasa de incidencia por enfermedades bucales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Higienista oral	1
26	1	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar una jornada lúdico recreativa con el fin de conmemorar el día de la salud oral (tercera semana del mes de octubre), dirigida a la comunidad en general del municipio en todos los ciclos de vida	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Reunir mínimo a 100 personas de la comunidad en todos los ciclos de vida, en un sitio público de fácil acceso e informar y comunicar la importancia de la salud bucal, de forma lúdico-recreativa y con el acompañamiento de un odontólogo e higienista. Incluye la utilización de sonido, ayudas audiovisuales y demás requisitos exigidos al coordinador de la dimensión. Entregar flyer y refrigerio	N° de jornadas lúdico recreativa con cantidad de personas participantes realizadas *100 / N° de jornadas y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por enfermedades bucales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Higienista oral	1
27	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 12 conversatorios con los padres de familia de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, enfocadas en prevenir los daños visuales, así como las buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa, higiene, cuidado del oído, audición, identificación de signos de alertas, manifestaciones de pérdida auditiva, adopción de conductas protectoras y uso de elementos de protección personal	Educativo	300	Todos	12	$ 2.916.666,67	$ 35.000.000,00	0	0	6	6	Las actividades serán realizadas mediante conversatorios, con la participación mínima de 30 padres de familia de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. La actividad deberá ser dirigida por un profesional idóneo con conocimiento y experiencia en la temática a tratar. Entregar merienda saludable y material educativo	N° de conversatorios realizados *100 / N° de conversatorios programados	Tasa de incidencia por enfermedades auditivas y infecciosas o de la vista * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	2
28	1 10	M-1 M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 8 jornadas de aprendizaje dirigida al cuerpo docente del municipio que contribuya a identificar de forma cualitativa los defectos visuales, consecuencias y auxilios, de sus estudiantes, y mediante una valoración práctica subjetiva ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS segun su afiliación a EAPB	Comunitario	240	Todos	8	$ 1.875.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	4	4	La actividad debe ser desarrollada por un profesional idoneo en la temática, especialmente optometra o médico, con una intensidad de 4 horas, metodología teorico-práctica e incluye un stan con valoración y remisión en el caso que se requiera. Entregar flyer y merienda saludable	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades auditivas y infecciosas o de la vista * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	2
29	4 7	IX-10 M-5	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio)	Comunitario	250	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Las actividades deberán desarrollarse en escenarios públicos de fácil acceso a la comunidad con mínimo 50 personas por cada jornada, que cobijen el área urbana y rural del municipio y a toda la población en general. Desarrollar jornadas deportivas que fomenten los estilos de vida saludables. Utilizar equipo de sonido, instructores, vallas, y otros insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión. Incluye la entrega de hidratación, merienda saludable y frutas	Jornadas deportivas realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Fisioterapeuta	1
30	10 1	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Educar a 52 rectores de colegios a través de un taller lúdico-educativo sobre el manejo de la ruta de atención a pacientes con trastornos mentales, ideación suicida y consumo de SPA.	Educativo	52	Adultez	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0	0	1	0	La actividad se deberá desarrollar mediante la metodología de taller lúdico-educativo, dirigido a 52 rectores de colegios del municipio, liderada por un psicólogo, con intensidad de mínimo 1 hora. Entregar flyer y merienda saludable	N° de talleres lúdico-educativos realizados con rectores intervenidos *100 / N° de talleres lúdico-educativos con rectores programados	Tasa de asenso de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Psicólogo	3
31	6	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar dos talleres lúdicos pedagógicos de mínimo 60 minutos, dirigidos a 50 presidentes de la junta de acción comunal (por cada taller), sobre la promoción de la convivencia social, el empoderamiento de las acciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar, los tratamientos de la Ley 1257/08, signos de alarma, de conducta suicida y estrategias de afrontamiento.	Comunitario	100	Adultez	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	1	1	0	La actividad se deberá desarrollar mediante la metodología de talleres lúdicos pedagógicos de mínimo 60 minutos, cada taller debe contar con la participación de 50 presidentes de la juntas de acción comunal. La actividad es liderada por un psicólogo. Entregar refrigerio saludable y flyer educativo	N° de talleres lúdicos pedagógicos realizados con cantidad de asistentes *100 / N° talleres lúdicos pedagógicos y asistentes programados	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Psicólogo	3
32	En todos los territorios priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar una actividad lúdico pedagógicos de mínimo 60 minutos, mediante la estrategia juego de roles, enfocados en promover el cuidado emocional para la prevención del suicidio, identificación de conducta suicida, primeros auxilios psicológicos, signos de alarma por comportamiento suicida, bullyn y ciber-bullyn, dirigida a los personeros de 40 instituciones educativas públicas del municipio	Educativo	40	Adolescencia	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0	0	1	0	Intervenir 40 instituciones educativas priorizadas, y desarrollar en cada una de ellas una actividad lúdico pedagógica de mínimo 60 minutos, mediante la estrategia juego de roles que permita la participación de por lo menos 40 personeros entre adolescentes y jóvenes de las IED. Entregar flyer y merienda saludable	N° de actividades lúdico- pedagógicas realizadas con cantidad de personeros intervenidos *100 / N° de estudiantes lúdico-pedagógicas con personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vereduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Psicólogo	3

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

33	6	En todos los microterritorios priorizados	930	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 4 sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigidos a 40 personas de la población con enfoque diferencial (LGTBIQ+, etnias, víctimas y cuidadores de discapacitados), sobre la prevención del suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, en los diferentes cursos de vida. (una intervención por cada grupo poblacional)	Comunitario	160	Todos	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	2	2	0	Se deberán realizar 4 actividades al año, mediante la metodología sociodramas de mínimo 45 minutos, cada uno dirigidos a 40 personas de la población con enfoque diferencial (LGTBIQ+, etnias, víctimas y cuidadores de discapacitados) en los diferentes cursos de vida), cada sociodrama deberá intervenir un grupo poblacional específico. Entregar kits estrategias de fácil acceso para la población objeto, y entregar flyer con vivienda saludable	N° de sociodramas con personas intervenidas *100 / N° de sociodramas con personas programadas a intervenir	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
34	6 7 8 9 10 11 30	M13 -M14 M15 - M17 M16 - M17 M17 - M18 M19 M20 M57	600	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Implementar la estrategia RBC dirigida al menos 150 personas reportadas en el SIVIGILA con ruta de un intento e ideación suicida, y/o personas en riesgo identificadas por conducta suicida.	Comunitario	150	Todos	150	$ 80.000,00	$ 12.000.000,00	0	30	65	60	Se llevará a cabo la implementación de la estrategia RBC, mediante la conformación de grupos de redes sociales, comunitarias, vecinales e interseccionales. Aplicar la estrategia al menos 150 pacientes reportados en el SIVIGILA con más de un intento e ideación suicida. La población priorizada a intervenir será de 7 a 21 años en sectores con antecedentes de intento e ideación Suicida. La ejecución de la actividad esta sujeta a la previa coordinación de la referente de la dimensión.	Estrategia RBC implementada	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y pacientes reportados en el SIVIGILA intervenidos, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
35	6 7 8 9 10 11 30	M13 -M14 M15 - M17 M16 - M17 M17 - M18 M19 M20 M57	300	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Implementar la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES" con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para evaluar la probabilidad del abuso de sustancias psicotrópicas y otros comportamientos de riesgo asociados a los adolescentes, articulado con 30 coordinadores de salud de las JAC, garantizando la intervención mínimo 10 familias por cada JAC	Hogar	300	Todos	0	$ 6.720.000,00	$ 54.000.000,00	0	0	3	3	Intervenir por cada actividad mínimo 10 familias del entorno hogar, donde se lleve a cabo la implementación de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES" conjuntamente con 30 coordinadores de salud de las JAC del municipio (10 familias por cada coordinador JAC) La actividad debe ser realizada por un psicólogo. Entregar merienda saludable y flyer (150 familias por cada trimestre)	Estrategia "FAMILIAS RESILIENTES Implementada	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, adjuntar con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
36	10 7	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional efectiva para promover el uso de la línea de salud mental, alertar sobre los signos de alarma de depresión, sensibilizar sobre el suicidio de los hijos y prevenir la venta de medicamentos con restricción a los adolescentes. Consistente en 4 Cuñas Radiales Mensuales, videos, redes sociales, infografías, volantes de alcance en al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos	Comunitario	6	Todos	6	$ 1.666.666,67	$ 10.000.000,00	0	0	3	3	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los temas diseñados en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los temas referenciados	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Contrato y/o certificación emitido por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada y socializada.	Psicólogo	3
37	8 10	En todos los microterritorios priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar tres actividades lúdico educativas con enfoque en la solución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia social, como mecanismo de prevención de las diferentes formas de violencia, dirigidas a 40 jóvenes de barras bravas residentes en el municipio de Soledad	Comunitario	120	Juventud	3	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00	0	1	1	1	Se desarrollarán tres actividades al año, una de manera bimestral, mediante metodología lúdico educativa, intervenir por cada actividad a 40 jóvenes de barras bravas residentes en el municipio de Soledad. La actividad debe ser liderada por trabajadora social o psicólogo. Entregar merienda saludable y flyer	N° de actividades lúdico educativas realizadas con cantidad de jovenes intervenidos *100 / N° de actividades lúdico educativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
38	4	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Implementar la estrategia SiendMENTE Soledeño en tres colegios priorizados del municipio de Soledad, a través de la detección de jovenes con riesgos de enfermedad mental, ideación suicida, bulling y la convivencia el SGSSS, aplicando los instrumentos establecidos por la Resolución 3280 de 2018.	Educativo	100%	Adolescencia	3	$ 25.000.000,00	$ 75.000.000,00	0	1	1	1	Implementar la estrategia SiendMENTE Soledeño en tres colegios priorizados del municipio, y caracterizar a jovenes no afiliados al SGSSS, aplicando los instrumentos establecidos por la Resolución 3280 de 2018. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo. Entregar flyer y refrigerio saludable	Estrategia SiendMENTE Soledeño implementada	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de jovenes intervenidos, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
39	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, matoneo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con esta programa en el municipio de Soledad.	Educativo	3	Adolescencia	3	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00	0	1	1	1	Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE) en tres instituciones educativas del municipio que cuentan con este programa, fomentando el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro. Actividad coordinada con los psicorientadores de las instituciones educativas a intervenir y liderada por trabajadora social o psicólogo	Actividades lúdicas pedagógicas realizadas en instituciones con la estrategia ZOE activas	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
40	4	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Capacitar a 100 adolescentes voluntarios de los 50 colegios públicos para desarrollar la estrategia "¡CUENTALO! (Cuentitar con la referente del programa). Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo. Entregar material educativo y refrigerio saludable	Educativo	100	Adolescencia	1	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	0	0	1	0	Intervenir a 100 adolescentes voluntarios de los 50 colegios públicos para desarrollar la estrategia "¡CUENTALO! (Cuentitar con la referente del programa). Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo. Entregar material educativo y refrigerio saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de adolescentes participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
41	7 6	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraze la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y hobbies para la vida.	Comunitario	0	Todos	0	$ 3.000.000,00	$ 27.000.000,00	0	2	4	3	Realizar reuniones mensuales con mínimo 20 asistentes con el fin de construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraze la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer en el entorno comunitario, ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares. Actividad liderada por trabajadora social o psicólogo, incluye entrega de refrigerio y flyer	N° de reuniones realizadas con cantidad de personas intervenidas *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
42	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar la Estrategia "¡Cuentalo!" con el objetivo principal de brindar apoyo emocional y orientación en salud mental a la población del municipio de Soledad, en los cursos de vida (Adolescencia, juventud, adultez y vejez) utilizando estos espacios en dos centros comerciales del municipio (Un centro por día de la semana).	Comunitario	100%	Adolescencia	0	$ 8.600.000,00	$ 72.800.000,00	0	2	3	3	Implementar y mantener activa el desarrollo de la estrategia "¡Cuentalo!" con el objetivo principal de brindar apoyo emocional y orientación en salud mental a adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio, ubicando espacios de escucha en dos centros comerciales, un centro comercial por cada día de la semana). Actividad realizada por trabajadora social y/o psicólogos. Entregar refrigerio saludable y flyer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3
43	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 30 actividades de formación en temas SAN, en el entorno comunitario y educativo, dirigidas a 50 personas de todos los cursos de vida, urbano y rural	Comunitario	1530	Todos	30	$ 833.333,33	$ 25.000.000,00	0	0	15	15	La temática debe ser desarrollada por una nutricionista, suministrar salón, material educativo y refrigerio saludable, intervenir a 50 personas por cada actividad, de todos los cursos de vida, urbana y rural	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

44	4	M-7-6-8	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Celebrar la Semana Mundial de la Lactancia Materna, en diferentes barrios del municipio de Soledad (7 de agosto de 2021)	Comunitario	250	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	1	0	Convocar a gestantes y lactantes (Mínimo 100 participantes). Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria, incluye la entrega de incentivos como vasos, sombrero para niños, entre otros. Actividad liderada por nutricionista y coordinado con las referentes de la dimensión. Entrega de material educativo y merienda saludable	N° de gestantes y lactantes participantes en las actividades desarrolladas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
45	4	M-7-6-8	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Celebración del día Mundial de la Alimentación (16 de octubre), mediante estrategias lúdicas desarrolladas en barrios priorizados vulnerables que incluyan la entrega de frutas	Comunitario	100	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	0	1	(Mínimo 100 participantes de población general) . Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre la importancia de la Alimentación saludable. Actividad liderada por nutricionista y coordinado con las referentes de la dimensión. Entrega de material educativo y merienda saludable. Utilización de equipo de sonido en sitios públicos y de fácil acceso, grupo hortorias, esmos, payasos, zancudos, incluye entrega de frutas, y demas insumos requeridos por el coordinador de la dimensión	N° de participantes en las actividades desarrolladas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
46	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 30 charlas para promover, proteger y apoyar en todos los ámbitos, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros 2 años de vida, dirigidas a 30 gestantes, lactantes y madres comunitarias	Comunitario	900	Todos	30	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	15	15	las 30 charlas debe ser desarrolladas por un nutricionista, se debe convocar 30 personas por cada charla (gestantes, lactantes, madres comunitarias) , garantizando el salón, material educativo y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
47	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Realizar 20 jornadas de EC donde se promocione el servicio de nutrición y dietética disponible en la ESE Municipal para la atención de casos de desnutrición, bajo peso al nacer y anemia nutricional dirigido 60 personas de las JAC, hogares FAMI, CDI y HBF	Comunitario	1200	Todos	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	Las 20 charlas deben ser desarrolladas por un nutricionista, se deben convocar mínimo 60 personas de las JAC, hogares FAMI, CDI y HBF, garantizando el salón y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
48	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 11 conversatorios en el entorno comunitario sobre los guías alimentarias Colombianas, con la participación de la población vulnerable: LGTBIQ+, etnias, víctimas, discapacidad y liderazgo del programa familias en acción	Comunitario	330	Todos	11	$ 1.818.181,82	$ 20.000.000,00	0	0	6	5	Los conversatorios deben ser desarrollado por un nutricionista, dirigido a 30 personas, garantizando el salón y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
49	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Laboral	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Sensibilizar a través de 30 talleres prácticos-teóricos y demostrativos, dirigidos a 50 personas del entorno comunitario, especialmente de comedores escolares, en relación a las buenas prácticas higiénicas y sanitarias para la manipulación de alimentos	Laboral	1500	Todos	30	$ 606.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	15	15	Los 30 talleres deben ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, con intensidad de 4 horas. Suministrar sello , certificados y refrigerio. El taller incluye practica de preparación de un elemento saludable suministrando los insumos para la preparación, entregar tapabocas gorros y delantal	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Sumicamista	1
50	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Realizar 20 capacitaciones a 30 madres comunitarias, líderes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios, sobre las Buenas Prácticas de Manufactura, Higiene y Manipulación de los Alimentos.	Comunitario	600	Todos	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	Las 20 capacitaciones debe ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, a través de taller con intensidad de 3 horas. Suministrar salón y merienda dirigido a 30 personas cada una (madres comunitarias, líderes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios)	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
51	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	503	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 12 jornadas lúdico educativas relacionadas con las buenas prácticas de manipulación de alimentos y heladas dirigidas a los 60 personas de los comedores del PAE, HBF, CDI, entre otros	Comunitario	720	Todos	12	$ 2.500.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	6	6	Debe ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, con intensidad de 4 horas. Suministrar sello , certificados y refrigerio. El taller debe incluir practica de preparación de un elemento saludable suministrando los insumos para la preparación, entregar tapabocas gorros y delantal	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
52	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar un plan de medios, donde se promueven 60 acciones de Buenas prácticas de manipulacion de alimentos y bebidas en el municipio de Soledad coordinadas con el referente de la secretaria de Salud	Comunitario	60	Todos	60	$ 333.333,33	$ 20.000.000,00	4	8	32	20	Realizar plan de medios: emisoras comunitarias promo y redes sociales	N° acciones de Buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas emitidas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Contrato perfeccionado, evidencias de emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de actividad	Comunicadora	1
53	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 20 talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a Lideresas y Comités de Salud de las Juntas de Acción Comunal adscritos a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, en relación a los signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, importancia del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción, que incluya entrega de cartilla educativa	Comunitario	600	Todos	20	$ 750.000,00	$ 15.000.000,00	0	10	10	0	La actividad se desarrollará mediante talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a Lideresas y personas del Comité de Salud de las Juntas de Acción Comunal adscritos a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, incluye entrega de cartilla educativa. Y debe ser asistida por un profesional de la salud, garantizando el lugar de fácil acceso, entrega de material educativo y refrigerios saludables.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
54	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 10 talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, de igual manera dirigidos a la plataforma de juventudes, consejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de rehabilitación El Oasis. Los temáticos debe ser realizada por un profesional de la salud, garantizar la entrega de material educativo y refrigerios saludables	Educativo	300	Adolescentes	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	3	5	2	La actividad es desarrollará mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigidos a 30 estudiantes por cada actividad, entre adolescentes y jóvenes. Asi mismo debe realizarse a jóvenes de la plataforma de juventudes, consejo de juventudes y los jóvenes que convíven en el centro de rehabilitación El Oasis. Los tematicos debe ser realizada por un profesional de la salud, garantizar la entrega de material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o ginecólogo	2
55	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigido alrededor a 40 mujeres en edad fertil, en los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes) y en el menos 4 centros comerciales, sobre acudir a la atencion preconcepcional y asistir al control prenatal antes de la semana 10 de gestación	Educativo	1760	Juventud	44	$ 568.181,82	$ 25.000.000,00	0	7	25	14	La actividad se desarrollará mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigido por lo menos a 40 mujeres en edad fertil por cada actividad, intervenir los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes) y los 4 puntos comerciales del municipio. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médicos o enfermera	2

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

56	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia mínima de 30 personas, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de métodos anticonceptivos en la atención de gestantes, parto y recién nacidos	Comunitario	120	Todos	4	$ 3.750.000,00	$ 15.000.000,00	0	2	1	1	La temática se desarrollará a través de mesas de diálogos de saberes interculturales, con la participación mínima de 30 personas por cada actividad, entre población indígena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes. Debe ser realizada por un profesional de la salud y garantizar el lugar de fácil acceso, entrega material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
57	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Diseñe e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los derechos sexuales y derechos reproductivos, promoción de la salud materna, acceso a la anticoncepción, acceso a interrupción voluntaria del embarazo, atención a víctimas de violencia sexual, denunciar el abuso sexual y la trata de personas, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención del embarazo en adolescentes, consistente en; 4 cuñas radiales mensuales por cada una de los 7 temas descritos, esta visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos, esparciendo cada uno de los 7 temas descritos	Comunitario	9	Todos	9	$ 3.333.333,33	$ 30.000.000,00	0	3	3	3	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos, esparciendo cada uno de los 7 temas descritos	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por: la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotográficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción	Médico o Enfermera	2
58	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la búsqueda activa de gestantes en hogares sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en su fase preconcepcional o en la gestacion (incluye una efectividad mínima de la captación/efectividad del 50%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio	Comunitario	18000	Todos	18000	$ 5.556,56	$ 100.000.001,00	0	4000	7000	7000	la actividad deberá ser desarrollada mediante la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la búsqueda activa en al menos 2.000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, garantizando el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en su fase preconcepcional o en la gestacion (incluye una efectividad mínima de la captación/efectividad del 50%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
59	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 30 talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, sobre prevención de ITS/VIH, dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, en los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes), también dirigido a la plataforma de juventudes, al concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de re-educación El Oasis	Comunitario	900	Todos	30	$ 833.333,33	$ 25.000.000,00	0	0	20	10	La actividad se deberá desarrollar mediante talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos y dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, con intervención de los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes), también dirigido a la plataforma de juventudes, al concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de re-educación El Oasis. Entregar lapiyer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
60	7	M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar el día mundial de la respuesta ante el VIH/SIDA mediante actividades deportivas por la vida que incluya la entrega de preservativos a comunidad en general y LGTBI. (1 de diciembre)	Comunitario	100	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	0	1	La conmemoración deberá ser por medio de movilización social, y el punto de llegada garantizar atenciones que cuente con temas informativos entre prevención de VIH, como vallas, pendones, material educativo, educación en la temática por expertos en el tema y realizar pruebas rapidas en encuesta público de fácil acceso, suministrar sonido, agua, merienda saludable y entregar preservativos con la participación mínima de 100 personas	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
61	3 7	M-3 M-5	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 2 horas, dirigido al menos 100 personas entre rectores, educadores y coordinadores academicos y disciplinares de todos los colegios públicos del municipio, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y de agentes químicos	Educativo	300	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	0	2	1	La actividad será ejecutada mediante talleres lúdicos-pedagogicos de minimo 2 horas, dirigido por cada actividad a por lo menos 100 personas entre rectores, educadores y coordinadores academicos y disciplinares de todos los colegios públicos del municipio. Entregar lapyer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
62	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar actividades lúdicas pedagogicas en los 40 sedes de colegios públicos del municipio, dirigidas cada una a 40 niños y niñas, sobre identificación de conducta de violencia sexual y autocuidado para la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil	Educativo	1600	Todos	40	$ 375.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	25	15	La actividad será desarrollada de manera lúdico pedagogica, en los 40 sedes de colegios públicos del municipio, dirigidas a 40 niños y niñas por cada actividad. Entregar lapyer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por violencia sexual * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo o enfermera	2
63	10	M-2, M-4	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar la Semana Andina para la prevención del embarazo en adolescente (cies de septiembre) en el ámbito urbano y rural. (Incluye entrega de preservativos)	Comunitario	250	Todos	1	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	0	0	1	0	Realizar una actividad diferente por cada día; entre jornadas deportivas, pareles con expertos, actividades lúdicas pedagogicas, sensibilización social, mesas de diálogos de saberes interculturales, desafíos, premiando el ganador, concursos, cine foros, entre otros. Incluye entrega de preservativos, material educativo y refrigerios.	Actividades desarrolladas durante la conmemoración de la Semana Andina	Tasa de incidencia por embarazo en adolescentes* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicólogo	2
64	3 11	M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar a través de un simposio de mínimo 4 horas, con panelistas invitados, el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Conmemorar a través de un simposio de mínimo 4 horas, con panelistas invitados. Participación mínima de 100 personas, entregar lapyer y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por embarazo en adolescentes* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicólogo	2
65	4 6	M-10 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 1 hora, dirigido al menos 100 personas pertenecientes a líderes de las comunidades etnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	Comunitario	300	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	Realizar la actividad mediante talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 1 hora, dirigido al menos 100 personas por cada actividad, entre líderes de las comunidades etnicas y víctimas. Garantizar sitio de fácil acceso, refrigerio y lapyer.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por violencia sexual * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo o enfermera	2
66	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, en 12 CDI y 4 centros comerciales, en temas relacionados con la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la importancia de tener al día el esquema de vacunación, impactando a por lo menos 30 personas en cada una de estas, sujeto a la articulacion con el lider del programa	Comunitario	480	Todos	16	$ 312.500,00	$ 5.000.000,00	0	5	5	5	La actividad deberá desarrollarse mediante talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, intervinendo 12 CDI y 4 centros comerciales, impactando a por lo menos 30 personas por cada actividad. La actividad debe ser liderada por una Enfermera, garantizar la entrega de lapyer y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

67	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar recursos físicos y tecnológicos en la oficina de Salud Pública y cuarto frío del centro de salud Manuela Beltran (hadware, software, acceso a internet, acceso telefónico, entre otros) suficientes y actualizados para el adecuado funcionamiento del sistema de información nominal del PAIWEB del municipio.	Comunitario	3	Todos	3	$ 1.333.333,33	$ 4.000.000,00	0	1	1	1	Garantizar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para la oficina de Salud Pública y cuarto frío del centro de salud Manuela Beltran, tales como (hadware, software, acceso a internet, acceso telefónico, entre otros)	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Relación y acta de entrega de insumos, informe con evidencias fotográficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1
68	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para cada jornada nacional de vacunación, consistente en: una nueda de prensa, perifoneo, 5 cuñas radiales diarias por jornada, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masiva, todo lo anterior como mínimo 3 días antes y durante la jornada	Comunitario	3	Todos	3	$ 10.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	1	1	1	Diseñar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para cada jornada nacional de vacunación, consistente en una nueda de prensa, perifoneo, 5 cuñas radiales diarias por jornada, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masiva, todo lo anterior como mínimo 3 días antes y durante la jornada	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masiva, acta de la actividad e informe con evidencias fotográficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera	3
69	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Fortalecer el programa de vacunación según lo establecido en los lineamientos PAI, garantizando el mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frío municipal (aire acondicionado, regulador(es) de voltaje, congelador(es), entre otros) para el buen funcionamiento de este	Institucional	3	Todos	3	$ 2.896.666,67	$ 8.000.000,00	0	1	1	1	Garantizar el mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frío, tales como: aire acondicionado, regulador(es) de voltaje, congelador(es), entre otros. Actividad sujeta a los requerios establecidos por la coordina PAI Municipal	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta del mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frío, informe con evidencias fotográficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	1
70	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el traslado de las vacunas e insumos del programa PAI, del centro de acopio al municipio	Comunitario	9	Todos	9	$ 1.333.333,33	$ 12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte para el traslado de los biologicos	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Contrato de transporte, informe y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
71	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el traslado del THS para la realización de investigaciones de campo de EBAVI presentados y actividades propias del programa	Comunitario	9	Todos	9	$ 4.222.222,22	$ 38.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Contrato de transporte, informe y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1
72	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar jornadas de movilizacion el programa de vacunación como implementación de estrategia para el logro de metas programadas y cumplimiento de coberturas de vacunación, conjuntamente con la Secretaria de Salud Departamental, según metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social con la coordinación, planeación y supervisión de la coordinadora PAI municipal	Comunitario	3	Todos	3	$ 1.333.333,33	$ 4.000.000,00	0	1	1	1	Suministrar insumos y logistica necesaria para las monitorias de cobertura, coordinado con la Lider del programa	Evaluaciones al programa de vacunación realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Epidemiologa	3
73	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adquirir y presentar póliza de seguro todo riesgo exclusivo para el amparo de todos los insumos y los biológicos del PAI, sujeto a las directrices de la coordinadora PAI municipal.	Institucional	1	Todos	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar la póliza de seguro todo riesgo para el amparo de los insumos y biologicos del PAI. Actividad sujeta a la coordinadora PAI del municipio	Documento de la póliza todo riesgo	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Documento de la póliza de seguro todo riesgo. Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1
74	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar los bloqueos de vacunación e investigaciones epidemiologicas de campo, ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodologia y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para dar cumplimiento a los lineamientos de la vigilancia y control en salud pública, sujeto a la articulación con el líder del programa	Comunitario	100%	Todos	9	$ 22.222.222,22	$ 200.000.000,00	0	3	3	3	Se debe garantizar los insumos necesarios y el talento humano idoneo y suficiente para el desarrollo de la actividad. Coordinación sujeta a la líder del programa PAI municipal	Bloqueos de vacunación e investigaciones epidemiologicas de campo realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermeras y auxiliares de enfermeria	8
75	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de la red de frio del municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para tal fin	Institucional	0	Todos	0	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00	0	2	3	3	Garantizar el contrato y realización del mantenimiras preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio de acuerdo a la periodicidad establecida por la normatividad vigente y/o lineamientos del programa PAI	N° de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Contrato de mantenimiento, Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1
76	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el sistema de monitoreo en tiempo real, 24 horas en 7 días, durante todo el año para el cuarto frío del centro de acopio municipal	Institucional	9	Todos	9	$ 444.444,44	$ 4.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el contrato para el sistema de monitoreo de la temperatura del cuarto frio	N° de monitoreos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de los monitoreos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
77	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adoptar medidas para casos de riesgos eléctricos que afecten la calidad de los biologicos en las jornadas de salud garantizando el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, todoy mantenimientos preventivos y correctivos, sujetos a las directrices de la coordinación del PAI municipal.	Institucional	9	Todos	9	$ 1.333.333,33	$ 12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, realizar mantenimientos preventivos y correctivos. Actividad sujeta a las directrices de la coordinadora PAI municipal.	Funcionamiento adecuado de la planta eléctrica	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de los mantenimientos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

78	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Cambiar una de las unidades condensadoras completas de la red de frío municipal	Institucional	1	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el cambio de una de las unidades condensadoras de la red de frío. Coordinar con la líder PAI del municipio	Unidad condensadora nueva	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de entrega de la nueva unidad, informe con evidencias fotográficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PAI;	1
79	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar la contratación y mantenimiento del termohidrómetro para la toma de temperatura de la red de frío según lineamientos PAI	Institucional	1	Todos	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar la contratación para la calibración y mantenimiento del termohidrómetro para la toma de temperatura del a red de frío de acuerdo a los lineamientos del PAI.	N° de mantenimientos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de las calibraciones y mantenimientos, informe con evidencias fotográficas, y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
80	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar jornadas de vacunación definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la intensificación de las acciones durante el mes programado y la instalación de puntos de vacunación en los sectores más vulnerables	Comunitario	3	Todos	3	$ 10.000.000,67	$ 90.000.000,00	0	1	1	1	Suministrar los insumos y la logística necesaria para la organización de las jornadas. Actividad sujeta a la coordinación de la Líder del programa PAI municipal	Jornadas de vacunación realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermeras y auxiliares de enfermería	6
81	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 30 personas del entorno educativo, entre rectores y docentes de instituciones educativas públicas y privadas de municipios de soledad	Educativo	330	9	11	$ 545.454,55	$ 6.000.000,00	0	2	0	3	La temática debe ser realizada a través de talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 45 minutos, dirigidos por cada actividad a por lo menos 30 personas del entorno educativo, entre rectores y docentes de instituciones educativas públicas y privadas. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
82	1 10 11 15 16	M-1 M-2, M-4 M-4 M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 30 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, líderes sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad	Comunitario	330	Todos	11	$ 545.454,55	$ 6.000.000,00	0	4	4	3	La temática debe ser realizada a través de talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 45 minutos, dirigidos por cada actividad a por lo menos 30 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, líderes sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
83	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar cambio de planta electrica del cuarto de frio del municipio	Institucional	1	Todos	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	1	0	Garantizar el cambio de la planta eléctrica del cuarto de frio del municipio. Actividad coordinada con la líder del PAI	Planta eléctrica nueva	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de las calibraciones y mantenimientos, informe con evidencias fotográficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
84	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar 11 estrategias de EC consistentes en talleres teorico practicos, sobre la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia MIV, lectura al levado y espitado de los depósitos de agua), dirigido a mínimo 30 personas de los entornos. Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (2).	Comunitario	330	Todos	11	$ 1.363.636,36	$ 15.000.000,00	0	4	4	3	La temática se deberá desarrollar a través de talleres teórico prácticos dirigidos a mínimo 30 personas por cada actividad, de los siguientes entornos y cantidades: Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (2). Suministrar refrigerio, material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de Dengue* 100.000 habitantes, Tasa de letalidad de Dengue * 100.000	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2
85	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar 40 actividades lúdico-educativas a través de uno foro al barrio, en relación a la temática de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidos a 30 personas de la población vulnerable priorizadas de acuerdo al comportamiento epidemiológico	Comunitario	1440	Todos	40	$ 416.666,67	$ 25.000.000,00	0	10	10	10	Realizar las actividades mediante la metodología cine foro al barrio, intervenir por cada actividad a mínimo 30 personas de la población vulnerable priorizada de acuerdo al comportamiento epidemiológico. Actividad sujeta a la coordinación con el referente de la dimensión. Suministrar la logística necesaria para el desarrollo de la misma, incluye entrega de flayers y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermeras o Ingeniero Ambiental	3
86	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar control y eliminación de potenciales criaderos de Aedes Aegipty a través de 11 jornadas de recolección de inservibles en comedores, fanterías, parques, areas desmontadas, solares, basuras irregulares o cielo abierto, depositos de botellas, galpones, en articulación con EDUMAS e Interaseo. Garantizar la logística de la actividad, entregar flayers y refrigerios	Comunitario	11	Todos	11	$ 1.000.000,00	$ 11.000.000,00	0	4	4	3	Realizar jornadas de recolección de inservibles en comedores, fanterías, parques, areas desmontados, solares, basuras irregulares o cielo abierto, depositos de botellas, galpones, en articulación con EDUMAS e Interaseo. Garantizar la logística de la actividad, entregar flayers y refrigerios	N° de actividades desarrolladas "100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermeras o Ingeniero Ambiental o auxiliares	4
87	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.640 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con relacion de animales vacunados en medio magnetico y fisico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural)	Comunitario	91.477	Todos	100	$ 3.000.000,00	$ 300.000.000,00	0	15	45	40	Vacunar en el año el total de 58.631 perros y 32.640 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y en coordinación de la Secretaria de Salud Municipal y referente del programa. Garantizar el fortalecimiento de la red de frio, el THO necesario y suficiente, los equipos e insumos, y la logística necesaria requerida para el cumplimiento de las coberturas de vacunación antirrabica	N° de perros y gatos vacunados	Tasa de incidencia por agresión ebica* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermeras, vacunadores, veterinarios	70
88	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Celebrar el dia mundial de prevención de la rabia, con la participación de actores institucionales y comunitarios	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar una jornada de salud en un sitio público y de libre acceso con la participación de actores institucionales y comunitarios (mínimo 100 personas) que incluya stan con vallas, pendones, actividades lúdicas con premios, música, educación visiente a la tematica, entrega de flayers, vacunación antirrabica, desparasitación. Garantizar el suministro de la logística y entregar refrigerios. Actividad coordinada con el referente de la dimensión	Dia mundial de prevención de la rabia conmemorado	Tasa de incidencia por agresión ebica* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y vacunadores veterinarios	10

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

89	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizado s	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar estrategias de control en prevención a la multiplicación de vectores a través de la intervención de los dos componentes para la implementación de la estrategia HERRAM, consistente en: eliminar los depositos de agua en el 100% de los depositos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intervendremos las piscinas/lluvias naturales, por artificiales, así mismo garantizar un aseo permanente de prevención aludido a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa	Comunitario	100%	Todos	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00	0	2	1	1	Intervenir los dos componentes para la implementación de la estrategia HERRAM, consistente en: eliminar los depositos de agua en el 100% de los depositos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intervendremos las piscinas/lluvias naturales, por artificiales, así mismo garantizar un aseo permanente de prevención aludido a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa. Suministrar la logistica necesario para el desarrollo de la actividad, entregar flayers, educación y refrigerios	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicungunfa y zika* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero ambiental	2
90	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los tres eventos claves de la IRA y EDA (prevención, autocuidado y signos y síntomas de atención médica), consistentes en 5 cuñas radiales semanales (una por practica clave), y además mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos 4 centros comerciales	Comunitario	9	Todos	9	$ 1.666.666,67	$ 15.000.000,00	0	3	3	3	Desarrollar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y además mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos en 4 centros comerciales	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualizacion por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada o satisfacción.	Enfermera	3
91	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la conmemoración del dia mundial del lavado de manos (15 de octubre), e higiene de manos (5 de mayo), dirigido a niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años, como estrategia para la prevención de enfermedades infecciones gastrointestinales y transmisibles, a través de talleres demostrativos en centros comerciales, colegios publicos del municipio, CDI y parques	Educativo	200	Infantil	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Intervenir a máximo 100 niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años, realizar mediante la metodología talleres demostrativos prácticos del paso a paso del lavado de manos, charlas o dramatizaciones en centros comerciales, colegios públicos, CDI y parques. Suministrar vallas, pendones, sonido, flayer entrega de premios y refrigerios	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
92	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas), que incluyan los 18 prácticos y los 3 mensajes claves familiares en 10 CDI públicos, minimo 1 con las madres lideres del programa familias en acción, 42 para madres comunitarias (Hogares FAMI), 40 a docentes de primaria de colegios publicos del municipio (lobyenda sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL en temas relacionados sobre la importancia de la estrategia AIEPI comunitario dirigido a minimo 30 personas	Comunitario	3000	Todos	100	$ 360.000,00	$ 30.000.000,00	0	40	40	20	Realizar un total de 100 talleres ludicos pedagogicos mediante sociodramas, interviniendo 10 CDI públicos, 1 con las madres lideres del programa familias en acción, 42 talleres para madres comunitarias (Hogares FAMI), 40 a docentes de primaria de colegios públicos del municipio (lobyenda sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL, dirigido a minimo a 30 personas por cada actividad. Garantizar salón, refrigerios y entrega de flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
93	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas) de minimo 45 minutos, en 12 colegios publicos , en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento, impactando a por lo menos 30 personas en cada una de estas, sujeto a la articulacion con el lider del programa	Educativo	360	Infantil	12	$ 833.333,33	$ 10.000.000,00	0	2	7	3	Realizar talleres ludicos-pedagogicos mediante sociodramas de minimo 45 minutos, en 12 colegios publicos, impactando a por lo menos 30 personas entre estudiantes y docentes por cada actividad. Actividad sujeta a la articulación con el líder del programa	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2
94	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar conjuntamente con las 6 UPGD que manejan el programa de TB en el municipio, una campaña en prevención de la tuberculosis	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	1	0	0	Conjuntamente con las 6 UPGD que manejan el programa de TB en el municipio, realizar un foro educativo en lugar estratégico de facil acceso con la participacion minima de 100 personas. Garantizar sonido, logistica, refrigerios, flayers y expertos en la tematica	Conmemoración realizada	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Medico o enfermera	2
95	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el desplazamiento del talento humano que realiza actividades de campo de pacientes con TB y Lepra y demás actividades propias del programa, asi como IRA, EDA y AIEPI	Comunitario	9	Todos	9	$ 4.777.777,78	$ 43.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Contrato de transporte, informe y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
96	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para para promover habitos saludables asociados a la prevención de la tuberculosis y lepra, consistente en: cuñas radiales, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y otros, todo esto como minimo 3 dias antes de la actividad	Comunitario	100%	Todos	2	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	2	0	0	Realizar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: cuñas radiales, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos. Para el dia de la prevención de la TB. Lo anterior como minimo 3 dias antes de la actividad	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualizacion por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada o satisfacción.	Médico o enfermera	2
97	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Suministrar la información de pesos y gatos que reciben de la vacunación antirrabica y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información del sistema, manteniendo la información actualizada	Comunitario	100%	Todos	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información de la vacunación antirrabica	Sistema de alimentación funcionando adecuadamente	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
98	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover la tenencia responsable de animales potencialmente transmisores de rabia en las fechas correspondientes a la celebración del dia de prevención de la rabia y la realización de la politica de protección animal, consistentes en: una rueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, como minimo 3 dias antes de la actividad	Comunitario	1	Todos	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00	0	0	1	0	Realizar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistentes en: una rueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, como minimo 3 dias antes de la actividad	Plan de medio implementado	Tasa de incidencia por rábica* 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualizacion por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada o satisfacción.	EnMemora	1
99	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar jornada de protección animal concentrada en desparasitación, canticnes veterinarios y esterilización para la prevención del riesgo y control de las enfermedades transmitidas por animales y tenencia responsables de mascotas	Comunitario	100	Todos	3	$ 2.666.666,67	$ 8.000.000,00	0	1	1	1	Realizar la jornada de protección animal que incluya desparasitación, esterilización de veterinaria, y canicion Suministrar la logistica en sitio de facil acceso, equipos, insumos y TH necesario para el desarrollo del evento. Coordinar con el referente de la dimensión Entregar flayer, premios, refrigerios	Jornada de protección animal realizada	Tasa de mortalidad por rábia *100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, ingeniero ambiental, vacunadores, canineros	10
100	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el suministro de SRO y Suero fisiologico nasal a los 46 UROCS y UAIRACS del municipio	Comunitario	100%	Adultos	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00	0	0	50	50	Realizar entrega de suministro de SRO y Suero fisiologico nasal a los 46 UROCS y UAIRACS del municipio. Actividad sujeta a la coordinación del referente	Entrega de insumos realizado	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000	Acta de relación de entrega de insumos, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de vieduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

101	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar acciones de prevención y gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores, para mitigar o reducir el dengue, zika y chikungunya en el municipio de Soledad	Comunitario	100%	Todos	100	$ 2.403.672,52	$ 240.367.252,00	0	15	50	35	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los eventoterritorios priorizados por brote y por solicitud de la población (Actividad sujeta al comportamiento epidemiológico y coordinada con Secretaría de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas *100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia por dengue, chikungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividades realizadas, e informe con evidencias fotograficas y firmes respectivas de los microterritorios intervenidos, acta de control por parte de la veeduría comunitaria y certificado de la ejecución de la actividad a satisfacción por parte de secretaria de salud municipal	Técnicos en salud ambiental y/o en fumigación	10
102	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Aplicar la estrategia AIEPI comunitario en los 46 URGDS y (A.P.N.C) del municipio incluyendo distribución, peroxiores, paqueteria	Comunitario	100%	Adultez	46	$ 266.694,57	$ 12.269.850,00	0	0	46	0	La jornada debe ser realizada por profesional de la salud certificado como facilitador de la estrategia AIEPI Comunitario, suministrar kardex, certificaciones, material educativo y refrigerio. Activar el funcionamiento de las URGOS y UAPACS del municipio incluyendo distribución, peroxiones, paqueteria sujeto a la coordinación del referente	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Medico(a) enfermera	2
103	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional efectiva para promover la ellisión al @DRL, prevención de accidentes, prevención de enfermedades laborales e implementación del SG/SST de los sistemas económicos del municipio, consistiendo en los siguientes estrategias: 4 Cuñas Radiales Mensuales (una por cada estrategia), videos, redes sociales, infografías, además de alianzas con el menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos. Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión	Comunitario	100%	Todos	2	$ 7.800.000,00	$ 15.600.000,00	0	1	1	1	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 4 temas diseños en la actividad, este visualización y marketing, videos, redes sociales, infografías, además de alianzas con el menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos. Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por radio o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
104	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Conmemorar el dia Mundial de la seguridad y salud en el trabajo y el dia Nacional de la seguridad y salud en el trabajo	Laboral	100	Todos	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	1	1	0	Dia Mundial de la seguridad y salud en el trabajo: Realizar una jornada de sanvieo en conjunto con diferentes entidades actuibules a la seguridad y salud en el trabajo Dia Nacional de la seguridad y salud en el trabajo: Realizar una jornada de salud que incluya el desarrollo de actividades lúdico pedagógicas dirigidas a la población informal del municipio, mediante una concentración en sitio estratégico de fácil accesibilidad. Garantizar el suministro de la logística necesaria para el evento, entregar refrigerios, flyer educativo y premios por juegos didácticos. Participación mínima de 60 personas, actividad coordinada con la referente de la dimensión	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
105	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar el congreso anual de seguridad y salud en el trabajo, con la participación de mínimo 150 personas entre población general interesadas en SST, coordinadores y/o líderes de SST de las empresas públicas y privadas del municipio, brigadistas y Copasst. (Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión)	Laboral	1	Todos	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	0	0	1	0	Garantizar salón en optimas condiciones y de fácil accesibilidad, entregar refrigerio refrigerio, almuerzo, material educativo, certificado y suvenir (agenda, bolígrafo, y/o USB, u otro), se requiere talento humano idóneo y con experiencia en el desarrollo de la actividad y con una duración mínima de 8 horas. La participación deberá ser de por lo menos 100 personas entre población general interesadas en SST, coordinadores y/o líderes de SST de las empresas públicas y privadas del municipio, brigadistas y Copasst. (Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión)	N° de actividades realizadas con cantidad de participantes *100 / N° de actividades con personas programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
106	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar matriz de peligro y diagnóstico en salud laboral, y caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de por lo menos 1.000 microempresas del municipio de Soledad	Laboral	100%	Todos	100%	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	0	0	50%	50%	Realizar matriz de peligro, diagnóstico y caracterización de las condiciones de salud y los riesgos laborales de mínimo 1.000 microempresas del municipio (500 en el III trimestre y 500 en el IV trimestre). Se requiere perfil idóneo de técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de peligro, diagnóstico y caracterización realizada	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas que contenga la matriz de peligro, el diagnóstico y la caracterización de mínimo 1.000 microempresas del municipio, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
107	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar el conversatorio anual de seguridad y salud en el trabajo, con la participación de mínimo 50 personas entre coordinadores y/o líderes de SST de las empresas públicas y privadas del municipio, brigadistas y Copasst. (Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión)	Laboral	50	Adultez	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar logística con salón en optimas condiciones y de fácil accesibilidad, entregar refrigerio, material educativo y suvenir (lapiros, agenda y/o bolígrafo u otro), se requiere talento humano idóneo y con experiencia en el desarrollo de la actividad y con una duración mínima de 4 horas. La participación deberá ser de por lo menos 50 personas entre coordinadores y/o líderes de SST de las empresas públicas y privadas del municipio, brigadistas y Copasst. (Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión)	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
108	6 7 8 9 10 11 30	M13 -M14 M15 - M17 M15 - M17 M17 - M18 M19 M20 M57	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar 3 talleres lúdicos pedagógicos sobre los factores de riesgos presentes y legislación en salud laboral, impactando a 50 personas por actividad, de los sectores informales promotores del municipio (peluqueros, vendedores de ruiteros y vendedores ambulantes de sonidos rápidas) e impulsar su conformación y agremiación para favorecer el ingreso al Sistema de Riesgos Laborales	Laboral	150	Adultez	3	$ 5.333.333,33	$ 16.000.000,00	0	6	2	1	La temática debe ser realizada mediante la metodología de taller lúdico pedagógico, impactando a 50 personas por cada actividad para un total de 150 al año. Se requiere perfil técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo garantizar lugar en buenas condiciones, de fácil accesibilidad, entregar material educativo y refrigerios saludables	N° de talleres realizados con personas e intervenir *100 / N° de talleres con personas programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
109	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional efectiva para promocionar los derechos y deberes en salud de la población con enfoque diferencial: 4 Cuñas Radiales Mensuales por cada una de las 7 grupos de enfoque diferencial, videos, redes sociales, infografías, además de alianzas con el menos 3 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos	Comunitario	100%	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los temas diseños en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 3 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los temas referenciados	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	2
110	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional, mediante un plan de medios sobre el abordaje de las MIUT (Matrimonio Infantil Unión Temprana), consistiendo en 4 cuñas radiales mensuales, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 3 medios de comunicación masivo	Comunitario	100%	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 15.000.000,00	0	1	1	1	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los temas diseños en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 3 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los temas referenciados	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutrición en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	5
111	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	930	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional efectiva para promocionar el fortalecimiento de la autoridad indígena propia y del RLCPD, consistente en: 4 Cuñas Radiales Mensuales, videos, redes sociales, infografías, además de alianzas con el menos 3 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos	Comunitario	100%	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los temas diseños en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 3 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los temas referenciados	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias del recien nacido * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por radio o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	2

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

112	3 4 10 4 6	M-1 M-6-7-8 M-7 M-6-7-8 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Celebrar el día mundial de los derechos y deberes de las personas en condición de discapacidad, mediante el desarrollo de una jornada deportiva de inclusión, en la que se desarrollen varias disciplinas	Comunitario	70	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Le actividad debe ser realizada por una fisioterapeuta o trabajadora social. Garantizar el lugar de fácil acceso y buena condición para la población objeto. Entregar hidratación, fruta, merienda saludable y premios en el desarrollo de la actividad. Intervenir aproxi. 70 personas del municipio en condición de discapacidad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta e trabajadora social	1
113	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Caracterizar al menos tres grupos poblacionales con enfoque diferencial en el municipio de Soledad, de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Comunitario	100%	Todos	100%	$ 62.500.000,00	$ 62.500.000,00	0	0	2	0	Realizar caracterización de tres grupos poblacionales con enfoque diferencial y entregar informe de la población caracterizada (Étnica, LGTBIQ+ y Victimas del conflicto armado)	Caracterización realizada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, base datos de la población Étnica, LGTBIQ+ y Victimas del conflicto armado e informe de la caracterización realizada con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta, trabajadora social o psicólogo	2
114	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar dos jornadas interinstitucional de oferta de servicios para fortalecer los Procesos de Atención Integral a la Población VCA en coordinación con el Centro Regional de Victimas	Comunitario	70	Todos	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	1	Realizar en coordinación con el Centro Regional de Victimas dos jornadas interinstitucionales de oferta de servicios. La actividad debe ser liderada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar lugar de fácil accesibilidad y condición adecuada, entregar material educativo y refrigerio saludable. Contar con la participación mínima de 70 Victimas del Conflicto Armado del municipio, por cada actividad.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	2
										TOTAL PRESUPUESTO		$ 3.342.000.000,00										

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO LOCAL DE SALUD DE SOLEDAD

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
LA E.S.E MATERNO

4

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
Municipio de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

ACTA DE INCIO DE CONTRATO /CONVENIO

I. CONTANCIA DE LAS PARTES ASISTENCIA

Entre los suscritos: **EDISON MANUEL BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.231.323, actuando en su condición de secretario Local de Salud del Municipio de Soledad, según Decreto No. STH No 048 del 5 de junio de 2023, quien en calidad de **SECRETARIO LOCAL DE SALUD**, y por la otra, **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 72.310.382, expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, nombrado mediante Decreto 0058 de marzo de 2024 y acta de posesión del primero de abril de 2024, y como invitada del materno a la señora psicóloga **JALICSSA ARRIETA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía 32.874.188 expedida en Soledad, se reunieron en las instalaciones de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD** del Municipio de Soledad, con el objeto de dar inicio a la ejecución de la relación contractual existente entre las partes, una vez formalizado todo el procedimiento poscontractual, con el fin de dar lectura al contrato que más adelante se relaciona y las actividades del servicio a ejecutar, así:

II. DATOS BASICOS

TIPO DE CONTRATACION:	**DIRECTA**	X	**MINIMA**		**MENOR C,**	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO**	X	**CONVENIO**		**No.**	SS-CD-2024-001
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO:					
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($3.242.0000.000)			**PLAZO:**	Nueve (09) meses	
SUPERVISOR:	EDISON BARRERA REYES			**CARGO:**	Secretario de Salud	
FECHA DE INICIO:	09-04-2024		**FECHA FINAL:**		31-12-2024	

III. INFORMACION FINANCIERA

NUMERO CDP: 062400255	**FECHA EXP**	18-03-2024	**VALOR**	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($3.242.0000.000)
NUMERO RP: 092400784	**FECHA EXP**	**01-04-2024**	**VALOR**	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($3.242.0000.000)

IV. POLIZAS

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO

FECHA EXP: 09-04-2024
No: 320 47 994000028356

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	01-04-2024	01-05-2025	648.400.000
Prestaciones sociales	01-04-2024	27-12-2027	162.100.000
Calidad del servicio	01-04-2024	01-05-2025	648.400.000

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA EXP: 09-04-2024
No: 320 74 994000013585

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	01-04-2024	01-05-2025	260.000.000
Contratistas y subcontratistas	01-04-2024	01-05-2025	260.000.000
RCE Patronal	01-04-2024	01-05-2025	260.000.000
Vehículos propios y no propios	01-04-2024	01-05-2025	260.000.000

V. COMPROMISOS

1. LA ESE MATERNO, deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas relacionadas con las actividades a desarrollar estipuladas en el formulario 9.1 del estudio previo el cual hace parte integral del presente proceso
2. LA ESE MATERNO, deberá entregar las hojas de vida del personal que hará parte de la ejecución del contrato con los requisitos exigidos en las condiciones técnicas del formulario 9, así mismos deberá diligenciar por cada uno de ellos el formulario 10
3. LA ESE MATERNO, deberá cumplir con las exigencias definidas para el pago del valor mensual definida en el contrato por un valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($360.222.222.00)
4. LA ESE MAETRNO, deberá cumplir con todas las exigencias definidas en el contrato y del estudio previo el cual hace parte integral de la presente relación contractual
5. Se deja constancia que el contrato inicia a partir el 09-04-2024, fecha que de la expedición de las pólizas

VI. OTROS

1. Se anexa a la presenta acta de inicio copia del decreto de nombramiento, acta de posesión y copia cedula de ciudadanía del nuevo gerente nombrado de la ESE del Materno
2. El Generante del Materno, dispone como coordinadora para la ejecución del PIC, a la señora profesión en psicología JALICSSA ARRIETA ORTEGA, identificada con cedula de ciudadanía 32.874.188 expedida en Soledad, teléfonos 3044440189, hoja de vida reposa en los documentos anexados en la propuesta presentada en la etapa precontractual del proceso.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento entre las partes, de común acuerdo el día 09 de abril de 2024.

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO DE SALUD

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
GERENTE E.S.E EL MATERNO

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
COORD PIC POR PARTE E.S.E MATERNO

PROYECTO: Abog. AMOR PADILLA COBA

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Entre los suscrito, **EDISON BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.231.323, expedida en la ciudad de Barranquilla, quien, en su calidad de secretario de Local de Salud del municipio de Soledad, según Decreto de nombramiento No. STH 048 del 5 de junio de 2023, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 00002 del 11 de enero de 2024, obra en nombre de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIO DE SOLEDAD,** en adelante **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y por otra parte **ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.631.184 expedida en el municipio de Sabanalarga – Atlántico, quien en su calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, según Decreto 133 del 30 de diciembre de 2022, y acta de posesión sin número de fecha 02 de enero de 2023, obra en nombre de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** entidad identificada con el NIT. 802.013.023-5, con autonomía administrativa y financiera,patrimonio propio y personería jurídica, en adelante **LA E.S.E MATERNO;** hemos convenido celebrar elpresente Contrato Interadministrativo, con fundamento en Ley 80 de 1993 en su artículo 2; Ley 1150 de 117, artículo 2, numeral 4, literal C, inciso 1. Artículo 92 de la ley 1474 de 2011; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, y Resolución 518 de 2015. Artículo 14. Modificado por el art. 4, Resolución 295 de 2023, las demás normas concordantes y complementarias, así como en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el presente contrato se celebra para satisfacer la necesidad definida en el estudio previo radicado bajo el No SS-CD-2024-001 del mes de marzo, suscrito por la secretaria Local de Salud del Municipio de Soledad. **2.** Que el estudio previo señala en la descripción, la necesidad que se pretende satisfacer con la suscripción del presente contrato. **3.** Que mediante carta de presentación de la oferta de fecha 26 de marzo de 2024 por parte de **LA E.S.E MATERNO**, manifestó que cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos y logísticos para adelantar la alianza con el fin de llevar a cabo la relación contractual por Contratación Directa Contrato Interadministrativo cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO 4.** Que el presente compromiso se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 062400255 EXPEDIDO EL 18 DE MARZO DE 2024, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($3.242.0000.000) por parte de **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD. 4.** Que la Constitución Política consagró el principio de colaboración armónica en el artículo 113, que dispone: "*Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines*". **5.** Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** profirió el acto administrativo de justificación del presente contrato mediante Resolución 001 del 22 de marzo de 2024. Por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato interadministrativo, con fundamento legal de la Ley 80 de 1993 en su artículo 2; Ley 1150 de 117, artículo 4, literal C, inciso 1. Artículo 92 de la ley 1474 de
2011; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, y Resolución 518 de 2015. Artículo 14. Modificado por el art. 4, Resolución 295 de 2023, y de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO SEGUNDA. - COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES GENERALES POR LA LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD: 1.** Suministrar la información y documentos que **LA E.S.E MATERNO** requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Pagar en la forma establecida en la forma de pago, las facturas o cuentas de cobro presentadas por el proponente elegido. **3.** Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista, atendiendo los alcances de la Resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, artículo 3, Modificatorio del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades: **a.** Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de las poblaciones NARP y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución. **b.** Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. **4.** Hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, a través del supervisor. **5.** Impartir las directrices y orientaciones frente aldesarrollo del contrato... **B. COMPROMISOS Y/ O O BL IG AC ION ES GENERALES DE LA E. S. E MAT ERN O : 1.** Cumplir el objeto pactado en el presente contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico, para la ejecución idónea. **2.** Cumplir con las condiciones técnicas, económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **LA SECRETARIA DE SALUD**, y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. **3.** Presentar los informes

y/o documentos técnicos a **LA SECRETARIA DE SALUD** de acuerdo a lo establecido en el contrato dentro de los plazos pactados. **4.** Designar un representante con el fin sea la persona de enlace y coordinadora del proyecto, durante la ejecución del contrato, la cual debe tener poder de decisión. **5.** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **6.** Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del contrato, propendiendo que este personal no sea modificado durante la ejecución del contrato, salvo que se acredite un igual o mejor perfil del inicialmente previsto, no obstante, en caso de presentarse la necesidad, la modificación deberá ser concertada con **LA SECRETARIA DE SALUD**, por medio de la supervisión. **7.** Mantener la confidencialidad sobre la información manejada en el desarrollo del contrato, la cual podrá ser suministrada o divulgada por solicitud, o entregada a terceros siempre y cuando medie autorización previa escrita por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD** y del supervisor del contrato. **8.** Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del contrato, cumpla durante el plazo de éste, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo previsto en la normativa. **9.** Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas yfinancieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud del mismo. **10.** Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por **LA SECRETARIA DE SALUD** o llevar contabilidad independiente delos recursos del contrato. **11.** Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del contrato. **11.** Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del contrato los aportes de **LA SECRETARIA DE SALUD**, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del contrato. **12.** Acreditar debidamente ante la supervisión del contrato, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del **LA SECRETARIA DE SALUD** para cumplir con el objeto del contrato. **13.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones yaportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de2012 y demás normas que las modifiquen. **14.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. **15.** Comprometerse con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y normasconcordantes de Seguridad y Salud en el Trabajo. **16.** Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos para el contrato y sus modificaciones. **17.** Constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar las modificaciones necesarias cuando a ello haya lugar. **18.** Cumplir con las directrices que defina **LA SECRETARIA DE SALUD**, (políticas, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales de programa, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, etc.). **19.** Suscribir conjuntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información. **20.** Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SECRETARIA DE SALUD** de los mismos, acorde a lo establecido en el contrato, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. **21.** Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del contrato y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**, cuando a ello hubiere lugar. **22.** Respondera **LA E.S.E MATERNO** terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **23.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas **LA E.S.E MATERNO** deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a **LA SECRETARIA DE SALUD** y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. **24.** Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.**25. LA E.S.E MATERNO** debe cumplir con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad ySalud en el trabajo que le corresponden. **26.** Concurrir con **LA SECRETARIA DE SALUD** la liquidación del contrato. **27.** Presentar informe dirigido al supervisor del contrato, en donde se consigne las diferentes acciones realizadas en la ejecución del objeto contractual. **28.** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido de la 518 de 2015 y 295 de 2023 y sus condiones, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por **LA SECRETARIA DE SALUD. 29.** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales. **30.** Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. **31.** Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla

con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. **32.**. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. **33.** Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. **34.** Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos. **35.** Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. **36.** Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. **37.** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por **LA SECRETARIA DE SALUD**. **38.** Realizar las facturas de cobros acompañadas de los RIPS y CUPS. **39.** Disponer en la publicidad que se demanden para las actividades del logo de la Secretaria Local de Salud de Soledad el tamaño acordado con el supervisor del contrato. **40.** Desarrollar el cronograma VS actividades dispuestas para el desarrollo del contrato en las fechas establecidas por mes y trimestre y Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y traumatismos. **41.** Cumplir con los plazos que **LA SECRETARIA DE SALUD** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **42.** Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. **43.** Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y las demás que demanden la norma. **44.** En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. Las demás que se deriven para la ejecución y naturaleza de este tipo de contratos. **45.** Se deberá cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos). **46.** Una vez dado el inicio al presente contrato, el contratista deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los profesionales que desarrollan las actividades por dimensión, con los requisitos establecidos en las condiones técnicas Formulario 9, ítem 16 y 17, del estudio previo que hace parte integral del contrato. **47.** En caso de incumplimiento en la ejecución satisfactoria de cualquiera de las actividades programadas por dimensión en las fechas estipuladas, deberá suscribirse un plan de mejoramiento que contará con la aprobación de **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**. **48.** Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO:** El valor total de este contrato, es por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($3.242.000.000),** soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 062400255 EXPEDIDO EL 18 DE MARZO DE 2024. Con pagos de acuerdo al plazo del contrato de nueve (9) mensuales iguales en cuantía de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($360.222.222.00)**. **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses a partir de las firmas de las partes del presente contrato. **SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN**: El lugar de ejecución será en el Municipio de Soledad **SEPTIMA.- SUPERVISIÓN Y CONTROL**: La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria Local de Salud del municipio de Soledad, o en su efecto a quien se delegue para tal;quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011,. El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y la entidad, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedanponer en riesgo el cumplimiento el contrato. El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes: **1.** Verificar el pago de los aportes en el sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato. **2.** Vigilar la realización delas actividades del contrato conforme a lo establecido en el contrato. **3.** Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica. **4.** Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme losproductos y/o informes del mismo. **5.** En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados a la entidad. **6.** El supervisor deberá verificar, en el caso que aplique, si los bienes y/o elementos utilizados por la entidad ejecutora se encuentran en debido estado de conservación. **7.** En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión. **8.** Teniendo en cuenta que la supervisión se encuentre

designada en el cargo, cuando se presente cambio de supervisión por renuncia o terminación delencargo, quien entrega la supervisión deberá realizar y entregar al nuevo supervisor, un informe del estadoactual del contrato, señalando el grado de cumplimiento de los compromisos del contrato. En este caso, no será necesario notificar la designación de supervisión a quien sea nombrado en el cargo en el cual se encuentra la supervisión del contrato. **9.** Vigilar que durante la ejecución del objeto contratado el contratista de cumplimiento a las políticas establecidas por **LA SECRETARIA DE SALUD** en materia de seguridad de la información y demás reglas contractuales pactadas en el presente contrato relacionadas con la seguridad de la información. **10.** Suscribir conjuntamente con el Contratista el Acta de confidencialidad de la información establecido en **LA SECRETARIA DE SALUD** cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad. **11. Verificar** el cumplimiento de los criterios de seguridad y salud en el trabajo, y de los criterios de sostenibilidad ambiental cuando aplique. **12.** Cumplir con lo dispuesto en la resolución 518 de 2015 y Resolución 295 de 2023, en relación a las competencias y responsabilidades que le compete tanto a **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO,** para la ejecución del presente contrato. **13.** Las demás que le sean asignadas y deba cumplir de acuerdo a su competencia. **OCTAVA- GARANTÍAS:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de2015, la entidad con la cual se celebra el contrato deberá amparar los riesgos derivados del contrato, de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato (cubre el incumplimiento total y/o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y pena pecuniarias imputables al contratista)	20 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio (ampara el riesgo de la mala calidad del servicio durante la vigencia de la ejecución del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad del servicio)	20 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales (perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional)	5 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual (ampara los daños producidos por le contratista con ocasión de a la ejecución del contrato amparado y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas, la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contenidos en el articulo 16 del decreto 48228 de 241208	200 SMMLV	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución

PARAGRAFO PRIMERO: LA E.S.E MATERNO, se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y sus prorrogas, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. **OCTAVA. PRIMERA- MULTAS Y SANCIONES:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de **LA SECRETARIA DE SALUD** o de **LA E.S.E MATERNO**, y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al decreto 1082 de 2015. Las causas y cuantía de las multas son las establecidas en el manual de contratación del MUNICIPIO. **OCTAVA. SEGUNDA - CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan que en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este contrato y a cargo de **LA E.S.E MATERNO**, éste deberá pagar a **LA SECRETARIA DE SALUD**, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente **al DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA SECRETARIA DE SALUD**, adeude a **LA E.S.E MATERNO**, con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Código Civil. El procedimiento para declarar el incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al decreto 1082 de 2015. El cobro de la cláusula penal pecuniaria no implica que **LA SECRETARIA DE SALUD**, renuncia a cobrar los perjuicios adicionales que el incumplimiento de **LA SECRETARIA DE SALUD**, le llegare a causar y que no estén cubiertos con el cobro de esta cláusula, por lo cual, se podrán iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra del CONTRATISTA **NOVENA -REINTEGRO DE LOS RECURSOS:** Si al vencimiento del Contrato no se ejecuta la totalidad de los aportes de **LA SECRETARIA DE SALUD, LA E.S.E MATERNO** efectuará el reintegro de los recursos que no se ejecutaron, incluidos los rendimientos financieros que se causen, según las instrucciones del Supervisor del Contrato. En todo caso **LA E.S.E MATERNO,** se **OBLIGA** a ejecutar los recursos aportados por **LA SECRETARIA DE SALUD** en la vigencia fiscal 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos de **LA SECRETARIA DE SALUD** aportados para la ejecución del Contrato le son aplicables las normas de austeridad del gasto público previstos en el Decreto No 26 de 1998, en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, artículo 232 del Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias. **DÉCIMA.- INDEMNIDAD: LA E.S.E MATERNO** responderá por los **COMPROMISOS** derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a **LA SECRETARIA DE SALUD**, por lo tanto, se obliga a indemnizar a **LA SECRETARIA DE SALUD** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** se obligan a mantener indemne a **LA SECRETARIA DE SALUD** de cualquier daño o perjuicio originado de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuiciocausado y hasta por el valor del presente contrato. . **LA E.S.E MATERNO** mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de

las obligaciones laborales que. **LA E.S.E MATERNO** asumen frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así mismo, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, a **LA SECRETARIA DE SALUD** en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un acta por parte de los intervinientes, en la que conste tal evento, previa justificación por parte del Supervisor del Contrato por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**. Cuando estas circunstancias afecten los compromisos de **LA E.S.E MATERNO**, estos deberán comunicarlo por escrito al Supervisor del Contrato inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo **LA SECRETARIA DE SALUD** a hacer su estudio para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, **LA SECRETARIA DE SALUD,** dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Reiniciado el Contrato, **LA E.S.E MATERNO,** deberá remitir, al Supervisor del Contrato por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**, el certificado de modificación de la garantía,ajustándola en el plazo si a ello hubiere lugar. **DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- LA E.S.E MATERNO** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitaciónalguna a favor de LA **SECRETARIA DE SALUD** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u otros elementos desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, **LA SECRETARIA DE SALUD** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, **LA SECRETARIA DE SALUD** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, **LA E.S.E MATERNO** se obligaa ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle a **LA SECRETARIA DE SALUD** el registro delas creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. **LA E.S.E MATERNO** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. **LA E.S.E MATERNO** se abstendrá de ejercer cualquier acción encontra de **LA SECRETARIA DE SALUD**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad delos derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** no podrá transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. Asimismo, **LA E.S.E MATERNO** se compromete a que bajo su conocimiento ninguna persona que esté relacionada con él copie, divulgue, revele, publique, enajene, transforme, ceda a terceras personas los resultados que se deriven de la ejecución del contrato. En caso de que **LA E.S.E MATERNO** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, a su vez **LA SECRETARIA DE SALUD** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos. Si para la ejecución del presente contrato, **LA E.S.E MATERNO** utiliza propiedad intelectual lde terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá**LA SECRETARIA DE SALUD** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, **LA E.S.E MATERNO** mantendrá indemne a **LA SECRETARIA DE SALUD** y saldrá en defensa de susintereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, **LA E.S.E MATERNO** saldrá en defensa de los intereses de **LA SECRETARIA DE SALUD,** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para **LA SECRETARIA DE SALUD**, éste queda facultado para repetir contra **LA E.S.E MATERNO** en saneamiento de los mismos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extra judiciales y administrativas de dicho tipo, **LA E.S.E MATERNO** deberá pagar **LA SECRETARIA DE SALUD** el valor de la cláusula penal pecuniaria. **LA SECRETARIA DE SALUD** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de **LA E.S.E MATERNO**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra. **DÉCIMA TERCERA .- CONFIDENCIALIDAD:** En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, las partes se obligan a mantener **CONFIDENCIALIDAD** y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer envirtud de la ejecución del presente. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos

industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético **DÉCIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirálas partes y el(los) supervisor(es) del contrato, en el plazo señalado en los estudios previo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para la liquidación será necesaria la presentación de lossiguientes documentos: **a).** Informe final de supervisión y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto ycompromisos; expedida por el supervisor del contrato, en la que se incluya el balance económico del mismo (informe final de supervisión). **b).** Certificación de saldos y desembolsos expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de **LA SECRETARIA DE SALUD. DÉCIMA QUINTA.- EXCLUSION DE VINCULACION Y/O RELACION LABORAL O AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no implica relación laboral alguna ente los firmantes ni sus empleados públicos o contratistas, por lo cual **LA SECRETARIA DE SALUD** no asumirá responsabilidad alguna por los hechos derivados de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y otros de similar naturaleza. El presente contrato será ejecutado por **LA E.S.E MATERNO** con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo de este, no se generará vínculo laboral alguno entre **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO** o sus dependientes o subcontratistas o cualquier otro tipo de personal a su cargo. **PARAGRAFO UNO: LA E.S.E MATERNO** manifiesta y acepta expresamente con la firma de este contrato, que conoce la naturaleza propia del contrato, las normas legales que le son propias, y en general del trabajo por desarrollar acordado entre las partes plasmadas en sus obligaciones, y que por ninguna circunstancia consentirá con hechos que desvirtúen la naturaleza del contrato celebrado, todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **PARAGRAFO DOS:** En relación con el horario, **LA E.S.E MATERNO**, desarrollara para cada actividad de acuerdo a la dimensión del PIC el horario a cumplir, están serán coordinadas por el supervisor del contrato y la parte administrativa técnica de **LA SECRETARIA DE SALUD,** asumiendo su responsabilidad en el sentido de cumplir un horario dispuesto por el mismos acordado con **LA SECRETARIA DE SALUD**, y reconoce de igual forma que el lugar u horario de trabajo acordados por sí solos no configuran una relación laboral, quedando claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**, que la presente relación es un acuerdo de voluntades regulado por la Ley 80 de 1993, la 1150 de 207, la ley 1082 de 2015 ,la 1474 de 2011 y otras normas concordantes. **DÉCIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes,con ocasión de la celebración del presente Contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación,las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias de conciliación y amigable composición. De igual forma, en el evento de no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Representante Legal de **LA E.S.E MATERNO**. al suscribir el presente Contrato manifiestan bajo la gravedad del juramento, que no se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículos 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra establecida en la ley. **DÉCIMA OCTAVA.- AUTONOMÍA:** Las partes actuarán con total y plena autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de los compromisos que adquiere por el presente Contrato, por lo cual no contraen ningúnvínculo de carácter laboral entre sí. De conformidad con lo anterior, no es procedente efectuar reclamacionesen tal sentido, lo cual no obsta para que con cargo al Contrato se financien todos los gastos necesarios para su ejecución. **DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN:** Este contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y a la capacidad de las entidades que intervienen, en consecuencia, ninguna de ellas podrá cederlo. **SI LA E.S.E MATERNO** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **LA SECRETARIA DE SALUD** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **LA E.S.E MATERNO** se obliga a informar oportunamente a **LA SECRETARIA DE SALUD** de la misma y solicitar su consentimiento. (Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad Estatal podrá exigir a **LA E.S.E MATERNO**, una garantía adicional a la prevista en el presente Contrato. **VIGÉSIMA.- PROHIBICIONES: LA E.S.E MATERNO** de manera expresa se obliga a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **a)** Las adiciones y/o prórrogas se acordarán mediante documento escrito por las partes con antelación alvencimiento del plazo de ejecución. **b) LA E.S.E MATERNO** solo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban. Vencido el plazo para la inversión de los recursos o agotado el valor del contrato, **LA E.S.E MATERNO** deberá dar aviso a **LA SECRETARIA DE SALUD** y cesar en la ejecución del mismo. **c)** Las partes no podrán ejecutar el objeto del presente Contrato hasta tanto no se haya aprobado la garantía de que trata la cláusula octava. **VIGÉSIMA PRIMERA.- DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos económicos aportados en este Contrato deberán destinarse, única y exclusivamente para el desarrollo del objeto y actividades del mismo y hasta el monto otorgado para su realización, conforme al presupuesto detallado en el Estudio Previo. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA SUBCONTRATACION.** Considerando la naturaleza jurídica del acuerdo de voluntades, **LA E.S.E MATERNO** no podrá subcontratar en su totalidad el objeto del contrato ni de los compromisos derivados del mismo, ya sea con personas jurídicas y/o naturales. En todo caso en la subcontratación deberá darse estricta aplicación de los principios que rigen la contratación estatal en particular de transparencia y de selección objetiva según lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus reglamentarios. **VIGESIMA TERCERA - PACTO DE ÉTICA PÚBLICA.**

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

LA E.S.E MATERNO de manera expresa se obliga a cumplir con los siguientes compromisos como herramientas de lucha contra la corrupción: **1)** Actuar siempre en función del interés colectivo, excluyendo toda acción que pueda redundar en beneficio personal o de terceros absteniéndose de pactar pagos anticipados en los contratos que celebre para la ejecución del objeto del Contrato. **2)** Desarrollar procesos contractuales de acuerdo a la ley y cumplir con las obligaciones que de ellos se deriven, acogiendo principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y austeridad, en beneficio de las necesidades de los ciudadanos y del **LA E.S.E MATERNO**. **3)** Realizar un seguimiento permanente, puntual y riguroso de la ejecución de los contratos, evitando hacer concesiones que sean contrarias al interés público. **VIGÉSIMA CUARTA.- FORMAS DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución. **2.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3.** Por cumplimiento del objeto. **4.** Por cualquiera de las causales previstas en la ley. **VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente Contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Estudio Previo y Análisis del Sector. **2).** Los Certificados de disponibilidad y sus registros presupuestales. **3).** El Acto Administración de justificación de la contratación directa. **4).** Carta de presentación de la oferta presentada por **LA E.S.E MATERNO** **5)** Las actas y acuerdos suscritos entre **LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO** con ocasión de la ejecución del presente Contrato. **6)** Lo anexos técnicos Anexo 1 al contrato y Formulario 9 y 9.1 en Excel del estudio previo, en el cual contienen las actividades de acuerdo a las dimensiones a realizar y prepuestos por cada una de ellas. **7)** Las resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, por las cuales disponen todas las disposiciones del cumplimiento del PIC, para las responsabilidades que le atañen a **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO. 8)** Los demás documentos relacionados con la celebración del presente Contrato. **VIGÉSIMA- SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de los registros presupuestales por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD** y de **LA E.S.E MATERNO** y la aprobación de las garantías por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD. VIGÉSIMA SEPTIMA-NOTIFICACIONES: LA E.S.E MATERNO** en la Carrera 40 # 33-06 Soledad-Atlántico; Teléfono 6053930831; Correo gerencia@maternoinfantil.gov.co y **LA SECRETARIA DE SALUD** en la ALCALDÍA DE SOLEDAD Calle 41 No 17 - 27 Barrio La Ilusión Soledad, Colombia ✆ TELÉFONO (+5) 328 2445 ✉ secretariadesalud@soledad-atlantico.gov.co **PARAGRAFO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a **LA E.S.E MATERNO**, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección gerencia@maternoinfantil.gov.co , La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificaciónenunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en dos (02) ejemplares en el municipio de Soledad, a los 27 días del mes de marzo de 2024

POR LA SECRETARIA DE SALUD,

EDISON BARRERA REYES
EDISON MANUEL BARRERA REYES (27 mar., 2024 16:51 CDT)
Secretario Local de Salud Municipio de Soledad

POR LA E.S.E MATERNO,

ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO
Representante legal E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Reviso y autorizo, Abogado DIANELLYS NIEBLES ROBLES

Reviso y autorizo, Abogado RAFAEL ALONSO SANGUINO CANEVA

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSION (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES DEL REGISTRO PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EDS	NO. HORAS MES
													I	II	III	IV						
1	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	350	Hogar	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar una estrategia casa a casa en donde se eduque a la población sobre el tratamiento, almacenamiento, desinfección y buen uso del recurso hídrico, en los sectores de baja cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Hogar	350	Todos	350	$ 152.857,14	$ 53.500.000,00	0	0	235	150	La ejecución de la actividad deberá ser realizada en 350 hogares de sectores con baja cobertura en los servicios de acueducto y acantarillado, los barrios a intervenir deben ser coordinados con el líder de la dimensión. Entregar flayer y refrigerio	N° de actividad desarrollada * 100 / N° de actividad programada	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermero o Ingeniero Ambiental	1
2	1 10 18 21 44	M-1 M-1 M-1 M-2 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Socializar a 30 líderes comunitarios la resolución N°2184 de 2019 como estrategia de fomento de la nueva codificación de colores para la separación de residuos y la promoción de entornos saludables vulnerables	Comunitario	360	Adultez	12	$ 1.250.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	6	6	La actividad debe ser desarrollada en diferentes sectores del municipio intervinientes a 30 líderes comunitarios por cada actividad. Durante la actividad se debe entregar material educativo y merienda saludable	N° de líderes comunitarios asistentes a las socializaciones. * 100 / N° de líderes programados en las socializaciones	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermero o Ingeniero Ambiental	1
3	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar 20 actividades educativas dirigida a 30 estudiantes de secundaria de las instituciones educativas del municipio de Soledad, con el fin de promover la gestión integral de residuos sólidos (definición, clasificación y disposición final).	Educativo	600	Juventud	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	La actividad debe ser ejecutada en 20 instituciones educativas del municipio, e intervenir mínimo 30 estudiantes de secundaria por cada actividad. Entregar flayer y refrigerio	N° de actividades educativas realizadas con cantidad de estudiantes asistentes * 100 / N° de actividades educativas programadas y estudiantes a intervenir	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
4	48 23 20	M-3 M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Ejecutar 4 talleres educativos a 30 líderes comunitarios en barrios vulnerables, sobre entornos saludables (vivienda saludable) en sectores priorizados del municipio de Soledad con el fin de promover al cuidado del habitat en el entorno hogar, que incluya la entrega de material educativo	Comunitario	120	Adultez	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	2	2	Cada taller educativo debe ser dirigido a 30 líderes comunitarios de sectores priorizados del municipio, los barrios vulnerables a intervenir deben ser coordinados con el líder de la dimensión. La actividad incluye la entrega de material educativo y merienda saludable	N° de talleres educativos realizados con cantidad de líderes comunitarios asistentes * 100 / N° de talleres educativos programados y líderes a intervenir	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
5	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Laboral	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Promover el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del mercado público del municipio, mediante el acompañamiento a entidad responsable de las jornadas de limpiezas que permitan intervenir positivamente los determinantes sociales para la construcción de una cultura ambiental y ciudadana responsable	Laboral	100	Todos	2	$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	1	1	Coordinar con la empresa de aseo la realización de las 2 jornadas de limpiezas del mercado público del municipio, para brindar acompañamiento, entregar refrigerio	N° de actividad desarrollada * 100 / N° de actividad programada	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermero o Ingeniero Ambiental	1
6	1 10	M-4 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar ocho (8) jornadas lúdico educativas con puesta en escena o dramatización que incluya vallas, pasacalles, mimos, payasos y pendones en espacios públicos de alta concurrencia con apoyo de Secretaría de Cultura, para disminuir el arrojo de basuras y el manejo adecuado de residuos sólidos en lugares públicos con el fin de mejorar los entornos saludables. Logrando impactar a 50 personas	Comunitario	400	Todos	8	$ 7.500.000,00	$ 60.000.000,00	0	0	4	4	Se deben ejecutar 8 actividades, cada actividad debe intervenir 50 personas, la cual incluya puesta en escena o dramatización, utilización de vallas, pasacalles, mimos, payasos y pendones, así mismo deben ser realizadas en espacios públicos de alta concurrencia con apoyo de Secretaría de Cultura. La actividad debe ser sujeta a la coordinación del referente de la dimensión. Entregar flayers y merienda saludable	N° de jornadas lúdico educativas realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de jornadas lúdico educativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
7	4	M-7-8-10	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar 11 estrategias de EC dirigidas a grupos de base comunitaria (líderes, organizaciones de jóvenes, entre otros) que promuevan el lavado de manos antes del consumo de alimentos, para la prevención de enfermedades transmitidas por malos hábitos higiénicos	Comunitario	330	Todos	11	$ 2.727.272,73	$ 30.000.000,00	0	0	6	5	En esta actividad se deben desarrollar 11 video foros donde se aduque sobre la importancia del lavado de manos antes de consumir alimentos, el cual inicia con un video educativo, luego se realiza una practica demostrativa paso a paso del lavado adecuado de manos y posteriormente un conversatorio relevante al tema, cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 personas entre líderes comunales, organizaciones de jóvenes o miembros de las JAC. La ejecución de las actividades incluya entrega de material educativo y refrigerio	N° de estrategias de EC realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de estrategias de EC y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
8	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar 15 puestas en escena lúdico-educativas sobre la prevención de lesiones y manipulación de pólvora en los sectores donde se presentaron casos en el año anterior e instalar en los 5 centros comerciales ítan para la prevención de lesiones y manipulación por pólvora en el municipio de Soledad, durante fiestas decembrinas	Comunitario	450	Todos	15	$ 3.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	0	15	Se deben desarrollar 15 puestas en escena de forma lúdico educativas, que incluya ítan con entrega de material educativo. Cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 personas de centros comerciales y de los sectores donde se presentaron casos de quemados por pólvora en el año anterior	N° de estrategias de EC realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de estrategias de EC y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermero o Ingeniero Ambiental	1
9	4	M-9	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar charlas educativas dirigidas a 210 madres comunitarias, en relación al manejo adecuado de sustancias tóxicas con el fin de evitar accidentes en los menores y efectos adversos o causa de la automedicación.	Comunitario	210	Todos	210	$ 142.857,14	$ 30.000.000,00	0	0	110	100	En esta actividad se debe intervenir un total de 210 madres comunitarias al año (70 madres por cada trimestre). El desarrollo de la actividad incluye la entrega de material educativo y merienda saludable	N° de charlas educativas realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de charlas educativas y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermero o Ingeniero Ambiental	1
10	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar jornadas lúdico-educativas a fuentes moviles: (conductores de buses y motocarros), y fuentes fijas (centros religiosos, establecimientos de consumo de bebidas alcohólicas, así como bantos priorizados generadores de PICA-up) con el fin de sensibilizar a la población general sobre la importancia de la disminución de los ruidos como factores de riesgos que ocasionan problemas auditivos	Comunitario	330	Todos	11	$ 2.727.272,73	$ 30.000.000,00	0	0	6	5	La actividad debe ser realizada en lugares de mayor afluencia de público y ruidos, como: nevadas de buses, concentración de motocarros, iglesias, parques, estaderos, aeropuerto, terminal, estaciones de transmetro, centros comerciales Gran Plaza del Sol, Nuestro Atlántico, Carnaval, Portal de Soledad, entre otros sectores aledaños y en riesgo. Por cada actividad se deben intervenir mínimo 30 personas, incluye entrega de flayer y refrigerio	N° de sensibilizaciones realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de sensibilizaciones y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindario comunitario y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1

27

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE EN QUE SERÁ PROGRAMADA PARA LA EJECUCIÓN				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (FICHA CIUDADANA / EVALUACIÓN TECNICA, ACTAS, INFORMES, FACTURAS)	N° TOTAL DE EQUIPOS (TALLA, PESO, MEDICIÓN, ETC)	DIA SEGUIMIENTO SALUC
													I	II	III	IV						
11	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar acciones de control de los focos que llevan a la aparición del mosquito transmisor de las enfermedades generadas por malas conductas y habitat o entornos no saludables	Comunitario	100%	Todos	100	$ 1.896.327,48	$ 189.632.748,00	0	40	30	30	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los asentamientos priorizados por brote y por solicitud de la población (actividad sujeta al comportamiento epidemiológico y coordinada con Secretaria de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas *100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Actas de las actividades realizadas, informe con evidencias fotograficas por barrio de asistencia, actas de vecindario, consolidado y reporte de la vacunación, informe de control y reporte de la ejecución de la actividad e estadisticas mensuales para dar cumplimiento de salud municipal	1 medidor y 3 infrarrojo	4
12	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Ejecutar 4 actividades de EC con apoyo de la Secretaria de Transito y Transporte, dirigidas a los conductores formales e informales del municipio de Soledad, para promover la movilidad segura, respeto de señales de tránsito, cumplimiento de normas y cambios conductuales con el fin de disminuir los accidentes viales	Comunitario	120	Todos	4	$ 7.500.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	2	2	Esta actividad debe ser coordinada y desarrollada con el apoyo de la Secretaria de Tránsito y Transporte, dirigida por cada actividad a por lo menos 30 conductores formales e informales del municipio de Soledad, como son: conductores de buses, conductores de carros públicos y particulares, conductores de motocarros y motos	N° de actividades de EC realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades de EC y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas por barrio de asistencia, actas de vecindario, consolidado y reporte de la vacunación, informe de control y reporte de la ejecución de la actividad e estadisticas mensuales para dar cumplimiento de salud municipal	Sonometro Anticontol	1
13	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 6 jornadas de hábitos saludables: 2 rumbaterapias, 1 cicloruta, 1 maratón y 2 sendarismos, con el fin de promover la actividad física que incluya entrega de hidratación y frutas, dirigidos a 100 personas del entorno comunitario en todos los ciclos de vida	Comunitario	600	Todos	6	$ 8.333.333,33	$ 50.000.000,00	0	0	3	3	Realizar actividad física con la participación mínima de 100 personas de todas las edades por cada actividad Durante el desarrollo de las actividades se debe entregar hidratación y frutas	N° de personas participantes en la jornada de hábito saludable programada	Tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actas de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Fisiorespuesta	1
13	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Fomentar los hábitos saludables mediante la estrategia Vías Activas y Saludables VAS que permita la práctica de actividad física en espacios públicos seguros de esparcimiento, recreación, y deporte, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población en todos los ciclos de vida, incluya entrega de hidratación y frutas (Promover por medios masivos de comunicación, mínimo con 3 días de anticipación)	Comunitario	900	Todos	9	$ 5.555.555,56	$ 50.000.000,00	0	0	5	4	La actividad se debe promover con 3 días mínimo de anticipación por medios masivos de comunicación para establecer fecha y la práctica para el esparcimiento con el fin de tener una participación activa y masiva de por lo menos 100 personas en todos los ciclos de vida por cada actividad. Las jornadas deben contar con insumos y/o equipos utilizados para la actividad física, tales como: Cuerdas, pesas, bandas, conos, balones, entre otros. Entregar hidratación y frutas o merienda saludable	N° de actividades desarrolladas con promoción participantes* 100/ N° de actividades programadas con personas a intervenir	Tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actas de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Fisiorespuesta	1
14	4	M-6-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar un taller práctico y demostrativo a 200 madres y/o núcleo familiar acerca de la identificación de los signos de alarma que permita la detección temprana de cáncer en población infantil	Comunitario	200	Todos	200	$ 100.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	193	193	Las actividad de intervenir un total de 200 personas, entre madres, padres, cuidadores o familiares de niños, con metodología práctica- demostrativa que incluya la entrega de material educativo y refrigerio	N° de talleres realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por tumor maligno * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actas de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Matia e erbomas	1
15	10	M-7	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el dia mundial de la prevención del Ca de Próstata (11 de junio) y cáncer de mama (19 de octubre)	Comunitario	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio y concentración en punto de finalización de área pública con sonn, música, sonido o grupo folclórico, que incluya la realización de actividades lúdico-educativas teórico-prácticas y demostrativas, dinámicas, juegos, premios, entrega de folletos, refrigerio y demás requisitos establecidos con el referente de la dimensión. (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de movilización social realizada con número de participantes	Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actas de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico	1
16	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar 10 sociodramas sobre la prevención del cáncer de próstata, dirigidos a 200 personas, entre población LGTBI, ETNIA, VICTIMAS, DISCAPACIDAD, VEJEZ)	Institucional	200	Todos	10	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se realizarán mediante la metodología lúdica de una dramatización y psicodramatia se realiza una socialización de la temática en educación al cáncer de próstata con participación de los asistentes, la actividad debe intervenir un total de por lo menos 200 personas al año de la población vulnerable: LGTBI, Etnias, Víctimas del Conflicto Armado, Personas en Condición de Discapacidad y Adultos Mayores. Sumínistrar refrigerios saludables a los participantes	N° de sociodramas realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de sociodramas con personas programadas	Tasa de mortalidad por tumor maligno de prostata * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, acta de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico e enfermera	1
17	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 10 cineforos en el entorno educativo que fomenten el consumo de alimentación saludable, frutas y verduras, así como la actividad física con el fin de promover los estilos de vida saludables en 600 estudiantes de Básica Primaria.	Educativo	600	Todos	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se realizarán mediante la metodología de cine foro, donde se emitirá un video sobre el consumo de alimentación saludable, frutas, verduras, y la importancia de hacer actividad física, luego se realiza un foro de mínimo 45 minutos con la aplicación de los estudiantes. Cada actividad deberá ser dirigida a 60 estudiantes, intervenir diferentes instituciones de la básica primaria durante el año, entregar fruta y/o refrigerio saludable acorde a la temática	N° de actividades realizadas con cantidad de estudiantes participantes *100 / N° de actividades programadas y estudiantes a impactar	Tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, acta de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Fisiorespuesta	1
19	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 10 talleres prácticos demostrativos, dirigidos a 600 estudiantes de secundaria, sobre los efectos nocivos del alcohol y tabaco, para la disminución del consumo en el municipio de Soledad	Educativo	600	Todos	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se desarrollarán mediante la metodología de taller práctico demostrativo (charla y con casos reales) dada a ser realizado por un profesional de la salud, y dirigido a 60 estudiantes de secundaria, intervenir diferentes instituciones educativas del municipio al año, suministrar frayes y refrigerio saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de estudiantes participantes *100 / N° de actividades programadas y estudiantes a impactar	Tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, acta de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Fisiorespuesta Patología	1
20	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar mediante la estrategia lúdico-educativa EL DESAFIO SOY SALUDABLE (juegos recreativos e interactivos) dirigidos a 30 líderes comunales de barrios vulnerables del municipio, para la promoción de estilos de vida saludables, actividad física y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	Comunitario	360	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Cada actividad debe desarrollarse mediante la estrategia lúdico-educativa EL DESAFIO SOY SALUDABLE que consta de juegos competitivos que sean recreativos e interactivos, en escenario público de fácil acceso, posteriormente se brindan mensajes sencillos que incentiven a los participantes la continuidad de los hábitos saludables y fomento de la actividad física como estrategia para la prevención y disminución de las ECNT. Intervenir 30 líderes comunales por cada actividad. Los barrios deben ser priorizados sujetos al coordinar de la dimensión, incluye entrega de frayer, hidratación y frutas	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades con personas programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, acta de vecindario comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Fisiorespuesta	1

23

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO No. DE PERSONAS	POBLACIÓN OBJETO SEGMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIS MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION I	II	III	IV	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES A EVALUARSE PARA LA RUTA CRIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ACAPULETO ADIVAT TIPAN TZERA	PERFIL DEL EQUIPO BÁSICO NECESARIO EN UPSS	NO. ASISPD ASIGN
21	4	M-8	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de prevención de la hipotensión (17 de mayo) y diabetes (14 de noviembre)	Comunitario	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio, el punto de llegada deberá ser un sitio público amplio que tenga aforo y permita la realización de actividad física y jornada deportiva, que incluya información por parte de un profesional de la salud sobre hipertensión y diabetes. Invitar a los pacientes diabéticos e hipertensos de la zona urbana y rural del municipio. Se requiere entregar material educativo y merienda saludable. (Utilizar equipo de sonido, pendones, vallas y demas insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión). (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes , acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico y enfermera	1
22	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 8 talleres culinarios, dirigido a 30 personas de la población con riesgo de vida juvenil y adultez con enfoque diferencial (Etnias, Victimas, Discapacidad, LGTBI), enfocado en la prevención de enfermedades cardiovasculares, como hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, cáncer de pulmón e importancia de la detección temprana, así como el bajo consumo de sal y sodio	Comunitario	240	Todos	8	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	4	4	El taller debe ser práctico demostrativo, dirigido por cada actividad a 30 personas entre jóvenes y adultos de la población viola, Victima del conflicto armado, Discapacidad y LGTBI. Entregar refrigerio saludable y material educativo	N° de talleres realizados con cantidad de personas participantes * 100/ N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, actas de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico y enfermera	1
23	4	M-1	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el dia mundial de prevención del Ca da cérvix (26 de marzo)	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	0	0	0	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio, el punto de llegada deberá ser un sitio donde se realicen tamizajes, actividades preventivas, de gestion del riesgo, e información por parte de un profesional de la salud. Se requiere entregar material educativo y merienda saludable. (Utilizar pendones, vallas y demas insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión). (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico y enfermera	1
24	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 12 estrategias de sensibilización a través de ejercicios de yoga, meditación, conversatorios, y/o panel de expertos sobre la importancia de prevenir el cáncer de cérvix y/o cuello uterino, dirigido a 30 mujeres en cuno de vida joven y adultez, del entorno comunitario y hogar	Comunitario	360	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Sensibilizar educativamente a través profesionales de la salud con conocimiento y experiencia en la tematica la importancia de prevenir el cáncer de cérvix. La actividad incluye la realización de ejercicios de yoga, meditación, entre otros. Esta actividad debe intervenir a por lo menos 30 mujeres joven y adultas de entorno comunitario y hogar de hasta la vulnerabilidad del riesgo, e incluye la entrega de cartillas educativas y refrigerio	N° de acciones realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de acciones y personas programadas e impactar	Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico y enfermera	1
25	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar 12 obras de teatro sobre los buenos hábitos higiénicos de la salud bucal, dirigidos a 50 personas entre población gestante y cuidadores de niños menores de 5 años (CDI, FAMI, HSI, Jardines infantiles, padres de familia, entre otros); para prevención de enfermedades bucodentales.	Comunitario	600	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	La actividad consiste en una obra de teatro dirigida a 50 personas de la población gestante y cuidadores de niños menores de 5 años de CDI, FAMI, HSI, jardines, padres, entre otros. Debe ser orientada por un odontólogo o higienista oral, incluye el suministro de cepillos dentales y vasos para la demostración adecuada del cepillado, se suministrará crema dental sin flúor para la práctica, entregar flayer y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de actividades y personas programadas	Tasa de incidencia por enfermedades bucales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Higienista oral	1
26	1	M-1	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar una jornada ludico recreativa con el fin de conmemorar el dia de la salud oral (tercera semana del mes de octubre), dirigida a la comunidad en general del municipio en todos los ciclos de vida	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Reunir minimo a 100 personas de la comunidad en todos los ciclos de vida, en un sitio público de fácil acceso a informar y comunicar la importancia de la salud bucal, de forma lúdica-recreativa y con el acompañamiento de un odontólogo o higienista, incluye la utilización de sonido, ayudas audiovisuales y demas requisitos sujetos al coordinador de la dimensión. Entregar flayer y refrigerio	N° de jornadas lúdico recreativas con cantidad de personas participantes realizadas * 100 / N° de jornadas y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por enfermedades bucales * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Higienista oral	1
27	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 12 conversatorios con los padres de familia de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, enfocadas en prevenir los daños visuales, así como las buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa, higiene, cuidado del oído, audición, identificación de signos de alertas, manifestaciones de pérdida auditiva, adopción de conductas protectoras y uso de elementos de protección personal	Educativo	360	Todos	12	$ 2.916.666,67	$ 35.000.000,00	0	0	6	6	Las actividades serán realizadas mediante conversatorios, con la participación mínima de 30 padres de familia de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. La actividad deberá ser dirigida por un profesional idóneo con conocimiento y experiencia en la tematica a tratar. Entregar merienda saludable y material educativo	N° de conversatorios realizados * 100 / N° de conversatorios programados	Tasa de incidencia por enfermedades auditivas y reflexiva en la vista * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico y enfermera	1
28	1 10	M-1 M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 8 jornadas de aprendizaje dirigida al equipo docente del municipio que contribuya a identificar de forma cualitativa los defectos visuales comunicativos y auditivos, de sus estudiantes, y mediante una valoración práctica subjetiva ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS según su afiliación a EAPB	Comunitario	240	Todos	8	$ 1.875.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	4	4	La actividad debe ser desarrollada por un profesional idóneo en la tematica, especialmente optometra o médico, con una intensidad de 4 horas, metodología teorico-práctica e incluye un etan con valoración y remisión en el caso que se requiera. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades auditivas y reflexiva en la vista * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, actas de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico, enfermera	1
29	4 7	M-10 M-5	600	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio)	Comunitario	250	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Las actividades deberán desarrollarse en escenarios públicos de fácil acceso a la comunidad con mínimo 50 personas por cada jornada, que cobijen el área urbana y rural del municipio y a toda la población en general. Desarrollar jornadas deportivas que fomenten los estilos de vida saludables. Utilizar equipo de sonido, instructores, vallas, u otros insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión, incluya la la entrega de hidratación, merienda saludable y frutas	Jornadas deportivas realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, actas de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Vistadora publ	1
30	10 1	M-7 M-1	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 6 socializamas dirigidos a los estudiantes de las instituciones Educativas priorizadas por casos notificados en SIVIGILA, sobre identificación de conducta suicida, primeros auxilios psicológicos, signos de alerma por comportamiento suicida y estrategias de afrontamiento.	Educativo	180	Adolescentes	6	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000,00	0	0	3	3	La actividad se deberá desarrollar mediante la metodología de socidrama dirigida por cada actividad a 30 estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas, las cuales han tenido casos en años anteriores. Actividad liderada por un psicólogo, con intensidad de 4 horas. Se suministrar sabin, sonido, flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes , acta de vecindad comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Comisionado PIC	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL ESE	No. HOGARES BENEFICIADOS
													I	II	III	IV						
31	6	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar 6 conversatorios dirigidos a 40 lideresas del programa familias en acción, sobre la promoción de la convivencia social, el empoderamiento de las atenciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08	Comunitario	240	Todos	6	$ 3.333.333,33	$ 20.000.000,00	0	0	3	3	La actividad se deberá desarrollar mediante la metodología de conversatorios con la participación por cada actividad de 40 lideresas del programa familias en acción. La actividad es liderada por un psicólogo. Entregar refrigerio saludable y material educativo	N° de conversatorios realizados con cantidad de lideresas asistentes *100 / N° de conversatorios y lideresas programadas	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
32	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar 30 actividades educativas mediante la estrategia juego de roles, enfocados en promover el cuidado emocional para la prevención del suicidio, bullyn y ciber-bullyn dirigidos a adolescentes y jóvenes de 30 instituciones educativas del municipio	Educativo	900	Todos	30	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	15	15	Intervenir 30 instituciones educativas priorizadas, y desarrollar en cada una de ellas la estrategia juego de roles con la participación de por lo menos 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes por cada actividad. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades educativas y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
33	5	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Educar a 30 lideres comunitarios a través de talleres ludico-educativos sobre el manejo de la ruta de atención a pacientes con transtornos mentales con la participación de asociaciones migrantes o venezolanos, LGTBI, Etnias, Victimas del conflicto Armado y Discapacidad	Comunitario	180	Todos	6	$ 3.249.893,33	$ 19.499.360,00	0	0	3	3	Aplicar taller ludico-educativo a 30 lideres comunitarios donde se cuente con la participación de las asociaciones de migrantes o venezolanos, población LGTBI, Etnias, Victimas del conflicto Armado y personas en condición de Discapacidad. Esnagar sitio estrategico de facil acceso y entregar flayer con merienda saludable	N° de lideres comunitarios educados *100 / N° de lideres comunitarios a educar	Tasa de inidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
34	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Implementar la estrategia RBC dirigida a los pacientes reportados en el SIVIGILA de intento e ideacion Suicida	Comunitario	100%	Todos	9	$ 3.277.848,89	$ 29.500.640,00	0	0	5	4	Conformar grupos de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales. La población priorizada será de 7 a 21 años en sectores con antecendes de intento e ideación Suicida. La ejecución de la actividad esta sujeta a la previa coordinación de la referente de la dimensión	Grupos de redes sociales comunitarias, sectoriales e intersectoriales conformados	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
35	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Garantizar el desarrollo de 2000 tamizajes a través de valoración psicologica en salud mental a la comunidad en general, para la detección temprana y canalización de personas con trastornos o riesgos identificados	Comunitario	2000	Todos	2000	$ 15.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	1000	1000	Los tamizajes deben ser realizados por profesionales de la salud en psicología. Aplicar los tamizajes y canalizar las personas con trastornos o riesgos identificados y remitir a su IPS de acuerdo a su afiliación para su valoración y tratamiento oportuno. Intervenir población general del sector urbano y rural del municipio con priorización de adolescentes y jóvenes	N° de personas con tamizaje realizado *100 / N° total de personas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
36	5 7 6	M-2 M-3 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 9 actividades de simulación de casos, en el entorno comunitario, dirigidas a 30 personas de la población vulnerable, sobre la promoción de la salud mental en los diferentes curso de vida con enfoque diferencial (etnias, victimas, LGTBI, discapacitados)	Comunitario	270	Todos	9	$ 3.333.333,33	$ 30.000.000,00	0	0	5	4	Intervenir por cada actividad 30 personas de la población vulnerable: entre etnias, victimas del conflicto armado, LGTBI y personas en condición de discapacidad. La actividad debe ser realizada por un psicólogo. Entregar merienda saludable y flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades programadas y personas a impactar	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
37	10 7	M-7 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 6 actividades recreativas con 50 jóvenes en riesgos psicosociales y sus familias, articulando con la secretaria de Gobierno para la construcción de nuevas formas de relación, impulso de proceso de las prácticas sociales y establecimiento de redes de soporte social, tales como rumba sana	Comunitario	300	Juventud	6	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	3	3	Actividades recreativas con la participación por cada actividad de 50 jóvenes en riesgo y sus familias. Actividad articulada con la secretaria de Gobierno y liderada por una trabajadora social o psicólogo. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades recreativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades recreativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
38	8 10	M-1 M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 6 actividades lúdico educativas con enfoque en la solución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia social, como mecanismo de prevención de las diferentes formas de violencia, que se desarrollen a 40 personas de los sectores de mayor incidencia de este flagelo en el municipio	Comunitario	240	Todos	6	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	3	3	Intervenir a 40 personas de los sectores de mayor incidencia en las diferentes formas de violencia, a través de actividades lúdico educativas. La actividad debe ser liderada por trabajadora social o psicólogo. Entregar merienda saludable y flayer	N° de actividades lúdico educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades lúdico educativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
39	4	M-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Sensibilizar a través de 6 talleres lúdicos, dirigidos a 40 personas de la población vulnerable del municipio (victimas, etnias, discapacitados, LGTBI). Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo Entregar merienda saludable	Comunitario	240	Todos	6	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	3	3	Cada taller ludico-educativo deberá ser dirigido a 40 personas de la poblacion vulnerable del municipio entre victimas, etnias, discapacitados, LGTBI. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo Entregar merienda saludable	N° de talleres realizados con cantidad de personas asistentes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
40	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Fortalecer el desarrollo de la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), como estrategia de prevención, identificación y rutas de acción ante consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, así como la prevención e identificación de trastornos mentales.	Educativo	45	Todos	45	$ 333.333,33	$ 15.000.000,00	0	0	25	25	Fortalecimiento de la estrategia ZOE en coordinación con la psicorientadora de la institución educativa donde se implemente. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo	Actividades educativas realizadas en instituciones con la estrategia ZOE implementada	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCION 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCION	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA PARA EJECUCIÓN				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	SOPORTES REQUERIDOS PARA LA GESTIONAL Y EVALUACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO IDEAL	OBSERVACIONES
																N						
41	4	M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar sensibilización a 40 líderes comunales y grupos de base comunitarias de los barrios más vulnerables del municipio, sobre signos de alarma de conducta suicida, estrategias de afrontamiento, y ruta de atención a la mujer y niño maltratado	Comunitario	480	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Por cada actividad intervenir 40 líderes comunales y grupos de base comunitarias de los barrios más vulnerables del municipio. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo en sitio estrategico de fácil acceso. Entregar material educativo y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
42	7 6	M-3 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 4 cine foros dirigidos a población escolarizada y comunitaria de sectores priorizados, sobre la promoción de la salud mental para la prevención de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, prevencion del suicidio, prevención de actos de violencia como bulling, matoneo o cyber bulling.	Comunitario	120	Todos	4	$ 8.750.000,00	$ 35.000.000,00	0	0	2	2	Cine foro dirigidos a población escolarizada adolescente y jóven, y cine foro comunitario en sectores priorizados dirigido a población jóven y adulta. Intervenir mínimo 50 personas por cada actividad y debe ser realizada por trabajadora social o psicólogo, incluye entrega de merienda saludable y flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
43	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar 30 asesorias a 30 personas entre adolescentes y jóvenes del entorno educativo y comunitario para lograr minimizar las conductas de riesgo, creación de factores protectores de salud, la sana convivencia y consolidación de proyectos de vida, con el fin de fortalecer las competencias contempladas en el enfoque de habilidades para la vida.	Comunitario	900	Todos	30	$ 333.333,33	$ 10.000.000,00	0	0	15	15	En cada asesoria deben participar 30 personas de la población adolescente y jóven del entorno educativo y comunitario. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo. Entregar merienda saludable y flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
44	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 30 actividades de formación en temas SAN, en el entorno comunitario y educativo, dirigidas a 50 personas de todos los cursos de vida, urbana y rural	Comunitario	1500	Todos	30	$ 833.333,33	$ 25.000.000,00	0	0	15	15	La temática debe ser desarrollada por una nutricionista, suministrar salón, material educativo y refrigerio saludable. Intervenir a 50 personas por cada actividad, de todos los cursos de vida, urbana y rural	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100/N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
45	4	M-7-8-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Celebración Semana Mundial de la Lactancia Materna, en diferentes barrios del municipio de Soledad (7 de agosto de 2021)	Comunitario	250	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	1	0	Convocar a gestantes y lactantes (Mínimo 100 participantes). Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria, incluye la entrega de incentivos como vaso, cucharas para niños, entre otros. Actividad liderada por nutricionista y coordinada con los referentes de la dimensión. Entrega de material educativo y merienda saludable	N° de gestantes y lactantes participantes en actividades desarrolladas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, Informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
46	4	M-7-8-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Celebración del dia Mundial de la Alimentación (16 de octubre), mediante actividades lúdicas desarrolladas en barrios priorizados vulnerables que incluyan la entrega de frutas	Comunitario	100	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	0	1	(Mínimo 100 participantes de población general). Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre la importancia de la Alimentación saludable. Actividad liderada por nutricionista y coordinada con las referentes de la dimensión. Entrega de material educativo y merienda saludable. Utilizacion de equipo de sonido en sitios públicos y de fácil acceso, grupo folclorico, mimos, payasos, pendones, incluye entrega de frutas, y demas insumos requeridos por el coordinador de la dimensión	N° de participantes en las actividades desarrolladas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, Informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
47	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 30 charlas para promover, proteger y apoyar en todos los ámbitos, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros 2 años de vida, dirigidas a 30 gestantes, lactantes y madres comunitarias	Comunitario	900	Todos	30	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	15	15	las 30 charlas deba ser desarrolladas por un nutricionista, se deben convocar 30 personas por cada charla (gestantes, lactantes, madres comunitarias) , garantizando el salón, material educativo y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
48	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Realizar 20 jornadas de EC donde se promocione el servicio de nutrición y dietética disponible en la ESE Municipal para la atención de casos de desnutridos, bajo peso al nacer y anemia nutricional dirigido 60 personas de las JAC, hogares FAMI, CDI y HBF	Comunitario	1200	Todos	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	Las 20 charlas deben ser desarrolladas por un nutricionista, se deben convocar minimo 60 personas de las JAC, hogares FAMI, CDI y HBF, garantizando el salón y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
49	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 11 conversatorios en el entorno comunitario sobre las guias alimentarias Colombianas, con la participación de la población vulnerable (GESTANTE+, ninas, victimas, discapacidad y lideresas del progama familias en acción	Comunitario	330	Todos	11	$ 1.818.181,82	$ 20.000.000,00	0	0	6	5	Los conversatorios debeo ser desarrollado por un nutricionista, dirigido a 30 personas, garantizando el salón y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
50	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Laboral	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Sensibilizar a través de 30 talleres práctico-teoricos y demostrativos, dirigidos a 50 personas del entorno comunitario, especialmente de comedores escolares, en relación a las buenas prácticas higiénicas y sanitarias para la manipulación de alimentos	Laboral	1500	Todos	30	$ 666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	15	15	Los 30 talleres deben ser desarrollado por un Ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, con intensidad de 4 horas. Suministrar salón , certificados y refrigerio. El taller incluye practica de preparación de un alimento saludable suministrando los insumos para la preparación, entregar tapabocas gorras y delantal.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE MANZANA	ENTORNO (RESOLUCION 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO SEGÚN EL GRADO DE RIESGO DE VIDA	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD (SEGÚN EL PIC MUNICIPAL 2024	RIESGO A LA QUE PERTENECE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA INTERVENCIÓN				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD (PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ALERTA TEMPRANA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS)	PROGRAMA PRIORITARIO (ALINEADO CON EL PDSP 2021-2031)	ACTIVIDAD EJECUTADA
													I	II	III	IV						
01	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Realizar 20 capacitaciones a 30 madres comunitarias, líderes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios, sobre las Buenas Prácticas de Manufactura, Higiene y Manipulación de los Alimentos	Comunitario	600	Todos	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	Las 20 capacitaciones debe ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, a través de taller con intensidad de 3 horas. Suministrar refrigerio y materiales para el desarrollo de la actividad dirigido a 30 personas cada una (madres comunitarias, líderes de juntas de acción comunal y líderes comunitarios)	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de letalidad por ETA * 100.000 habitantes	Actas de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Nutricional	1
02	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 12 jornadas lúdico educativas relacionadas con las buenas prácticas de manipulación de alimentos y hábitos dirigidas a los 60 personas de los comedores del PAE, HEF, CDI, entre otros	Comunitario	720	Todos	12	$ 2.500.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	6	6	Debe ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, con duración de 4 horas. Suministrar refrigerio , certificados y refrigerio. El taller deberá incluir practica de preparación de un alimento saludable considerando los temas para la preparación, entregar tapabocas gomas y delantal.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Nutricional	1
03	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar un plan de medios, donde se promuevan 60 acciones de Buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas en el marco de la estrategia coordinada con el referente de la secretaría de Salud	Comunitario	60	Todos	60	$ 333.333,33	$ 20.000.000,00	0	0	30	30	Realizar plan de medios; emisoras comunitarias prensa y redes sociales	N° acciones de Buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas emitidas	Tasa de incidencia por ETA * 100.000 habitantes	Las piezas comunicativas emitidas (pre y durante), deben ser enviadas en archivo digital a la secretaría de salud municipal, junto con el informe de cumplimiento de la actividad	Nutricional	1
04	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los derechos sexuales y derechos reproductivos, promoción de la salud materna, acceso a la anticoncepción, acceso a interrupción voluntaria del embarazo, atención a víctimas de violencia sexual, prevención del embarazo en adolescentes, prevencion de enfermedades de trasmisión sexual, prevención del embarazo en adolescentes, consistente en; 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos, en la visualización y mailing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los 7 temas descritos	Comunitario	290	Todos	290	$ 103.448,28	$ 30.000.000,00	0	100	100	90	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos en la actividad, más la realización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos. exponiendo cada uno de los 7 temas descritos	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de natalidad por VIH * 1000 habitantes Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Copia de certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, predicción de resultados/impactos y medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotográficas, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal de la actividad ejecutada a satisfacción.	Materno Infantil	1
05	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 10 talleres lúdicos pedagógicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, en los 40 colegios públicos del municipio (diferentes a los priorizados, consejo de juventudes y mujeres) en que conviven en el centro de rehabilitación El Oasis, sobre derechos sexuales y derechos reproductivos	Educativo	300	Adolescentes	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	4	4	2	La actividad se desarrollará mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigidos a 30 estudiantes por cada actividad, entre adolescentes y jóvenes de 40 colegios públicos del municipio (diferentes a los priorizados, consejo de juventudes y mujeres) en que conviven en el centro de rehabilitación El Oasis. La temática debe ser realizada por un profesional de la salud, enfocado a la promoción de la salud sexual y derechos sexuales	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Enfermería o psicología	1
06	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedagógicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigido almenos a 40 mujeres en edad fertil, en los 40 colegiospúblicos del municipio (diferentes a los priorizados, consejo de juventudes y mujeres) en que convive en el centro de rehabilitación El Oasis, sobre derechos sexuales y derechos reproductivos	Educativo	1780	Juvenil	44	$ 668.181,82	$ 25.000.000,00	0	15	15	14	La actividad se desarrollará mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigido por lo menos a 40 mujeres en edad fertil por cada actividad, intervenir los 40 colegios públicos del municipio (diferentes a los priorizados) y los 4 centros comerciales del municipio. Entrega flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Materno infantil	1
07	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena, ROM, adolescentes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia mínima de 30 personas, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la atención integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, postgestación nacidos	Comunitario	120	Todos	4	$ 3.750.000,00	$ 15.000.000,00	0	2	1	1	La temática es desarrollará a través de mesas de diálogos de saberes interculturales, con la participación mínima de 30 personas por cada actividad, entre población indígena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes. Debe ser realizada por un profesional de la salud, garantizar el lugar de fácil acceso, entrega material educativo y refrigerio saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Materno infantil	1
08	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 20 talleres lúdicos pedagógicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a Líderesas y Comités de Salud de las Juntas de Acción Comunal adecitos a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, en relación a los signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, importancia del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción, que incluya entrega de cartilla educativa	Comunitario	600	Todos	20	$ 750.000,00	$ 15.000.000,00	0	10	10	0	La actividad se desarrollará mediante talleres lúdicos pedagógicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a Líderesas y personas del Comité de Salud de las Juntas de Acción Comunal adecitos a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, incluye entrega de cartilla educativa. Y debe ser realizado por un profesional de la salud, garantizando el lugar de fácil acceso, entrega de material educativo y refrigerio saludable.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Materno infantil	1
09	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	563	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en las tres acciones en al menos 2000 hogares mensuales, identificando gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en sofisa preconcepcional o en la gestación (incluye una efectividad mínima de la captación / afiliabilidad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio	Comunitario	18000	Todos	18000	$ 5.555,56	$ 100.000.000,00	0	4500	4500	9000	la actividad deberá ser desarrollada mediante la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la busqueda activa en al menos 2.000 hogares mensuales de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, garantizando el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en sofisa preconcepcional o en la gestacion (incluye una efectividad minima de la captacion/afiliabilidad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Materno infantil	1
10	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 30 talleres lúdicos pedagógicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, sobre prevención de ITS/VIH, dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, en los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes), también dirigido a la plataforma de juventudes, alcaldesa de juventudes y las jóvenes que conviven en el centro de re-educación El Oasis	Comunitario	500	Todos	30	$ 833.333,33	$ 25.000.000,00	A	53	16	10	La actividad se deberá desarrollar mediante talleres lúdicos pedagógicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos y dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, con intervención de los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes). También dirigido a la plataforma de juventudes, al concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de re-educación El Oasis. Entregar flayer y merienda saludable.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación operativa y certificado de secretaría de salud municipal.	Materno infantil	1

32

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (No. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	SOPORTES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RUBRO (N°, NOMBRE, VIGENCIA DEL GTO)	No. CONTRATO
													I	II	III	IV						
61	7	M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar el dia mundial de lucha contra el VIH/SIDA mediante actividades deportivas por la vida que incluya la entrega de preservativos a comunidad en general y LGTBI. (1 de diciembre)	Comunitario	100	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	0	1	La conmemoración deberá ser por medio de movilización social, y el punto de llegada garantizar stan que cuenta con temas informativos sobre prevención de VIH, como vallas, pendones, material educativo, educación en la tematica por deportiva en el tema y realizar jornadas deportivas en espacio público de fácil acceso, iluminación sonido, agua, morienda saludable y entregar preservativos con la participacion minima de 100 personas	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100,000 habitantes	Acta de convocatoria, informes con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera	3
62	3 7	M-3 M-3	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedagógicos de mínimo 2 horas, dirigido al menos 100 personas entre rectores, educadores y coordinadores académicos y disciplinarios de todos los colegios públicos del municipio, sobre la ruta de atención a las victimas de violencia sexual y de agentes químicos	Educativo	300	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	La actividad será ejecutada mediante talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 2 horas, dirigido por cada actividad a por lo menos 100 personas entre rectores, educadores y coordinadores académicos y disciplinarios de todos los colegios públicos del municipio. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 /N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Medico o veterinaria	1
63	En todos los territorios priorizados.	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar actividades lúdicas pedagogicas en las 40 sedes de colegios públicos del municipio, dirigidas cada una a 40 niños y niñas, sobre identificación de conducta de violencia sexual y autocuidado para la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil	Educativo	1600	Todos	40	$ 375.000,00	$ 15.000.000,00	0	15	15	10	La actividad será desarrollada de manera ludica pedagogica, en las 40 sedes de colegios públicos del municipio, dirigidas a 40 niños y niñas por cada actividad. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 /N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por violencia sexual * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicologo o enfermera	1
64	10	M-2, M-4	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar la Semana Andina para la prevencion del embarazo en adolescente (mes de septiembre) en el ámbito urbano y rural, (incluye entrega de preservativos)	Comunitario	250	Todos	1	$ 16.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar una actividad diferente por cada sitio entre jornadas deportivas, paseos con expertos, actividades lúdicas pedagogicas, movilización social, mesas de diálogos de saberes interculturales, desafios permanente al ganador, conversatorios, cine foros, entre otros. Incluye entrega de preservativos, material educativo y refrigerios.	Actividades desarrolladas durante la conmemoración de la Semana Andina	Tasa de incidencia por embarazo en adolescentes* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicologo	1
65	3 11	M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar a través de un simposio de mínimo 4 horas, con panelistas invitados, el dia internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Conmemorar a través de un simposio de mínimo 4 horas, con panelistas invitados. Participación maximo de 100 personas, entregar flayers y refrigerios.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por violencia sexual * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actas de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicologo	1
66	4 8	M-10 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 1 hora, dirigido a los menores de 5 años y sus cuidadores, sobre la ruta de atención a las victimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	Comunitario	300	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	Realizar la actividad mediante talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 1 hora, dirigido al menos 100 personas por cada actividad, entre líderes de las comunidades etnicas y victimas. Garantizar sitio de fácil acceso, refrigerio y flayer.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por violencia sexual * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas, registro de asistentes, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicologo o enfermera	1
67	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, en 12 CDI y 4 centros comerciales, en temas relacionados con la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la importancia de tener al dia el esquema de vacunación, impactando a por lo menos 30 personas en cada una de estas, sujeto a la articulacion con el lider del programa	Comunitario	450	Todos	16	$ 312.500,00	$ 5.000.000,00	0	6	5	5	La actividad deberá desarrollarse mediante talleres lúdicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, interviniendo 12 CDI y 4 centros comerciales, impactando a por lo menos 30 personas por cada actividad. La actividad debe ser liderada por una Enfermera, garantizar la entrega de flayer y refrigerio.	N° de actividades realizadas "100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
68	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar recursos físicos y tecnológicos en la oficina de Salud Publica y cuarto frio de centro de salud Manuela Beltran (hadware, software, acceso a internet, acceso telefonico, entre otros) suficientes y actualizados para el adecuado funcionamiento del sistema de información nominal del PAIWEB del municipio	Comunitario	2	Todos	3	$ 1.333.333,33	$ 4.000.000,00	0	1	1	1	Garantizar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para la oficina de Salud Publica y cuarto frio del centro de salud Manuela Beltran, tales como: (hadware, software, acceso a internet, acceso telefonico, entre otros)	N° de actividades realizadas "100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Relación y acta de entrega de insumos, informe con evidencias fotograficas, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
69	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para cada jornada nacional de vacunación, consistente en: una rueda de prensa, pasflores, 5 cuñas radiales diarias por jornada, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, todo esto como minimo 3 dias antes y durante la jornada	Comunitario	3	Todos	3	$ 10.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	1	1	1	Desarrollar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para cada jornada nacional de vacunación, consistente en: una rueda de prensa, pasflores, 5 cuñas radiales diarias por jornada, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, todo lo anterior como minimo 3 dias antes y durante la jornada	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, capturas de visualización (pantallazos) de la estrategia de comunicación implementada, informe con evidencia del cumplimiento, acta de vacunación con los soportes de la secretaria de salud municipal, acta de la comunidad documentos con Facebook.	Enfermera	3
70	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Fortalecer el programa de vacunación según lo establecido en los lineamientos PAI, garantizando el mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frio municipal (aire acondicionado, regulador(es) de voltaje, congelador(es), entre otros) para el buen funcionamiento de este	Institucional	3	Todos	3	$ 2.666.666,67	$ 8.000.000,00	0	1	1	1	Garantizar el mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frio, tales como: aire acondicionado, regulador(es) de voltaje, congelador(es), entre otros. Actividad sujeta a los requisitos establecidos por la coordina PAI Municipal	N° de actividades realizadas "100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta del mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frio, fotos con evidencia de equipos, informe, responsable, acta de entrega con soporte y certificado de secretaria de salud municipal.	Contratista	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº INTERVENCIÓN	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES NECESARIOS PARA LA AUDITORIA Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	RESPONSABLE (TALENTO HUMANO DE LA ESE)	ANO (1,2,3,4,5)
													I	II	III	IV						
71	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el traslado de las vacunas e insumos del programa PAI, del centro de acopio al municipio	Comunitario	9	Todos	9	$ 1.333.333,33	$ 12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte para el traslado de los biologicos	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato de transporte, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
72	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el traslado del THS para la realización de investigaciones de campo de ESAVI presentados y actividades propias del programa	Comunitario	9	Todos	9	$ 4.222.222,22	$ 38.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato de transporte, informe con las investigaciones de campo con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
74	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar jornadas de monitoreo al programa de vacunación como implementación de estrategia para el logro de metas programadas y cumplimiento de coberturas de vacunación, conjuntamente con la Secretaria de Salud Departamental, según metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social con la coordinación, planeación y	Comunitario	3	Todos	3	$ 1.333.333,33	$ 4.000.000,00	0	1	1	1	Suministrar insumos y logistica necesaria para las jornadas de vacunación, coordinado con la líder del programa	Evaluaciones al programa de vacunación realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificados de secretaria de salud municipal.	Enfermera	5
75	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adquirir y presentar póliza de seguro todo riesgo exclusiva para el amparo de todos los insumos y los biologicos del PAI, sujeta a las directrices de la coordinadora PAI municipal.	Institucional	1	Todos	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar la póliza de seguro todo riesgo para el amparo de los insumos y biologicos del PAI. Actividad sujeta a la coordinadora PAI del municipio	Documento de la póliza todo riesgo	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Documento de la póliza de seguro todo riesgo. Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
76	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar los bloqueos de vacunación e investigaciones epidemiologicas de campo, ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para dar cumplimiento a los lineamientos de la vigilancia y control en salud pública, sujeto a la articulacion con el líder del programa	Comunitario	100%	Todos	3	$ 66.666.666,67	$ 200.000.000,00	0	1	1	1	Se debe garantizar los insumos necesarios y el talento humano idoneo y suficiente para el desarrollo de la actividad. Coordinación sujeta a la líder del programa PAI municipal	Bloqueos de vacunación e investigaciones epidemiologicas de campo realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y auxiliar de enfermeria	8
77	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de la red de frio del municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para tal fin	Institucional	9	Todos	9	$ 2.666.666,67	$ 24.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el contrato y realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio de acuerdo a la periodicidad establecida por la normatividad vigente y lo lineamientos del programa PAI	N° de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato de mantenimiento. Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
78	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el sistema de monitoreo en tiempo real, 24 horas en 7 días, durante todo el año para el cuarto frio del centro de acopio municipal	Institucional	9	Todos	9	$ 444.444,44	$ 4.000.000,00	0	2	3	0	Garantizar el contrato para el sistema de monitoreo de las temperaturas del cuarto frio	N° de monitoreos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de los monitoreos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
79	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adoptar medidas para casos de riesgos eléctricos que alteren la calidad de los biologicos en las jornadas de salud garantizando el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, incluye mantenimientos preventivos y correctivos, sujetas a las directrices de la coordinación del PAI municipal.	Institucional	9	Todos	9	$ 1.333.333,33	$ 12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, realizar mantenimientos preventivos y correctivos. Actividad sujeta a las directrices de la coordinadora PAI municipal.	Funcionamiento adecuado de la planta eléctrica	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de los mantenimientos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de mantenimiento realizado.	Coordinador PIC	1
80	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Cambiar una de las unidades condensadoras completas de la red de frio municipal	Institucional	1	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el cambio de una de las unidades condensadoras de la red de frio. Coordinar con la líder PAI del municipio	Unidad condensadora nueva	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de entrega de la unidad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1

34

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO SEGMENTO (SEGÚN CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO (MARQUE X TRIMESTRE)				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	INSUMOS Y RECURSOS REQUERIDOS (HSAF, EPP, MATERIALES Y SENSIBILIZACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA)	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO	N°. CELULAR DE CONTACTO
													I	II	III	IV						
81	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar la calibración y mantenimiento del termohidrómetro para la toma de temperatura del la red de frio según lineamientos PAI	Institucional	1	Todos	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar la contratación para la calibración y mantenimiento del termohidrómetro para la toma de temperatura del la red de frio de acuerdo a los lineamientos del PAI	N° de mantenimientos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de las calibraciones y mantenimientos, informe con evidencias fotográficas y firmas magnéticas, acta de vacuna comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
82	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar jornadas de vacunación definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la intensificación de las acciones durante el mes programado y la instalación de puntos de vacunación en los sectores más vulnerables	Comunitario	3	Todos	3	$ 16.666.666,67	$ 50.000.000,00	0	1	1	1	Suministrar los insumos y la logística necesaria para la organización de las jornadas. Actividad sujeta a la coordinación de la Líder del programa PAI municipal	Jornadas de vacunación realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistencias, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y auxiliares de enfermería	2
83	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 30 personas del entorno educativo, entre rectores y docentes de instituciones educativas públicas y privadas de municipios de soledad	Educativo	330	Todos	11	$ 545.454,55	$ 6.000.000,00	0	4	4	3	La temática debe ser realizada a través de talleres lúdicos-pedagógicos de mínimo 45 minutos, dirigidos por cada actividad a por lo menos 30 personas del entorno educativo, entre rectores y docentes de instituciones educativas públicas y privadas. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistencias, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	2
84	1 10 11 15 16	M-1 M-3, M-4 M-4 M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagogicos de mínimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 30 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, líderes sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad	Comunitario	330	Todos	11	$ 545.454,55	$ 6.000.000,00	0	4	4	3	La temática debe ser realizada a través de talleres lúdicos-pedagógicos de mínimo 45 minutos, dirigidos por cada actividad a por lo menos 30 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, líderes sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistencias, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	2
85	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar cambio de planta electrica del cuarto de frio del municipio	Institucional	1	Todos	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el cambio de la planta eléctrica del cuarto de frio del municipio. Actividad coordinada con la líder del PAI	Planta eléctrica nueva	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100.000 habitantes	Acta de las calibraciones y mantenimientos, informe con evidencias fotográficas y firmas magnéticas, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
86	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar 11 estrategias de EC consistentes en talleres teorico practicos, sobre la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia MIV, (sobre el lavado y cepillado de los depósitos de agua), dirigida a mínimo 30 personas de los entornos Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (2).	Comunitario	330	Todos	11	$ 1.363.636,36	$ 15.000.000,00	0	4	4	3	La temática se deberá desarrollar a través de talleres lúdicos prácticos dirigidos a mínimo 30 personas por cada actividad, de los siguientes entornos y cantidades. Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (2). Suministrar salón, material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de Dengue* 100.000 habitantes, Tasa de letalidad de Dengue * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistencias, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
87	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar 48 actividades lúdico-educativas a través de cine foro al barrio, en relación a la temática de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidos a 30 personas de la población vulnerable priorizadas de acuerdo al comportamiento epidemiologico	Comunitario	1440	Todos	48	$ 416.666,67	$ 20.000.000,00	0	16	16	16	Realizar las actividades mediante la metodología cine foro al barrio, interviene por cada actividad a mínimo 30 personas de la población vulnerable priorizada de acuerdo al comportamiento epidemiológico. Actividad sujeta a la coordinación con el referente de la dimensión. Suministrar la logística necesaria para el desarrollo de la misma, incluye entrega de flayers y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por dengue, chikungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
88	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar control y eliminación de potenciales criaderos de Aedes Aegipty a través de 11 jornadas de recolección de inservibles en cementerios, llanteras, parques, areas desmontadas, solares, basureros irregulares a cielo abierto, depositos de botellas, galpones, en articulación con EDUMAS e Interaseo como estrategia de aplicación de medidas de prevención y control efectivo e integral de las ETV	Comunitario	11	Todos	11	$ 1.000.000,00	$ 11.000.000,00	0	4	4	3	Realizar jornadas de recolección de inservibles en cementerios, llanteras, parques, areas desmontadas, solares, basureros irregulares a cielo abierto, depositos de botellas, galpones, en articulación con EDUMAS e Interaseo. Garantizar la logistica de la actividad, entregar flayers y refrigerios	N° de actividades desarrolladas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chikungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental y auxiliares	2
89	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con relación de animales vacunados en medio magnetico y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural)	Comunitario	91.477	Todos	100	$ 3.000.000,00	$ 300.000.000,00	0	40	30	30	Vacunar en el año el total de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y en coordinación de la Secretaria de Salud Municipal y referente del programa. Garantizar el fortalecimiento de la red de frio, el THS necesario y suficiente, los equipos e insumos, y la logística necesaria requerida para el cumplimiento de las coberturas de vacunación antirrabica	N° de perros y gatos vacunados	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y vacunadores antirrábicos	10
90	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Celebrar el dia mundial de prevención de la rabia, con la participación de actores institucionales y comunitarios	Comunitario	500	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar una jornada de salud en un sitio público y de fácil acceso con la participación de actores institucionales y comunitarios (mínimo 100 personas): que incluya stan con vallas, pendones, actividades lúdicas con premios, música, educación alusiva a la temática, entrega de flayers, vacunación antirrabica, desparasitación. Garantizar el suministro de la logística y entregar refrigerios. Actividad coordinada con el referente de la dimensión	Dia mundial de prevención de la rabia conmemorado	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de vacunación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y vacunadores antirrábicos	10

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PARA EJECUCIÓN				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	MEDICION DE PRODUCTO	MEDICION DE IMPACTO	CRITERIOS Y SOPORTES VERIFICABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD (TECNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL RESPONSABLE	Nº DE RECURSO VALIDO
													I	II	III	IV						
91	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar estrategias de control en prevención a la multiplicación de vectores a través de la intervención de los dos cementerios para la implementación de la estrategia NEPRAM, consistente en: eliminar los depositos de agua en el 100% de los depositos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención aludivo a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa.	Comunitario	100%	Todos	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00	0	2	1	1	Intervenir los dos cementerios para la implementación de la estrategia NEPRAM, consistente en: eliminar los depositos de agua en el 100% de los depositos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención aludivo a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa. Suministrar la logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, entregar flayers, educación y refrigerios	Nº de actividades realizadas *100 /Nº de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chikungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, adicionalmente vaucher de convenio y certificado de la secretaria de salud municipal.	Ingeniero ambiental	1
92	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los tres mensajes claves de la IRA y EDA (prevención, identificación de signos y síntomas de alerta y atención médica), consistentes en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y además mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos 4 centros comerciales.	Comunitario	144	Todos	144	$ 104.166,67	$ 15.000.000,00	0	48	48	48	Desarrollar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistentes en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y además mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos en 4 centros comerciales	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por IRA/EDA en menores de 5 años* 100.000 habitantes	Certificado y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización, por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad y informe con evidencias fotograficas, lista de asistencia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal lista de asistencia diligenciada y satisfacción.	Enfermera	5
93	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la conmemoración del dia mundial del lavado de manos (15 de octubre), e higiene de manos (5 de mayo), dirigido a niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años, como estrategia para la prevención de enfermedades infecciosas parasitarias y desatendidas, a través de talleres demostrativos en centros comerciales, colegios publicos del municipio, CDI y parques	Educativo	200	Infati	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Intervenir a mínimo 100 niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años, realizar mediante la metodología talleres demostrativos prácticos del paso a paso del lavado de manos, mimicas o dramatizaciones en centros comerciales, colegios públicos, CDI y parques. Suministrar vallas, pendones, sonido, flayer entrega de premios y refrigerios	N° de actividades realizadas con participación de personas participantes *100/N° de actividades y personas invitadas y programadas	Tasa de mortalidad por IRA/EDA en menores de 5 años* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, lista de verdura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Medico o enfermera	1
94	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas), que incluyan las 18 prácticas y los 3 mensajes claves familiares en 18 CDI públicos, mínimo 1 con las madres líderes del programa familias en acción, 42 para madres comunitarias (hogares FAMI), docentes de primaria de 40 colegios públicos del municipio (iclyendo sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL, en temas relacionados sobre la importancia de la estrategia AIEPI comunitario dirigido a mínimo 30 personas	Comunitario	3000	Todos	100	$ 300.000,00	$ 30.000.000,00	0	40	40	20	Realizar un total de 100 talleres ludicos-pedagogicos mediante sociodramas, intervinendo 18 CDI públicos, 1 con las madres líderes del programa familias en acción, 42 talleres para madres comunitarias (hogares FAMI), 40 a docentes de primaria de colegios públicos del municipio (incluyendo sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL, dirigido a mínimo a 30 personas por cada actividad. Garantizar salón, refrigerios y entrega de flayer	N° de actividades realizadas con participación de personas participantes *100/N° de actividades y personas invitadas y programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA, desnutrición en menores de 5 años* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actividad vocacional comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Medico o enfermera	1
95	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, en 12 colegios publicos , en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento, impactando a por lo menos 30 personas en cada una de estas, sujeto a la articulacion con el lider del programa	Educativo	360	Infati	12	$ 833.333,33	$ 10.000.000,00	0	5	5	2	Realizar talleres ludicos-pedagogicos mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, en 12 colegios públicos, impactando a por lo menos 30 personas entre estudiantes y docentes por cada actividad. Actividad sujeta a la articulación con el líder del programa	N° de actividades realizadas con participación de personas participantes *100/N° de actividades y personas invitadas y programadas	Tasa de mortalidad por TB * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, lista de verdura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Medico o enfermera	1
96	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Conmemorar conjuntamente con las 6 UPOD que manejan el programa de TB en el municipio, el dia mundial de la tuberculosis (24 de marzo)	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	0	0	0	Conjuntamente con las 6 UPOD que manejan el programa de TB en el municipio, realizar un foro educativo en lugar estrategico de facil acceso con la participacion minima de 100 personas. Garantizar sonido, logistica, refrigerios, flayers y exportes un la tematica	Conmemoración realizada	Tasa de mortalidad por TB * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actividad vocacional comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Medico o enfermera	1
97	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el desplazamiento del talento humano que realiza actividades de campo de pacientes con TB y Lepra y demás actividades propias del programa, asi como IRA, EDA y AIEPI	Comunitario	9	Todos	9	$ 4.777.777,78	$ 43.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas con participación de personas participantes *100/N° de actividades y personas invitadas y programadas	Tasa de mortalidad por TB * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistencia, actividad vocacional comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
98	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los habitos saludables asociados prevencion de la tuberculosis y lepra, consistente en: cuñas radiales, pantallazos y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, para el dia de la prevención de la TB una nueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualizacion y marketing a traves de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicacion masivos, todo esto como minimo 3 dias antes de la actividad	Comunitario	2	Todos	2	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	1	1	0	0	Realizar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: cuñas radiales, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos. Para el dia de la prevención de la TB una nueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, todo lo anteriormente mínimo 3 días antes de la actividad	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por TB * 100.000 habitantes	Certificado y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad y informe con evidencias fotograficas, acta de verdura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad diligenciada y satisfacción.	SIVIGILA o enfermera	1
99	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Suministrar la información de perros y gatos que reciben de la vacunación antirrábica y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información del mismo, manteniendo la información actualizada	Comunitario	100%	Todos	1	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información de la vacunación antirrábica	Sistema de información (Unidad de Zoonosis) adecuadamente	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de verdura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
100	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover la tenencia responsable de animales potencialmente transmisores de rabia en las fechas correspondientes a la celebración del dia de prevención de la rabia y la socialización de la política de protección animal, consistentes en: una nueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, como mínimo 3 días antes de la actividad	Comunitario	1	Todos	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00	0	0	1	0	Realizar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistentes en: una nueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, como mínimo 3 días antes de la actividad	Plan de medio implementado	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100.000 habitantes	Certificado y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de verdura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad diligenciada y satisfacción.	SIVIGILA o enfermera	1

36

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE MZANAS	ESFORZOS (RESOLUCIÓN 2626 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN A OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (PORCENTO DE CUBRIMIENTO)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES HABILITANTES PARA LA ALTA TOMA Y REALIZACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EDS	No. DE EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
101	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	520	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar jornada de protección animal consistente en desparasitación, asistencia veterinaria y educación para la prevención del riesgo y control de las enfermedades transmitidas por animales y tenencia responsable de mascotas	Comunitario	100	Todos	3	$ 2.666.666,67	$ 8.000.000,00	0	1	1	1	Realizar la jornada de protección animal que incluya:desparasitación, asistencia de veterinaria, y educación. Suministrar la logistica en sitio de fácil acceso, equipos, insumos y TH necesario para el desarrollo del evento. Coordinar con el referente de la dimensión. Entregar flayer, premios, refrigerios	Jornada de protección animal realizada	Tasa de mortalidad por rábia * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verdaria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, ingeniero ambiental, vacunadores, auxiliares	10
102	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	520	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el suministro de SRO y Suero fisiologico nasal a las 46 UROCS y UAIRACS del municipio	Comunitario	100%	Adultez	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00	0	40	30	30	Realizar entrega de suministro de SRO y Suero fisiologico nasal a las 46 UROCS y UAIRACS del municipio. Actividad sujeta a la coordinación del referente	Entrega de insumos realizado	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de entrega de insumos, informe con evidencias fotográficas y firmas asistentes, actividad realizada en la comunidad y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1
103	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	520	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar acciones de prevención y gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores, para mitigar o reducir el dengue, sika y chikungunya en el municipio de Soledad	Comunitario	100%	Todos	100	$ 2.403.672,52	$ 240.367.252,00	0	40	30	30	Caracterizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los conglomerados priorizados por brote y por solicitud de la población (Actividad sujeta al comportamiento epidemiologico y coordinado con la secretaria de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas *100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia por dengue, chikungunya y zika* 100,000 habitantes	Actas de actividades realizadas, e informe con evidencias fotográficas y firmas respectivas de los territorios intervenidos, actividad realizada por parte de la vereduría comunitaria y certificado de la ejecución de la actividad realizada por parte de secretaria de salud municipal	Técnicos y/o tecnólogos en fumigación	10
104	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	520	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Activar la estrategia AIEPI comunitaria en las 46 UROCS y UAIRACS del municipio incluyendo dotación, pendones, papeleria	Comunitario	100%	Adultez	46	$ 260.869,57	$ 12.000.000,00	0	46	0	0	Esta estrategia debe ser realizada por personal de la salud certificada como facilitador de la estrategia AIEPI Comunitario, asistencias, sustentación, certificaciones, material educativo y refrigerio. Activar el funcionamiento de las UROCS y UAIRACS del municipio incluyendo dotación, pendones, papeleria sujeto a la coordinación del referente	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de morbilidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Actas de actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	1
104	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	520	Comunitario	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Informar por medios masivos de comunicación a los sectores informales priorizados, el tema de salud laboral y legislación a través de 300 emisiones de cuñas radiales.	Comunitario	300	Todos	300	$ 43.333,33	$ 13.000.000,00	0	0	150	150	Realizar plan de medios: cuñas radiales e información por des masivas de comunicación	N° de cuñas radiales emitidas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Actas de actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
105	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	520	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Conmemorar el dia Mundial de la seguridad y salud en el trabajo. (28 de abril del 2023) y el dia Nacional de la seguridad y salud en el trabajo (28 de julio de 2023)	Laboral	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	1	0	Realizar una movilización social en un sitio estratégico, incluye actividad informativa, suministro de logistica necesaria para el evento, con la participacion minima de 100 personas. coordinado la referente de la dimensión	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
106	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	520	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de la población vulnerable del sector informal de la economia priorizada del municipio de Soledad. (motocarristas)	Laboral	100%	Todos	100	$ 100.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	50	50	Caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de los motocaristas por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria, y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
107	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	520	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Realizar el diagnóstico en salud laboral a los sectores informales priorizados. (motocarristas)	Laboral	1	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar el diagnóstico en salud laboral de los motocarristas, por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Actas de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria, y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
108	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	520	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar jornadas de pausas activas y estilos de vida saludables, dirigida a 200 trabajadores informales del municipio de Soledad	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Actas de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria, y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
109	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	520	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar 9 capacitaciones sobre los factores de riesgos presentes y legislación en salud laboral, dirigida a 200 personas de los sectores informales priorizados del municipio e impulsar su conformación y agremiación para favorecer el ingreso al Sistema de Riesgos laborales	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Actas de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria, y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
110	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	520	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Realizar campañas en seguridad vial al sector informal priorizado del municipio (Motocarristas)	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un profesional o tecnico en Seguridad Salud y en el Trabajo , garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotográficas y registro de asistentes, acta de verificación comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1

37

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EDS	No. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
111	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarollar taller de cultura en seguridad y salud en el trabajo en 12 Instituciones Educativas del municipio, dirigido a estudiantes y docentes.	Educativo	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un profesional o tecnico en Seguridad Salud y en el Trabajo, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables, realizar en 12 Instituciones Educativas del municipio, dirigido a estudiantes y docentes, intervenir un total de 200 personas al año	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
112	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBITO_LABORAL	Desarrollar 9 actividades de EC en el fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales a 200 personas del sector informal	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un profesional o tecnico en Seguridad Salud y en el Trabajo , garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables, intervenir un total de 200 personas el sector informal al año	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
113	4	M-6-7-8-10	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar 10 capacitaciones sobre los derechos de los niños, dirigida a 30 actores sociales y comunitarios que incluya la entrega de material didáctico relacionado con la temática	Comunitario	300	Todos	10	$ 1.200.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	5	5	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
114	7 6	M-3 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar proceso de sencibilizacion social sobre el abordaje de las MIUT (Matrimonio Indantil Union Temporal) a las madres lideresas del Programa Familias en Accion , JAC y a enlaces de la admistracion con una participacion de minimo 25 personas	Comunitario	200	Todos	8	$ 1.562.500,00	$ 12.500.000,00	0	0	4	4	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
115	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar taller vivencial dirigido a adultos mayores y cuidadores del adulto sobre el autocuidado.	Comunitario	60	Adulto mayor	2	$ -	$ -	0	0	1	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
116	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar jornada deportiva de integración familiar que permitan mantener el envejecimiento activo y el intercambio afectivo.	Comunitario	30	Adulto mayor	1	$ -	$ -	0	0	1	0	Realizar jornada deportiva de integración familiar. Garantizar salón o espacio público, educación, actividades con premios, sonido, entre otros. Coordinar con la referente de la dimensión	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, fisioterapeuta, trabajadora social o psicologo	1
117	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar encuentros con cuidadores y personas mayores para socializar la estrategia del manejo de alteraciones emocionales.	Comunitario	60	Adulto mayor	2	$ -	$ -	0	0	1	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
118	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar taller lúdico sobre el cuidado y los derechos en salud, dirigido a población migrante establecida en el territorio	Comunitario	60	Todos	2	$ -	$ -	0	0	1	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
119	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Mesas de trabajo para el fortalecimiento a redes de apoyo social y comunitario en rutas de atención en salud dirigido a las asociaciones de migrantes o venezolanos establecidas en el territorio.	Comunitario	90	Todos	3	$ -	$ -	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
120	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Caracterización de la población indígena asentada en el municipio de Soledad	Comunitario	100%	Todos	100	$ -	$ -	0	0	50	50	Caracterizar a la población indígena	Caracterización realizada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1
121	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Taller lúdico dirigido a la comunidad indígena, Rrom, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera que les permita conocer y mejorar sus procesos de participación social en salud en el marco de la Resolución 2063 de 2017 del MSPS.	Comunitario	90	Todos	3	$ -	$ -	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduria comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicologo	1

38

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RUBRO DEL PIC SEGÚN EL ERTD PARAGUAYO 202... S.M.	% (100%)
													I	II	III	IV						
122	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Socializar la ruta de salud a la población con discapacidad, dirigida a población y condición de discapacidad y cuidadores, a través de una feria de servicios con las EAPB e IPS.	Comunitario	90	Todos	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir mínimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actividad vivedusia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Materna ra, psicologo o social especialista	1
123	8 4	M-1 M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar taller lúdico sobre deberes y derechos de las personas en condición de Discapacidad a cuidadores.	Comunitario	90	Todos	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir mínimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actividad vivedusia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social especialista	1
124	10 4	M-7 M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar diagnóstico poblacional sobre la población con Discapacidad, finalizando con la entrega de un informe diagnóstico del municipio que permita la implementación de la estrategia RBC.	Comunitario	100%	Todos	100	$ 400.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	50	50	Realizar diagnóstico de la población con Discapacidad, y entregar informe del diagnóstico	Diagnóstico e informe entregado	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actividad vivedusia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social especialista	1
125	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar taller didactico dirigido a VCA sobre la ruta de atención en salud con enfoque diferencial.	Comunitario	120	Todos	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	2	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir mínimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actividad vivedusia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social especialista	1
126	6 4	M-1 M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar taller lúdico dirigido a población reconocida como víctima del conflicto armado, que les permita conocer y mejorar sus procesos de participación social en salud en el marco de la Resolución 2063 de 2017 del MSPS.	Comunitario	90	Todos	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir mínimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actividad vivedusia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social especialista	1
127	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar talleres que brinden acciones psicoeducativas de promoción y prevención a la población LGBTIQ+, orientadas al autocuidado de su salud física, mental y social.	Comunitario	90	Todos	3	$ -	$ -	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir mínimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, actividad vivedusia comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social especialista	1

POR LA SECRETARIA DE SALUD,

EDISON BARRERA REYES
EDISON MANUEL BARRERA REYES (7 mar. 2024 16:51 CDT)
Secretario Local de Salud Municipio de Soledad

POR LA E.S.E MATERNO

ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO
Representante legal E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Proyectó: Abogado Amor Padilla Coba
Revisó: secretaria Local de Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

Certificado No. 062400255

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: lunes, 18 de marzo de 2024

BENEFICIARIO: 0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***

Origen Legal: 000 - General ()

Concepto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2024 DEL UNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO.

Valor: 3,242,000,000.00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	GASTOS		
	Inversion		
	GASTOS DE INVERSION A TRAVES DE LOS FONDOS		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
0300-04	Intersubsectorial Salud-Vida saludable y enfermedades transmisibles Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables		
1903015 BPIN: 2024087580002	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales Vida saludable y enfermedades transmisibles	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	112,500,000.00
1903038 BPIN: 2024087580002	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	690,367,252.00
1905	Salud Pública		
0300-04	Intersubsectorial Salud-Vida saludable y enfermedades transmisibles Convivencia Social y Salud Mental		
1905022 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales Salud Ambiental	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	308,000,000.00
1905024 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales Salud y Ámbito Laboral	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	543,132,748.00
1905025 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral Seguridad Alimentaria y Nutricional	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	103,000,000.00
1905028 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	225,000,000.00
1905021 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva Vida saludable y condiciones no transmisibles	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	295,000,000.00
1905023 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	225,000,000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

Certificado No.
062400255

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: lunes, 18 de marzo de 2024

BENEFICIARIO: 0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***

Origen Legal: 000 - General ()

Concepto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2024 DEL UNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO.

Valor: 3,242,000,000.00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
1905031 BPIN: 2024087580012	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Vida saludable y enfermedades transmisibles	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	135,000,000.00
1905026 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	62,000,000.00
1905027 BPIN: 2024087580012	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	468,000,000.00
1905029 BPIN: 2024087580012	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	75,000,000.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**3.242.000.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO
JEFE DE PRESUPUESTO

MARGARITA ROSA RODRIGUEZ ACOSTA
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Registro No. 092400784

Referencia No. 062400255

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: lunes, 1 de abril de 2024

BENEFICIARIO: 802013023 - E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Origen Legal: 000 - General (SS-CD-2024-001)

Concepto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO

Valor: 3,242,000,000.00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	GASTOS		
	Inversion		
	GASTOS DE INVERSION A TRAVES DE LOS FONDOS		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
0300-04	Intersubsectorial Salud-Vida saludable y enfermedades transmisibles Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables		
1903015 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	112,500,000.00
	Vida saludable y enfermedades transmisibles		
1903038 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	690,367,252.00
1905	Salud Pública		
0300-04	Intersubsectorial Salud-Vida saludable y enfermedades transmisibles Convivencia Social y Salud Mental		
1905022 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	308,000,000.00
	Salud Ambiental		
1905024 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	543,132,748.00
	Salud y Ámbito Laboral		
1905025 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	103,000,000.00
	Seguridad Alimentaria y Nutricional		

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

Registro No. 092400784

Referencia No. 062400255

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: lunes, 1 de abril de 2024

BENEFICIARIO: 802013023 - E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Origen Legal: 000 - General (SS-CD-2024-001)

Concepto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO

Valor: 3,242,000,000.00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
1905028 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	225,000,000.00
	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		
1905021 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	295,000,000.00
	Vida saludable y condiciones no transmisibles		
1905023 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	225,000,000.00
1905031 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	135,000,000.00
	Vida saludable y enfermedades transmisibles		
1905026 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	62,000,000.00
1905027 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	468,000,000.00
1905029 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 93210	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	1.2.4.2.02 - sgp-salud-salud p	75,000,000.00
	Total Registro de Compromiso Presupuestal		**3.242.000.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2024.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Registro No.
092400784

Referencia No.
062400255

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: lunes, 1 de abril de 2024

BENEFICIARIO: 802013023 - E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Origen Legal: 000 - General (SS-CD-2024-001)

Concepto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO

Valor: 3,242,000,000.00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00 / 100 PESOS M/L

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO
JEFE DE PRESUPUESTO

ACTA DE POSESION
(1° DE ABRIL DE 2024)

En el Municipio de Soledad – Atlántico, al primer (1°) día del mes de abril de 2024, encontrándose en audiencia pública en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Soledad, compareció al mismo el señor(a) **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** identificado con la cedula de Ciudadanía No 72.310.382, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de **Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, Nivel Directivo de Naturaleza Período Fijo del 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028**, nombrado mediante Decreto No. 00058 expedido a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2024.

El señor(a) **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto No. 1083 de 2015, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con todo lo ellos señalado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y observado el cumplimiento de todos los requisitos legales, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen.

Para constancia se firma después de leída y aprobada.

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
EL POSESIONADO

ALCIRA PAOLA SANDOVAL IBAÑEZ
LA ALCALDESA

Proyecto: Yesenia Ocampo Barrios – Secretaria de Talento Humano
Reviso: Bernardo Pardo – Jefe oficina de Asesoría Jurídica


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.310.382
GARCIA PEREZ
APELLIDOS
NELSON ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1976
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
08-AGO-1995 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300150-00047563-M-0072310382-20080814 0002085147A 1 3280016038

DECRETO No. 00088
(MARZO 22 DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN LA GERENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL QUE VA DEL 1° DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2028"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SOLEDAD

En uso de las facultades otorgadas en los artículos 123 y 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1797 de 2016, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 1427 de 2016, Resolución 680 de 2016, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia "*son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del estado y sus entidades descentralizadas*".

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 3° establece como atribuciones del alcalde, entre otras, la de *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios"*.

Que la ley 100 de 1993, establece que los directores de los hospitales públicos de cualquier nivel de complejidad, serán nombrados por el jefe de la respectiva entidad territorial que haya asumido los servicios de salud.

Que a su vez la Ley 909 de 2004, como norma integrante del sistema de la función pública nacional, en relación con la naturaleza, clasificación y fundamento de los cargos de director o gerente de entidades públicas nacionales o territoriales descentralizadas, ratificó la denominación de empleos de libre nombramiento y remoción que detentan estos. Empero, en el artículo 2° de esta misma norma dispuso la posibilidad que los criterios del mérito, las calidades personales y la capacidad profesional se pueden solicitar para la escogencia de aquellos a quienes se evalúe para ocupar este tipo de empleos públicos.

Que de igual manera, el artículo 20 de la ley 1797 de 2016, establece que el nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial le corresponden al Jefe de la respectiva Entidad Territorial.

Que la misma ley, establece que los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado, serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde.

Que se advierte que dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial.

Que en este orden, de conformidad con los postulados establecidos por la ley 1797 de 2016, la designación o escogencia de quien ha de ocupar el cargo de Gerente de una E.S.E., debe fundamentarse en la optimización del funcionamiento de la entidad, para garantizar la primacía de los principios de la función pública en general y la prestación del servicio de atención en

DECRETO No. 00068
(MARZO 22 DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN LA GERENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL QUE VA DEL 1° DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2028"

salud, en particular. Esto, a fin que el mismo sea brindado, entre otros aspectos con calidad, continuo y permanente, a efectos que, en manera alguna, se afecte la garantía del derecho fundamental a la salud.

Que del mismo modo, se ordena que el jefe de la respectiva Entidad Territorial proceda al nombramiento de los Gerentes o Directores dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley 1797 de 2016, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señalará el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que la anterior designación se debe hacer en cumplimiento del artículo 20 de la ley 1797 de 2016, del Decreto No 1427 del 01 de septiembre de 2016, que sustituyó las secciones 5° y 6° del capítulo 8° Titulo 3° parte 5° libro 2° del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y la Resolución 680 de 2016.

Que en desarrollo de la sustitución contenida en el Decreto 1427 de 2016, se ordenó que las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, distrital o municipal, señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, serán evaluadas por el Gobernador o el Alcalde, de lo cual se dejará evidencia.

Que el Artículo 2.5.3.8.5.5. del citado decreto, ordena que el nombramiento del gerente o director de la Empresa Social del Estado del orden nacional, departamental o municipal, recaerá, en quien acredite los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y demuestre las competencias requeridas.

Que el Decreto 785 de 2005, reglamentario de la Ley 909 de 2004, prevé en lo relacionado con los requisitos para el desempeño en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado, tomar en consideración el Nivel de Atención y la categorización del ente territorial conforme a lo estipulado en la ley 617 de 2001.

Que para este caso, la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad es una entidad de Primer Nivel de Atención, adscrita al Municipio de Soledad, el cual se encuentra en segunda categoría.

Que el artículo 22.3 del Decreto 785 de 2005, establece los requisitos de formación académica y experiencia profesional que el Director de Hospital y Gerente de Empresa Social del Estado de Primer Nivel de Atención debe cumplir, así:

"Director de Hospital y Gerente de Empresa Social del Estado de primer nivel de atención. Para el desempeño del cargo de Gerente de una Empresa Social del Estado o de Director de Institución Prestadora de Servicios de Salud, del primer nivel de atención, se exigirán los siguientes requisitos, establecidos de acuerdo con la categorización de los departamentos y municipios regulada por la Ley 617 de 2000 y demás normas que la modifiquen o adicionen:

DECRETO No. 00068
(MARZO 28 DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN LA GERENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL QUE VA DEL 1° DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2028"

> *Artículo 22.3.2.* ***Para la categoría segunda se exigirá como requisitos, título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de postgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud; y experiencia profesional de un (1) año en el sector salud".*** (Negrilla fuera de texto)

Que siendo el municipio de Soledad de segunda categoría, para ocupar el cargo de gerente de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad le corresponde llenar los requisitos contemplados en la disposición antes citada.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en desarrollo del artículo 20° de la ley 1797 de 2016, expidió la Resolución 00680 de 02 de Septiembre de 2016, señalando las competencias que deben demostrar los aspirantes a ocupar el empleo de Gerente o Director de Empresa Social del Estado.

Que el artículo 2° de la nombrada Resolución 680 de 2016, estableció que para efectos de lo previsto en dicha resolución se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: "*2.1. Competencia. Es la capacidad de una persona para desempeñar las funciones inherentes al empleo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado, determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar.*

2.2. Conducta asociada. Se entiende por conducta asociada la manifestación o reacción verbal, escrita a actitudinal de una persona respecto de una situación real o virtual que se le presenta".

Que la Alcaldía Municipal de Soledad, celebró CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL con la UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, con el objeto de llevar a cabo evaluación de competencias laborales en el proceso de nombramiento del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad para el periodo institucional que va del 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028.

La Universidad de la Costa CUC, en fecha 22 de marzo de 2024, remitió a la Alcaldía Municipal de Soledad, los resultados de la evaluación de competencias laborales, realizada a cada aspirante a ocupar el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Que en atención a los resultados obtenidos, el señor **NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.310.382, reúne los requisitos y cumple con las competencias requeridas para el desempeño del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Que es procedente realizar el nombramiento en propiedad, del señor **NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.310.382, en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, para el periodo institucional que va del 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028, toda vez que se cumplen los requisitos consagrados en la normatividad vigente.

DESPACHO DE LA ALCALDESA

ALCALDÍA SOLEDAD

DECRETO No. 00058
(MARZO 22 DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN LA GERENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL QUE VA DEL 1° DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2028"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. NÓMBRESE EN PROPIEDAD al señor **NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.310.382, en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, Nivel Directivo de Naturaleza Período Fijo, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de este Acto administrativo.

PARÁGRAFO 1°. El funcionario nombrado ejercerá el cargo a partir de su posesión hasta el 31 de marzo de 2028, considerando el período legal correspondiente.

PARÁGRAFO 2°. Las funciones y asignación salarial corresponderán a las estipuladas en las normas correspondientes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese el nombramiento, a través de medios físicos o electrónicos, al doctor **NELSON ENRIQUE GARCÍA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.310.382, para que manifieste su aceptación o rechazo. En caso de aceptación, para efectos de proceder a su posesión, deberá acreditar los requisitos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3°. Envíese copia del presente Decreto a la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, a la Junta Directiva y Área de Recursos Humanos de la misma, y a las Secretarías de Salud y Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Soledad, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos por tratarse de un acto de tramite.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, ordénese su publicación en la página web de la Alcaldía municipal de Soledad y de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Dado en el municipio de Soledad, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCIRA SANDOVAL IBÁÑEZ
Alcaldesa Municipal de Soledad

Proyectó: Brandong Franco M. – Asesor Externo – Privada
Revisó: Yesenia Ocampo B. – Secretaria de Talento Humano
Aprobó: Bernardo Pardo R. – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS M

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3201976370

PÓLIZA No: 320 -88 - 994000000129 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGE: 320 RAMO: 88 PAR:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
30	01	2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	31	01	2024	23:59		31	01	2025	23:59	366	30	01	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	31	01	2024	23:59		31	01	2025	23:59	366
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

DIRECCIÓN: CALLE 40 No.33-06 CIUDAD: SOLEDAD, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053742567

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

DIRECCIÓN: CALLE 40 No.33-06 CIUDAD: **SOLEDAD, ATLÁNTICO** TELÉFONO: 6053742567

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO CIUDAD: SOLEDAD

DIRECCION: CARRERA 40 No. 33-6

ACTIVIDAD: HOSPITAL

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	LIMITE POR EVENTO
DAÑO EMERGENTE POR EL SERVICIO MEDICO	$ 800,000,000.00	
GASTOS DE DEFENSA	800,000,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL INSTITUCIONAL	800,000,000.00	
TRANSPORTE EN AMBULANCIA	800,000,000.00	0.00
USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO O DE TERAPEUTICA	800,000,000.00	0.00
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	800,000,000.00	0.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV en RESPONSABILIDAD CIVIL INSTITUCIONAL/TRANSPORTE EN AMBULANCIA/USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO O DE TERAPEUTICA/SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

TOMADOR: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
BENEFICIARIOS DEL SEGURO: Terceros afectados o sus causahabientes.

UBICACIÓN DEL(OS) PREDIO(S) ASEGURADOS: CARRERA 40 # 33 - 05, SOLEDAD - ATLANTICO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO: Desarrollo de actividades propias de la prestación de servicios profesionales de salud.

No DE CAMAS DE INTERNACIÓN: 12

VIGENCIA: 365 días, a partir de la fecha a convenir con inicio de cobertura a las 23:59 hora local.

OBJETO DEL SEGURO:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***800,000,000.00	$ *******53,679,995	$****15,000.00	$ ***10,202,049	$ *******63,897,044

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GRUPO LICITAMOS LIMITADA	9726	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320197837

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

GUROPERO 0

CDDA207A0C0CF87657

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 88 No PÓLIZA: 994000000129 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-0

TEXTO ITEM 1

Otorgar la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional Médica a las Clinicas, Hospitales y Centros Médicos, en consideración a las declaraciones contenidas en el Formulario de Solicitud de Seguro, las cuales se incorporan al contrato de seguros para todos los efectos y, al pago de la prima correspondiente, hasta por los limites y sublimitas asegurados estipulados para cada amparo, tal como se describen en las siguientes condiciones.

CONDICIONES GENERALES:

Textos según clausulado Aseguradora Solidaria de Colombia forma 18/06/2021-1502-NT-P-06-GENER-CL-SUSG-38-0001 y 18/06/2021-1502-NT-P-06-P1@@621MGG17G170

https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-38-RC-CLINICAS-Y-HOSPITALES-18062021.pdf

MODALIDAD DE COBERTURA:

La póliza opera bajo el sistema de aseguramiento base reclamación Claims-Made, donde se entiende por Claims-Made la cobertura a las indemnizaciones que el asegurado debe pagar en virtud de las reclamaciones, conocidas por primera vez y reportadas durante el periodo del seguro, como consecuencia de los perjuicios patrimoniales causados por alguna causa cubierta bajo los amparos de la póliza en sus amparos generales y particulares, por hechos ocurridos durante la vigencia de la póliza o desde la fecha de retroactividad otorgada.

FECHA DE PERIODO DE RETROACTIVIDAD:

La Fecha de Periodo de Retroactividad que se otorga es a partir del 31 de enero de 2020, en cuanto al momento en que se presente el siniestro, siempre y cuando el asegurado no tuviera conocimiento de una reclamación potencial.

No existirá responsabilidad con respecto a cualquier reclamación que sea ocasionada o esté conectada a cualquier circunstancia o hecho que se haya notificado a la aseguradora en cualquier otra póliza de seguro realizada previamente al inicio de esta póliza; y/o que surja o esté en conexión con cualquier circunstancia o hecho conocido por el asegurado anteriormente al inicio de esta póliza.

AMPARO BÁSICO:
" Responsabilidad Civil Profesional Médica: limite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia, en MODALIDAD CLAIMS-MADE.
" Responsabilidad Civil General: limite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento y vigencia, EN MODALIDAD "OCURRENCIA", por los siguientes eventos:
o Propiedad, arrendamiento uso o usufructo de los predios en los que desarrollan sus actividades médicas.
o Posesión y el uso de aparatos y equipos médicos con fines de diagnóstico o de terapéutica.
o Suministro de medicamentos.
o Suministro a pacientes de comidas, bebidas y productos o materiales médicos, quirúrgicos o dentales.
" Honorarios de Defensa: La aseguradora indemnizara al Asegurado, los Gastos de Defensa en que incurra hasta por el monto establecido, y que hayan sido causados en la defensa de cualquier procedimiento legal en su contra y en lo que se pretenda demostrar su responsabilidad siempre y cuando los hechos por los que se le demanda o se reclaman se encuentren amparados bajo los términos y condiciones de este seguro.
Sublimite del 15% del valor asegurado total de la póliza por vigencia, distribuido, asi:
o Por Proceso: COP $10.000.000.
o Por Evento: COP $30.000.000.
" Costos para la constitución de Cauciones Judiciales: sublimite de COP $10.000.000 por evento / COP $10.000.000 vigencia.
" Costas del Proceso: según fallo judicial, limitado según texto clausulado general Aseguradora Solidaria de Colombia.

AMPAROS ADICIONALES:
Entendidos como contratados sujetos al respectivo pago de prima y consignación en la caratula de la póliza.
" Extensión del Periodo de Reclamaciones, según Condiciones Generales (clausulado) de la póliza: bajo el presente amparo se otorga en caso de revocación o no renovación por parte de aseguradora solidaria y siempre que la póliza no sea reemplazada por otra de la misma naturaleza con otra aseguradora, el derecho de extender, hasta por un periodo Doce (12) meses, la cobertura para las reclamaciones iniciadas en su contra de las que conozca, o debiera conocer habrían de ser iniciadas, por primera vez con posterioridad a la expiración de la vigencia de la póliza, siempre y cuando tales reclamaciones se fundamenten en actos ocurridos exclusivamente durante la última vigencia de la póliza. Esta extensión de cobertura dará lugar al Asegurador al cobro de prima adicional del 50% de la prima anual cobrada inicialmente.
" Responsabilidad civil profesional médica causada por personal médico auxiliar fuera de las instalaciones de las clinicas, hospitales y centros médicos. sublimite del 50% del valor asegurado de la póliza por evento, y del 100% del valor asegurado de la póliza por vigencia.
" Posesión y utilización de Equipos Especiales: sublimite del 50% del valor asegurado de la póliza por evento, y del 100% del valor asegurado de la póliza por vigencia.
Para que se otorgue este amparo es necesario que las clinicas, hospitales y centros médicos asegurados:
a) Incluyan la descripción e identificación de los equipos en caratula de la póliza o en la solicitud de seguro.
b) Mantengan en perfectas condiciones los equipos, incluyendo la realización de los servicios de mantenimiento de acuerdo con las estipulaciones de los fabricantes
c) Ejerzan un estricto control sobre el uso de los equipos y materias, incluyendo las medidas necesarias de seguridad
Este amparo será procedente cuando el hecho generador de los daños materiales y/o lesiones corporales haya ocurrido durante la vigencia de esta póliza.

CLIENTE

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 88 No PÓLIZA: 994000000129 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

Se cubren también mediante este amparo, hasta el límite indicado en la carátula de esta póliza, los costos y gastos del proceso previstos en el numeral 1.3.1. Cuando tal proceso se adelante por responsabilidad derivada de la posesión, uso y aplicación a pacientes de los equipos.
" Suministro de medicamentos cuya unión, mezcla y/o transformación haya sido realizada por las clínicas, hospitales y centros médicos asegurados. sublimite del 50% del valor asegurado de la póliza por evento, y del 100% del valor asegurado de la póliza por vigencia.
" Responsabilidad civil general indirecta de las clínicas, hospitales y centros médicos asegurados. sublimite del 50% del valor asegurado de la póliza por evento, y del 100% del valor asegurado de la póliza por vigencia.
" Amparo de Gastos Médicos Inmediatos: sublimite del 5% del valor asegurado de la póliza por evento, y del 10% del valor asegurado de la póliza por vigencia.
" Cobertura a Perjuicios Extrapatrimoniales: sublimite del 100% del valor asegurado de la póliza por evento / vigencia. Se incluye como Perjuicios Extrapatrimoniales los ocasionados a un tercero, derivados directamente de una lesión personal o daño material amparados por la póliza, tasados en sentencias judiciales o laudos arbitrales, o acuerdos de conciliación avalados por la Aseguradora. En Daños Morales se incluyen amparados los Perjuicios Fisiológicos y los Daños a la Vida en Relación. Dentro del mismo sublimite se incluye el Lucro Cesante.

ANEXOS DE COBERTURA, CONDICIONES Y DEMAS CLAUSULAS:

" Cláusula de Revocación: treinta (30) días.
" Aviso de Siniestro: treinta (30) días.
" No se otorga restablecimiento del Valor Asegurado por pago de siniestro.
" Designación de Ajustadores: según listado de la Compañía.
" Anticipo de Indemnización del 50%: una vez demostrada la ocurrencia y cuantía de la pérdida, y la responsabilidad de la aseguradora en indemnizar.
" Definición de Sublímite: incluido dentro del valor asegurado, esto quiere decir que en caso de pérdida total no constituye un valor adicional de indemnización.
" Cláusula de Arbitramento: las diferencias que surjan entre las partes del contrato, serán sometidas a un tribunal de arbitramento que estará integrado por tres árbitros nombrados por cada una de las partes, los dos primeros, y un tercero nombrado por un centro de conciliación o juzgado en Bogotá.
" Cláusula de no Renovación Tácita o Automática: mediante la presente clausula se deja claridad que el Asegurador se reserva el derecho de renovar la póliza en los mismos términos y condiciones. En todos los casos el tomador deberá aportar la información que el Asegurador solicite para decidir sobre la renovación, previamente al vencimiento de la cobertura.
" Declaraciones Inexactas o Reticentes: la empresa Tomadora está obligada a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado de riesgo. La reticencia o inexactitud sobre hechos o circunstancias relacionadas con éste producen los efectos previstos en el Código de Comercio.
" TODAS LAS MODIFICACIONES, ALTERACIONES Y/O EXTENSIONES DEBERÁN SER ACORDADAS CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
" TODOS LOS AMPAROS, LIMITES, SUBLIMITES Y ANEXOS HACEN PARTE DEL LÍMITE AGREGADO DE RESPONSABILIDAD Y NO SON EN ADICIÓN A ESTE.

EXCLUSIONES:

Sin perjuicio de las consagradas en el texto de las Condiciones Generales (Clausulado) del seguro, se excluyen además las siguientes:

" Asegurado contra Asegurado.
" Reclamaciones por actos médicos electivos para la reducción de peso, o mediante receta de medicamentos que contengan barbitúricos, sus componentes o derivados.
" Reclamaciones por cirugía bariátrica, salvo para pacientes diagnosticados clínicamente con obesidad mórbida o super-obesidad y con masa corporal superior a 35 kilogramos por metro cuadrado.
" Reclamaciones por cualquier ofensa sexual, cualquiera que sea su causa y/u origen.
" Reclamaciones por reintegro de honorarios profesionales o sumas abonadas al Asegurado o a su representante.
" Reclamaciones por toda Responsabilidad Civil Contractual, tales como; RC Patronal, RC Directores y Oficiales (D&O), RC de Profesionales no Médicos (E&O), RC Servidores Públicos, y RC Automotores.
" Reclamaciones presentadas y/o demandas entabladas / formuladas y/o sentencias fuera del país de domicilio del Asegurado, incluyendo aquellas donde se conceda el estado de Exquatur en Colombia.
" Responsabilidad civil proveniente de los errores y omisiones o la falta de gestión del director médico y el personal administrativo de la institución asegurada.
" Se excluye la responsabilidad civil profesional individual de cada profesional de la salud al servicio del Asegurado.
" Se excluye cualquier pérdida, reclamo, demanda o costos y gastos que se deriven o tengan relación con el resultado final de cualquier procedimiento de estética o embellecimiento, estética dental o diseños de sonrisa, o cirugía maxilofacial con fines estéticos.
" Reclamaciones provenientes del uso, arrendamiento, y/o mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y/o acuáticos, incluyendo ambulancias de propiedad del Asegurado. Se cubrirán reclamos únicamente por acciones y/u omisiones médicas que causen daños físicos a una persona durante su transporte en una ambulancia como paciente del Asegurado.
" Bancos de Sangre: Esta póliza no cubre ninguna reclamación y/o daño y/o gastos
derivados del funcionamiento de los Bancos de sangre, excepto cuando estén
exclusivamente proporcionando productos sanguíneos pare las actividades del
asegurado.
" Manipulación genética: Esta póliza no cubre ninguna reclamación y/o daño y/o gastos que surjan de daños genéticos y/o manipulación de materia genética.
" EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, según texto.
" CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS, según texto.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 88 No PÓLIZA: 994000000129 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE

Esta Póliza no aplica a: Enfermedad Transmisible "Lesión Personal" o "Daño Material" surgido de una transmisión real o presunta de una enfermedad transmisible, incluyendo, pero sin limitarse al Nuevo Coronavirus en cualquier forma de cualquier origen.

Esta exclusión aplica aun si los reclamos contra cualquier asegurado alegan negligencia u otra conducta indebida en:
a. La supervisión, contratación, empleo, entrenamiento o monitoreo de otros que puedan estar infectados y propagar una enfermedad transmisible;
b. Las pruebas para una enfermedad transmisible;
c. Falla en prevenir la propagación de la enfermedad; o
d. Falla en el reporte de la enfermedad a las autoridades;
e. La aplicación de cualquier ley u orden la cual el asegurado estaba legalmente obligado a cumplir antes o en cualquier momento de la propagación real de la Enfermedad Transmisible.

Esta Póliza excluye también cualquier responsabilidad, gasto de cualquier tipo, daños, demandas, reclamos o pérdidas,

(i) surgidos directa o indirectamente de cualquier temor o amenaza (ya sea real o percibida) del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo

(ii) directa o indirectamente causados por, resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de alguna manera relacionada a cualquier brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo

(iii) causados directa o indirectamente por la imposición de cuarentena o restricción en el movimiento de gente o animales, por cualquier ente o agencia nacional o internacional en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo.

(iv) causados directa o indirectamente por un aviso o advertencia de viaje emitida por un ente o agencia nacional o internacional de cualquier tipo en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o una variación mutante del mismo y respecto a (ii) y (iv) cualquier temor o amenaza del mismo (ya sea real o percibida).

Para los propósitos de esta exclusión Enfermedad Transmisible significa: Una enfermedad que se propaga de una persona a otra ya sea por transmisión directa o indirecta de una bacteria o virus entre el portador y la persona infectada, o a través de un vector, tal como comida contaminada por el portador y consumido por la persona infectada.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS

1. No obstante, cualquier disposición contraria en esta póliza o cualquier suplemento a la misma, se excluye cualquier:

1.1 Pérdida cibernética.
1.2 Pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste, gasto de cualquier naturaleza causado directa o indirectamente por, contribuido por, resultante de, que surja o esté relacionado con cualquier pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, reparación, reemplazo, restauración o reproducción de cualesquiera datos, incluyendo cualquier cantidad relacionada con el valor de dichos datos, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia.

2. En el caso que cualquier parte de esta cláusula fuera considerada inválida o inaplicable, el resto permanecerá en pleno vigor y efecto.
3. Esta cláusula reemplaza y, si entra en conflicto con cualquier otra disposición de la póliza o cualquier suplemento que tenga relación con la pérdida cibernética o los datos, reemplaza esa disposición.

DEFINICIONES
A. PÉRDIDA CIBERNÉTICA:
Cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté en conexión con un acto cibernético o un incidente cibernético incluyendo, pero sin limitarse a cualquier acción tomada con el fin de controlar, prevenir, suprimir o remediar cualquier acto cibernético o incidente cibernético.
B. ACTO CIBERNÉTICO:
Acto o serie de actos no autorizados, malintencionados o delictivos, sin consideración del tiempo y espacio, o la amenaza o engaño relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático.
C. INCIDENTE CIBERNÉTICO:
Todo error u omisión o serie de errores u omisiones relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático; o
Cualquier indisponibilidad o fallo parcial o total o serie de indisponibilidades o fallos parciales o totales para acceder, procesar, usar u operar cualquier sistema informático.
D. SISTEMA INFORMÁTICO:
Cualquier ordenador, hardware, software, sistema de comunicación, equipo electrónico (incluyendo pero sin limitarse a teléfonos inteligentes, laptops, tablets, dispositivos portátiles), servidor, nube o microcontrolador incluyendo cualquier sistema similar o configuración de lo antes mencionado e incluyendo asimismo toda entrada y salida, dispositivo de almacenamiento de datos, equipo de redes o instalaciones de copias de respaldo, de propiedad u operadas por el asegurado o cualquier otra parte.
E. DATOS:
Información, hechos, conceptos, código o cualquier otra información de cualquier naturaleza registrada y transmitida en cualquier forma para ser usada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un sistema informático.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 98 No POLIZA: 954000000152 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 802.013.023-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

EXCLUSIONES PARA GASTOS DE DEFENSA:

Sujeto a los demás términos y condiciones de esta póliza, queda acordado y convenido que esta cobertura no se extiende para amparar reclamaciones de Gastos de Defensa, derivadas de:

" Si la responsabilidad que se pretende demostrar proviene de dolo o está expresamente excluida de la póliza.
" Si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador.

AMBITO TERRITORIAL:

" Jurisdicción y Legislación Aplicable: colombiana.

GARANTIAS:

Para los efectos y con el alcance del Articulo 1061 del Código de Comercio Colombiano, queda expresamente declarado y convenido que este seguro se realiza en virtud del compromiso que adquiere el asegurado, que durante su vigencia cumplirá con las garantías estipuladas en el numeral Articulo 25 - GARANTIAS - del clausulado general de la póliza.
El incumplimiento de este compromiso o garantía da lugar a las sanciones que establece el articulo mencionado.

DEDUCIBLES:
" Gastos Médicos: sin aplicación de deducible.
" Gastos de Defensa, Cauciones Judiciales y Costas del Proceso: sin aplicación de deducible
" Demás Eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 10 SMMLV

CLIENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14100455965 9

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	E.S.E.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CR 40 33 06 BRR COSTA HERMOSA

42. Correo electrónico gerencia@maternoinfantil.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 1 8 4 2 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 8 2 3						1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO | 60. No. de Folios: 8 | 61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 16 : 12: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENESES ESCORCIA DIANA MARIA

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 11:04:41AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

55

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14100455965 9

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Mutualista	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	0 0 5	0 1 3 9
73. Fecha	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	7 5 8	7 5 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 4 0 9 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 11:04:41AM

56

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14100455965

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8020130235	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2024 03 22

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	72310382		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	PEREZ	NELSON	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004559659

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8020130235		Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13	112. Número de identificación: 72231323	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169	
	115. Primer apellido: BARRERA	116. Segundo apellido: REYES	117. Primer nombre: EDISON	118. Otros nombres: MANUEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2023 06 05	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13	112. Número de identificación: 44151252	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169	
	115. Primer apellido: SANDOVAL	116. Segundo apellido: IBAÑEZ	117. Primer nombre: ALCIRA	118. Otros nombres: PAOLA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2024 01 01	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13	112. Número de identificación: 72098120	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169	
	115. Primer apellido: BARANDICA	116. Segundo apellido: ACENDRA	117. Primer nombre: ANTONIO	118. Otros nombres: DE JESUS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2023 08 09	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	112. Número de identificación: 8756553	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169	
	115. Primer apellido: RIVERA	116. Segundo apellido: MUÑOZ	117. Primer nombre: ARGEMIRO	118. Otros nombres: RAFAEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2023 03 30	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	112. Número de identificación: 86311184	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 169	
	115. Primer apellido: HOYOS	116. Segundo apellido: FRANCO	117. Primer nombre: ANSELMO	118. Otros nombres: JOSE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2023 01 02	123. Fecha de retiro	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004559659

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 4 1 9 0 0 9 1	4	1 2 9 3 8 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RUA	GOMEZ	KAREN	URSULA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 2 2 7 4 7	1	1 5 1 5 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RADA	LUBO	RONALD	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14100455965 9

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 40 CR 33 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 7 4 2 5 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD COSTA HERMOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 40 33 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD VILLA ESTADIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 14 A 69 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 7 5 9 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

50

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 9 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14100455965

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DEL SALUD 13 DE JUNIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR 19 25 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 7 5 9 4 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD CIUDADELAMETROPOLITANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR 53 A 8 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 7 5 9 4 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD EL PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CL 43 43 A 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 7 5 9 4 0 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Barrera de seguridad 1410045559659

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 14 13 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 5 9 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUS MANUELA BELTRAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 10 A 40 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD SALAMANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 37 24 B 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 5 9 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 9 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14100455965 9

(415)7707212489984(8020) 000014100455965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD MACLOVIA NIEBLES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 69 15 A 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono: 3 7 5 9 4 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Contador Público – Universidad Libre de Colombia
T.P. No. 129388- T

KAREN URSULA RUA GOMEZ

CC 44.190.091

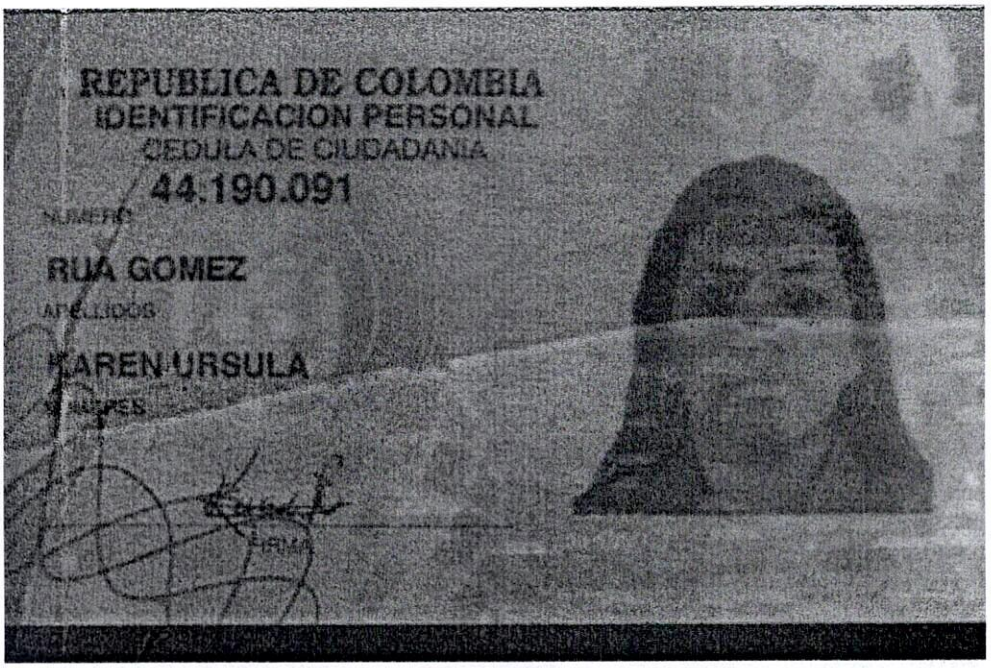
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

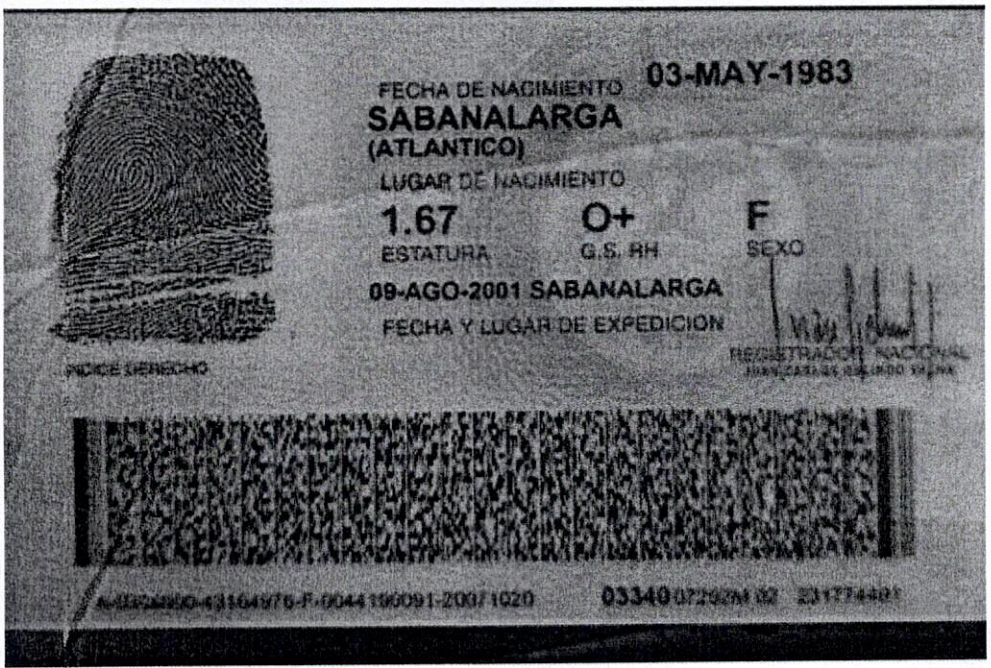
KAREN URSULA RUA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.44.190.091, y con Tarjeta Profesional No. 129388-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** identificado con NIT.802.013.023-5, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Soledad Atlántico, a los catorce (14) días del mes de Junio del 2024.

KAREN U. RUA GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P No. 129388-T

Calle 14 No 12-24- Sabanalarga - Atlántico
Teléfono; Cel. 3042691852
E-mail: karenuruagomez@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
44.190.091
NUMERO
RUA GOMEZ
APELLIDOS
KAREN URSULA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1983
SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-AGO-2001 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

129388-T



KAREN URSULA
RUA GOMEZ
C.C. 44190091
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 139381

FIRMA DEL TITULAR 51456

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1000 08/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9DFC0F7D0B1F255

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN URSULA RUA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 44190091 de SABANALARGA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 129388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA
IDENTIFICACIÓN:	NI 8909[illegible]
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-11
FECHA DE PAGO:	2024-06-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO PICHINCHA S.A
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30014800
TOTAL COTIZANTES:	66
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30014800
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.500	$ 1.300.500
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.873.900	$ 6.873.900
EPS005	800251440	SANITAS	33	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.573.700	$ 28.573.700
EPS010	800088702	EPS SURA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.178.600	$ 14.178.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 893.100	$ 893.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.443.000	$ 6.443.000
EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.190.200	$ 1.190.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.532.800	$ 2.532.800
Subtotal Salud		8	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.985.800	$ 61.985.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 47.600	$ 47.600	$ 0	$ 1.615.500	$ 1.615.500
230301	800224808	PORVENIR	6	$ 248.900	$ 248.900	$ 0	$ 9.003.600	$ 9.003.600
231001	800227940	COLFONDOS	22	$ 626.700	$ 626.700	$ 0	$ 27.275.200	$ 27.275.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	34	$ 1.021.200	$ 1.021.200	$ 0	$ 42.576.600	$ 42.576.600
Subtotal Pensión		4	63	$ 1.944.400	$ 1.944.400	$ 0	$ 80.470.900	$ 80.470.900
14-23	860011153	POSITIVA	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.670.100	$ 11.670.100
Subtotal ARL		1	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.670.100	$ 11.670.100
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.863.300	$ 20.863.300
Subtotal CCF		1	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.863.300	$ 20.863.300
PASENA	899999034	SENA	65	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.433.500	$ 10.433.500
PAICBF	899999239	ICBF	65	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.648.400	$ 15.648.400
		Total a pagar		$ 1.944.400	$ 1.944.400	$ 0	$ 201.072.000	$ 201.072.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2024

Bancoomeva

NIT 890.400.150-6

OFICINA Portal Barranquilla

CERTIFICA QUE:

La Empresa E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA MET, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.802013023 de BARRANQUILLA (ATLANTICO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.080700668701, con apertura el día 2023/04/19 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 01 de mes de Marzo del año 2024.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:DPOA2235

C9

INFORME DE SUPERVISION No. ___003___ PERIODICO ___X__ FINAL _____
DEL CONTRATO/CONVENIO No. _SS-CD-2024-001 CORRESPONDIENTE AL
MES DE _JUNIO DE 2024

OBJETO DEL PROCESO : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO

CONTRATANTE : SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE SOLEDAD

CONTRATISTA: E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

SUPERVISOR DEL CONTRATO : EDISON BARRERA REYES - SECRETARIO DE SALUD LOCAL DE SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO

JULIO DE 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODICO ___X___ FINAL _____ DEL CONTRATO/CONVENIO No. _SS-CD-2024-001_____ DE 2024__
PROCESO MINIMA CUANTIA ____; MENOR CUANTIA ____; LICITACION_____; CONTRATO INTERADMINISTRATIVO__X___; CONVENIO ___
FECHA DEL INFORME DIA _30___ MES _JULIO_ AÑO __2024___ CORRESPOMDIEMTE AL MES DE __JUNIO_____ DEL AÑO __2024_____
Nota: Si es informe final no colocar numero

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y/O CONVENIO

1. OJETIVO DEL INFORME PERIODICO/FINAL:
Realizar vigilancia y control a la ejecucion tecnica, administrativa y financiera y legal del contrato en comento en relacion de las actividades estipuladas en el anexo tecnico No. 1 del PIC, que permita establecer los avances y porcentajes de cumplimiento. segun las obligaciones establecidas en el contrato y cronograma de activiaddes por mes del trimestre acordada entre las partes.

1. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME (MES) :	jun-24	NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO :	SS-CD-2024-001
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 3.242.000.000,00	PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Ocho (08) meses y Veintidos dos (22) días
FECHA DE INICIO :	9/04/2024	FECHA FINAL:	30/12/2024
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO			

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR :	EDISON BARRERA REYES	CARGO DEL SUPERVISOR :	SECRETARIO DE SALUD LOCAL DE SOLEDAD
CEDULA DEL SUPERVISOR :	72.231.323	LUGAR DE EXPEDICION :	BARRANQUILLA
OTROS SUPERVISORES _____ O APOYO A LA SUPERVICION ___X___:			
NOMBRE :	NATHALY JOHANNA OSORIO SOBRINO	CARGO :	APOYO DE SUPERVISION
CEDULA :	55.238.622	LUGAR DE EXPEDICION :	Barranquilla - Atlantico
NOMBRE :	NESTOR ARMANDO VASQUEZ ESPINOSA	CARGO :	APOYO DE SUPERVISION
CEDULA :	1.042.432.084	LUGAR DE EXPEDICION :	Soledad - Atlantico

3. DATOS DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CEDULA _____: NIT___X___:	802.013.023-5
DIRECCION:	Carrera 40 # 33-06 Soledad-Atlántico	CORREO ELECTRONICO:	gerencia@maternoinfantil.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ	CEDULA REP LEGAL:	72.31 0.382
LUGAR DE EXPEDICION CEDULA REP LEGAL:	BARRANQUILLA	NUMERO TELEFONO :	6053930831

4. GARANTIA DEL CONTRATO/CONVENIO

ASEGURADORA :		ASESURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
CUMPLIMIENTO		AMPARO	PLAZO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PORCENTAJE VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO
FECHA DE EXP:	5/04/2024	Cumplimiento	Plazo del contrato y cuatro meses mas	1/04/2024	1/05/2025	20%	648.400.000,00
NUMERO:	320-47-994000028356	Prestaciones sociales		1/04/2024	1/01/2028	5%	162.100.000,00
		Calidad del servicio		1/04/2024	1/05/2025	20%	648.400.000,00
ANOTACION DE PRORROGA Y/O ADICION:							

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		AMPARO	PLAZO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PORCENTAJE VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO
FECHA DE EXP:	5/04/2024	Predios, labores y operaciones	Plazo del contrato	1/04/2024	1/01/2025	200 SMMV	$ 260.000.000
NUMERO:	320 -74 - 994000013585	Contratistas y subcontratistas		1/04/2024	1/01/2025		$ 260.000.000
		RCE Patronal		1/04/2024	1/01/2025		$ 260.000.000
		Vehiculos propios y no propios		1/04/2024	1/01/2025		$ 260.000.000
ANOTACION DE PRORROGA Y/O ADICION:							

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y/O CONVENIO

5.INFORMACION PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO LETRAS Y NUMEROS:	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C

No. de CDP:	O62400255	Fecha CDP:	18/03/2024	Valor de CDP:	$ 3.242.000.000,00
No. de RP:	O92400784	Fecha RP:	1/04/2024	Valor de RP:	$ 3.242.000.000,00

(+) ADICIONES

FECHA DOCUMENTO ADICION:	VALOR ADICION:

DESCRIPCION DEL CONCEPTO DE ADICION REALIZADA EN EL PERIODO:

No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA:	
FECHA APROBACION POLIZA ADICION:	

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

FECHA DOCUMENTO DISMINUCION:		VALOR DISMINUCION:	

DESCRIPCION CONCEPTO DE LA DISMINUCION:

No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	

VALOR ANTICIPO (SI APLICA):		FECHA PAGO ANTICIPO (SI APLIC)	

FORMA DE PAGO:

6. CUENTAS DE COBRO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA HISTORICA

Número cuenta de cobro historico , según cláusula de forma de pago	Mes cuenta de cobro	Valor Cuenta de cobro	Valor Ejecutado del contrato	Saldo actual del contrato	Observaciones (dejar conisgnados cualquire noevdad y/o adicion que se realice al contrato)
HMIC1058	ABRIL	$ 360.222.222,00	$ 360.222.222,00	$ 2.881.777.778,00	
HMIC1072	MAYO	$ 360.222.222,00	$ 720.444.444,00	$ 2.521.555.556,00	
HMIC1079	JUNIO	$ 360.222.222,00	$ 1.080.666.666,00	$ 2.161.333.334,00	
TOTALES					

6.1 PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los
TOTALES					

7. DESCUENTOS/LIBERACIONES/REDUCCIONES AL VALOR (SI APLICA)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

8. REINTEGRO EFECTUADOS (SI APLICA)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

10. RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADO (APLICA PARA INFORME FINAL)

CONCEPTO		VALOR
Valor Inicial del contrato/convenio	Aporte inicial en dinero SECRETARIA DE SALUD:	$ 3.242.000.000,00
	Aporte inicial en especie por SECRETARIA DE SALUD:	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	TOTAL :	$ 3.242.000.000,00
Valor adiciones	Adición aporte SECRETARIA DE SALUD:	
	Adición aporte CONTRATISTA:	
	SUB TOTAL :	$ -

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y/O CONVENIO

Valor disminuciones	Disminuciones SECRETARIA DE SALUD:	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA:	
	SUB TOTAL:	$ -
Valor total del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio (presupesos iniciales-adiciones-disminuciones)	$ 3.242.000.000,00
	TOTAL:	$ 3.242.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO POR SECRETARIA DE SALUD:		$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO RECURSOS SECRETARIA DE SALUD:		$ 1.080.666.666,00
SALDO DEL CONTRATO:		$ 2.161.333.334,00
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR :		
JUSTIFICACION SALDO POR LIBERAR:		

NO. FACTURA X EL CONTRATISTA:	HMIC1079	MES :	JUNIO	FECHA :	25/07/2024	VALOR :	$ 360.222.222

PORCENTAJE DE EJECUCION CONTRATO :	33%	

11.SANCIONES

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

12. CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir el objeto pactado en el presente contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico, para la ejecución idónea	SI	INFORME DE GESTION MES JUNIO	
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por LA SECRETARIA DE SALUD, y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	SI		
3. Presentar los informes y/o documentos técnicos a LA SECRETARIA DE SALUD de acuerdo a lo establecido en el contrato dentro de los plazos pactados.	SI		
4. Designar un representante con el fin sea la persona de enlace y coordinadora del proyecto, durante la ejecución del contrato, la cual debe tener poder de decisión	SI		
5. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	SI		
6. Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del contrato, propendiendo que este personal no sea modificado durante la ejecución del contrato, salvo que se acredite un igual o mejor perfil del inicialmente previsto, no obstante, en caso de presentarse la necesidad, la modificación deberá ser concertada con LA SECRETARIA DE SALUD, por medio de la supervisión.	SI		
8. Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del contrato, cumpla durante el plazo de éste, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo previsto en la normativa.	SI		
12. Acreditar debidamente ante la supervisión del contrato, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del LA SECRETARIA DE SALUD para cumplir con el objeto del contrato	SI		
13. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen.	SI		
15. Comprometerse con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y normas concordantes de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		
16. Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos para el contrato y sus modificaciones.	SI		
18. Cumplir con las directrices que defina LA SECRETARIA DE SALUD, (políticas, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales de programa, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, etc.).	SI		
19. Suscribir conjuntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información	SI		
20. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SECRETARIA DE SALUD de los mismos, acorde a lo establecido en el contrato, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	SI		

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y/O CONVENIO

21. Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del contrato y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte de LA SECRETARIA DE SALUD, cuando a ello hubiere lugar.	SI		
27. Presentar informe dirigido al supervisor del contrato, en donde se consigne las diferentes acciones realizadas en la ejecución del objeto contractual	SI		
28. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido de la 518 de 2015 y 295 de 2023 y sus condiones, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por LA SECRETARIA DE SALUD	SI		
29. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales.	SI		
30. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	SI	ACTAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	
33. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC	SI	Entrego plan de trabajo y/o cronogrma de actividades del trimestre	
34. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos	SI		
35. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas	SI		
36. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas	SI		
38. Realizar las facturas de cobros acompañadas de los RIPS y CUPS.	SI		
39. Disponer en la publicidad que se demanden para las actividades del logo de la Secretaria Local de Salud de Soledad el tamaño acordado con el supervisor del contrato.	SI		
40. Desarrollar el cronograma VS actividades dispuestas para el desarrollo del contrato en las fechas establecidas por mes y trimestre y Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y traumatismos.	SI		
47. En caso de incumplimiento en la ejecución satisfactoria de cualquiera de las actividades programadas por dimensión en las fechas estipuladas, deberá suscribirse un plan de mejoramiento que contará con la aprobación de LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO	SI	SE DEBE REALIZAR PLAN DE MEJORA Y MODIFICACION AL ANEXO TECNICO DE LAS ACTIVIDADES No. 38, 67, 69, 72, 73, 78, 79, 87, 109, 110 y 111 LAS CUALES NO SE REALIZARON DENTRO DEL TRIMESTRE, SE ADJUNTA JUSTIFICACION POR PARTE DEL CONTRATISTA	
49. LA ESE MATERNO, presentara las hojas de vida del equipo básico que ejecutara las actividades de acuerdo a las dimensiones estipuladas en el anexo 1 Condiciones Técnicas programadas por mes dentro del trimestre al supervisor del contrato y/o personal de apoyo a la gestión de la supervisión, con el fin quede inmersa en el informe de supervisión y pago de la factura de cobro	SI		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio	N/A	N/A	
Cumplimiento anexos tecnico (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema Integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio	SI	SEGUIMIENTO ANEXO TECNICO 1 AL PRESENTE DOCUMENTO	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

(v) El supervisor deberá anexar si es el caso el anexo tecnico de acuerdo a las caracteristicas del mismos , realziando el diseño y adjuntandolo al presente documento describiendo las actiovidades y el grado de cumplimiento

13. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGO

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a laSECRETARIA DE SALUD de forma inmediata

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y/O CONVENIO

14. CUMPLIMIENTO OBLIGACION SEGURIDAD SOCIAL

El contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (si aplica) SI __X___ NO_____

JUSTIFICAR SI NO APLICA:

15. PLAN DE MEJORA (SI APLICA)

JUSTFICAR PLAN DE MEJORA : Se adjunta plan de mejora por el incumplimiento en el desarrollo de las actividades No. 38, 67, 69, 72, 73, 78, 79, 87, 109, 110 y 111 contempladas en el segundo trimestre del 2024.

16. DETERMINAR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	EJECUTADAS	POR EJECUTAR	TOTAL	OBSERVACIONES
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES GENERAL DEL CONTRATO				
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PARCIAL DEL CONTRATO				
PORCENTAJE DE AVANCE GENERAL DEL CONTRATO VS EJECUCION PRESUPUESTAL	33%	67%		
PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL DEL CONTRATO VS EJECUCION PRESUPUESTAL				

17. CONCLUCION Y RECOMENDACIONES

1. Se realizo las verficaciones del cumplimiento tecnico en la cual se sugerieron realizar plan de mejora por las actividades no realizadas dentro del segundo trimestre.
2. El contratista debe realizar el ajuste y actulizar el cronograma dispuesto para el desarrollo de las actividades del tercer trimestre por plan de mejoramiento.

18. ANEXOS

1. Contro, polizas, facturas de cobro, rut, certificado de aporte de suguridad social, archivo virtual y fisico (carpeta) de antecedentes de als actiiddaes realizadas (acta de la actibidad, informe, planillas de asistencias y evidencia fotograficas)

19. FIRMAS INTERVINIENTES

EDISON BARRERA REYES
Secretario Local de Salud Municipio de Soledad

NESTOR VASQUEZ ESPINOSA
Apoyo a la supervision

NATHALY OSORIO SOBRINO
Apoyo a la supervision

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE HOGARES	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL ESS	NO. EQUIPO BÁSICO	SEGUIMIENTO SUPERVISION SEGUNDO TRIMESTRE							
									I	II	III	IV							ACTIVIDADES REALIZADAS I MES	ACTIVIDADES REALIZADAS MES	ACTIVIDADES REALIZADAS II MES	APORTE HOJA DE VIDA PERSONAL	COSTOS FIJOS	COSTOS INDIRECTOS	% DE AVANCE TRIMESTRE	UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA S/ CRONOG.	OBSERVACIONES
11	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_DEVIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar acciones de control de los focos que favore n la aparición del mosquito transmisor de las enfermedades generadas por estas conductas y hábitos e ineomics no saludables	100%	100	1	$ 1.016.327,42	$ 169.622.748,00	0	40	30	30	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los microhorrnonios priorizados por brote y por solicitud de la población (Actividad sujeta al comportamiento epidemiológico y coordinada con Secretaría de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas * 100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100.000 habitantes	Acta de la actividades realizadas, e informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas de los microentornos intervenidos, acta de control por parte de la veeduría comunitaria y certificado de la ejecución de la actividad a satisfacción por parte de secretaria de salud municipal	1 medico y 2 enfermeras	4	0	0	40	$	-	$ 67.851.099	100%		Junio - Revisado Ok
16	10	500	DIMENSIÓN_DEVIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de la prevención del Cá de Próstata (11 de junio) y cáncer de mama (19 de octubre)	200	2	5	10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio y concentración en punto de finalización de línea pública con stan, musica, tarima e grupo folclorico, que incluya la realización de actividades lúdico-educativas teórico-prácticas y demostrativas, dinámicas, juegos, premios, entrega de folletos, refrigerio y demás requeridos coordinadas con el referente de la dimensión. (Participación minima de 100 personas por actividad)	N° de movilización social realizada con numero de participantes	Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registros de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico	1	0	0	1	$	722.041	$ 9.277.959	100%		Junio - Revisado Ok
33	2	500	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 4 socodramas de minimo 45 minutos, dirigidos a 40 personas de la población con enfoque diferencial (LGTBIQ+, etnias, victimas y cuidadores de discapacitados), sobre la prevención del suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, en los diferentes cursos de vida. (una capacitacion por cada grupo poblacional).	160	4	1	3.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	2	2	0	Se deberán realizar 4 actividades al año, mediante la metodología socodramas de minimo 45 minutos, cada uno dirigidos a 40 personas de la población con enfoque diferencial (LGTBIQ+, etnias, victimas y cuidadores de discapacitados en los diferentes cursos de vida), cada socodrama deberá intervenir un grupo poblacional específico. Escoger sitio estratégico de fácil acceso para la población objeto, y entregar flyer con memoria saludable	N° de socodramas con personas intervenidas * 100 / N° de socodramas con personas programadas a intervenir	Tasa de incidencia de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registros de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3	0	1	1	$	2.722.092	$ 9.277.908	100%		Junio - Revisado Ok
34	6 7 8 9 10 11 38	500	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Implementar la estrategia RBC dirigida al menos 150 pacientes reportados en el SIVIGILA con riesgo de un intento a ideación suicida, y/o personas en riesgo identificadas por conducta suicida	150	150	3	80.000,00	$ 12.000.000,00	0	20	65	65	Se llevará a cabo la implementación de la estrategia RBC, mediante la conformación de grupos de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales. Aplicar la estrategia al menos 150 pacientes reportados en el SIVIGILA con más de un intento a ideación suicida. La población priorizada a intervenir será de 7 a 21 años en sectores con antecedes de intento e ideación Suicidio. La ejecución de la actividad esta sujeta a la previa coordinación de la referente de la dimensión	Estrategia RBC implementada	Tasa de incidencia de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registros de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3	0	0	20	$	525.333	$ 1.074.667	100%		Junio - Revisado Ok
37	8 10	500	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar tres actividades lúdico educativas con enfoque para solución pacifica de conflictos y promoción de la convivencia social, como mecanismo de prevención de las diferentes formas de violencia, dirigidos a 40 jovenes de barrios bravos residentes en el municipio de Soledad.	120	3	3	3.000.000,00	$ 9.000.000,00	0	1	1	1	Se desarrollar tres actividades al año, una de manera trimestral, mediante metodología lúdico educativas, interviniir por cada actividad a 40 jovenes de barrios bravos residentes en el municipio de Soledad. La actividad debe ser liderada por orientadores social o psicólogo. Entregar memoria saludable y flyer	N° de actividades lúdico educativas realizadas con cantidad de jovenes intervenidos * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia de violencia de genero x sexo atendidas * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Psicólogo	3	0	0	1	$	525.333	$ 2.474.667	100%		Junio - Revisado Ok
39	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Mantener activa la estrategia zonas de disminución escolar (ZDE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como: socodramas, cine foro y obras de teatro, como: acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, maltrato, maltrato/bullying y intento suicida, en tres instituciones educativas en dos comunas con este	3	1	1	3.000.000,00	$ 9.000.000,00	0	1	1	1	Mantener activa la estrategia zonas de disminución escolar (ZDE) en tres instituciones educativas del municipio que cuentan con esta programa fortaleciendo el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como socodramas, cine foro y obras de teatro. Actividad coordinada con las orientadoras de las instituciones educativas	Actividades lúdicas pedagógicas realizadas con instituciones con la estrategia ZDE * 100 / N° de instituciones	Tasa de incidencia de violencia de genero x sexo atendidas * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3	0	0	1	$	525.333	$ 2.474.667	100%		Junio - Revisado Ok
41	7 9	500	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Conformar y apoyar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeña!" enfocada en ofrecer ayuda a personas con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida	1	9	5	3.000.000,00	$ 27.000.000,00	0	2	4	3	Realizar reuniones mensuales con minimo 20 asistentes con el fin de conformar y apoyar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeña!" enfocada en ofrecer en el entorno comunitario, ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares. Actividad liderada por trabajadores social o psicólogo, incluye entrega de refrigerio y flyer.	N° de reuniones realizadas con cantidad de personas intervenidas * 100 / N° de reuniones programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3	0	1	1	$	2.311.046	$ 3.688.954	100%		Junio - Revisado Ok
42	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar la Estrategia "¡Cuentalo!" con el objetivo principal de brindar apoyo emocional y orientación en salud mental a la población del municipio de Soledad, en los cursos de vida (Adolescencia, personas adultas y vejez) ubicando estos espacios en dos centros comerciales del municipio (Un centro por día de la semana).	100%	9	5	8.000.000,00	$ 72.000.000,00	0	2	3	3	Desarrollar la Estrategia "¡Cuentalo!" con el objetivo principal de brindar apoyo emocional y orientación en salud mental a adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio, ubicando espacios de escucha en dos centros comerciales, un centro comercial por cada día de la semana. Actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de intento de suicidio * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	3	0	1	1	$	4.183.630	$ 13.816.370	100%		Junio - Revisado Ok
53	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 20 talleres lúdico-pedagogicos (sesiones) anuales de minimo 45 minutos, dirigidos a Lideresas y Comités de Salud de las Juntas de Acción Comunal adscritas a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, sin relación a los signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo importancia del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción, que incluya entrega de carrito educativo	600	20	1	750.900,00	$ 15.000.000,00	0	10	10	0	La actividad se desarrollará mediante talleres lúdicos-pedagogicos (sesiones) de minimo 45 minutos, dirigidos a Lideresas y personas del Comité de Salud de las Juntas de Acción Comunal adscritas a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, incluya entrega de carrito educativo. Y debe ser liderado por un profesional de la salud, garantizando el lugar de fácil acceso, entrega de material educativo y refrigerios saludables.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes * 100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2	1	4	5	$	5.320.468	$ 2.179.532	100%		Junio - Revisado Ok
56	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar 4 mesas de dialogos de saberes interculturales, con poblacion indigena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, victimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia minima de 30 personas, con el fin de identificar practicas y barreras de acceso a la ruta integral de atencion materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recien nacidos	120	4	1	3.750.000,00	$ 15.000.000,00	0	2	1	1	La tematica se desarrollará a través de mesas de dialogos de saberes interculturales, con la participación minima de 30 personas por cada actividad, entre poblacion indigena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, victimas del conflicto, discapacitados y migrantes. Debe ser liderada por un profesional de la salud, y garantizar el lugar de fácil acceso, entrega material educativo y refrigerios saludables.	N° de actividades realizadas * 100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2	0	1	1	$	1.123.596	$ 6.376.404	100%		Junio - Revisado Ok
57	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional mediante un plan de medios para promover los derechos sexuales y derechos reproductivos promoción de la salud materna, acceso a la anticoncepcion, acceso a interrupción voluntaria del embarazo, atencion a victimas de violencia sexual, denunciar el abuso sexual y la trata de personas, prevencion de enfermedades de transmisión sexual, prevención del embarazo en adolescentes, consistente en, 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicacion masivos, esparciendo cada uno de los 7 temas descritos	5	9	5	3.333.333,33	$ 30.000.000,00	0	3	3	3	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en, 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicacion masivos, esparciendo cada uno de los 7 temas descritos	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de mortalidad por VIH * 100.000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100.000 habitantes	Concepto y/o certificación emitida por la vereda, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Médico o Enfermera	2	1	1	1	$	10.804.586	$	-	100%		Junio - Revisado Ok
58	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar la Estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la busqueda activa de gestantes en hogares sin control prenatal y madres sin edad ferti, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta macromaternal y a los no los tres preconcepcional o en la gestacion (incluya una efectividad mmima de la captacion / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las IPS Y gestorines del municipio.	18000	18000	5	5.555,56	$ 100.000.000,00	0	4000	7000	7000	la actividad deberá ser desarrollada mediante la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la busqueda activa en al menos 2.000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad ferti, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, garantizando el ingreso oportuno y temprano a la ruta macromaternal y a los en los tres preconcepcional o en la gestacion (incluya una efectividad mmima de la captación/efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las IPS Y gestorines del municipio.	N° de actividades realizadas * 100 / N° de actividades programadas	% de gestantes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	2	0	2305	3075	$	12.805.565	$	-	175%		Junio - Revisado Ok

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

69	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres lúdicos-pedagógicos (socioculturales) de mínimo 45 minutos, en 12 CDI y 4 centros comerciales en temas relacionados con la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la importancia de tener al día el esquema de vacunación, impactando a por lo menos 36 personas en cada una de estas, sujeto a la articulación con el líder del programa	480	10	5	312.500,00	$	5.000.000,00	0	5	5	5	La actividad deberá desarrollarse mediante talleres lúdicos-pedagógicos (socioculturales) de mínimo 45 minutos, interviniendo 12 CDI y 4 centros comerciales, impactando a por lo menos 36 personas por cada actividad. La actividad debe ser liderada por una Enfermera, garantizar la entrega de flayer y refrigerios	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por vacunas en menores de	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera	2	1	2	3	$	2.372.682	$	12.596	100%	Junio - Revisado Ok
70	Territorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el traslado de las vacunas o insumos del programa PAI, del centro de acopio al municipio	5	5	5	1.333.333,33	$	12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte para el traslado de los biologicos	N° de actividades realizadas * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por	Contrato de transporte, informe y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1	1	1	1	$	9.999.999	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
71	Territorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el traslado del THS para la realización de investigaciones de campo de ESAVI presentados y actividades propias del programa	5	5	5	4.222.222,22	$	38.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de los actividades del programa	N° de actividades realizadas * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por	Contrato de transporte, informe y certificación de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1	1	1	1	$	12.666.666	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
74	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar los bloqueos de vacunación y investigaciones epidemiologicas de campo ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos segun la metodologia y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para dar cumplimiento a los lineamientos de la vigilancia y control en salud publica, sujeto a la articulacion con el líder del programa	100%	9	5	22.222.222,22	$	200.000.000,00	0	3	3	3	Se debe garantizar los insumos necesarios y el talento humano idoneo y suficiente para el desarrollo de la actividad. Coordinación sujeta a la labor del programa PAI municipal	Bloqueos de vacunación y investigaciones epidemiologicas de campo realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por vacunas en menores de	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermeras y auxiliares de enfermeria	8	1	1	1	$	64.422.222	$	2.244.444	100%	Junio - Revisado Ok
75	Territorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de la red de frio del municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para tal fin	5	3	5	3.000.000,00	$	24.000.000,00	0	2	3	3	Garantizar el contrato y realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio de acuerdo a la periocidad establecida por la normatividad vigente y/o lineamientos del programa PAI	N° de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por	Contrato de mantenimiento, Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1	0	1	1	$	8.000.000	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
76	Territorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el sistema de monitoreo en tiempo real, 24 horas en 7 días, durante todo el año para el cuarto frio del centro de acopio municipal	5	5	5	444.444,44	$	4.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el contrato para el sistema de monitoreo de la temperatura del cuarto frio	N° de monitoreos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por	Acta de los monitoreos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1	1	1	1	$	1.333.332	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
77	Territorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adoptar medidas para casos de riesgos eléctricos que afecten la calidad de los biologicos en las jornadas de salud garantizando el funcionamiento adecuado de la planta electrica, incluye mantenimientos preventivos y correctivos, sujetas a las directrices de la coordinación del PAI municipal.	9	9	5	1.333.333,33	$	12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, realizar mantenimientos preventivos y correctivos. Actividad sujeta a las directrices de la coordinación o PAI municipal.	Funcionamiento adecuado de la planta eléctrica	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por	Acta de los mantenimientos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1	1	1	1	$	3.999.999	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
82	1 10 11 15 16	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos de minimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 36 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, lideres sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad	330	11	5	545.454,55	$	6.000.000,00	0	4	4	3	La tendencia debe ser realizada a través de talleres ludicos-pedagogicos de minimo 45 minutos, dirigidos por cada actividad a por lo menos 36 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, lideres sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles por	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera	7	0	2	2	$	2.181.816	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
84	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar 11 estrategias de EC consecuentes en talleres teoricos practicos, sobre la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia RIV, (sellos en tanque y cepillado de los depositos de agua), dirigida a mínimo 36 personas de los entornos. Comunitario (3), Lideral (3), Educativo (3) e Institucional (2).	330	11	5	1.363.636,36	$	15.000.000,00	0	4	4	3	La tendencia se debera desarrollar a través de talleres teorico practicos dirigidos a minimo 36 personas por cada actividad, de los siguientes entornos y cantidades: Comunitario (3), Lideral (3), Educativo (3) e Institucional (2). Suministrar salón, material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes / N° de actividades y personas a	Tasa de incidencia de Dengue* 100.000 habitantes Tasa de letalidad de Dengue * 100.000	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2	0	2	2	$	2.023.816	$	9.430.728	100%	Junio - Revisado Ok
85	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar 48 actividades lúdico-educativas a través de uno foro al barrio, en relación a la rotulura de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidos a 36 personas de la población vulnerable priorizados de acuerdo al comportamiento epidemiologico	1440	40	5	416.666,67	$	20.000.000,00	0	10	10	10	Realizar las actividades mediante la metodología foro final al barrio, interviene por cada actividad a mínimo 36 personas de la población vulnerable priorizada de acuerdo al comportamiento epidemiologico Actividad sujeta a la coordinación con el referente de la dimensión. Suministrar la logística necesaria para el desarrollo de la misma, incluye entrega de flayers y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera o Ingeniero Ambiental	2	0	3	3	$	6.666.667	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
86	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar control y eliminación de potenciales criaderos de Aedes Aegypty a través de 11 jornadas de recolección de reservorios en cementerios, llanteras, parques, áreas desarrolladas, solares, basureros irregulares y cada abierto, depositos de llanteras, gallpones, en articulación con EDUMAS y Amovibles como estrategia de aplicación de insumos de prevención y control selectivo e integral de las ETV	11	11	5	1.000.000,00	$	11.000.000,00	0	4	4	3	Realizar jornadas de recolección de reservorios en cementerios, llanteras, parques, áreas desarrolladas, solares, basureros irregulares y cada abierto, depositos de llanteras, gallpones, en articulación con EDUMAS y Amovibles. Garantizar la logistica de la actividad, entregar flayers y refrigerios	N° de actividades desarrolladas * 100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera o Ingeniero Ambiental y auxiliares	8	0	1	3	$	1.480.000	$	2.520.000	100%	Junio - Revisado Ok
87	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la vacunación antirabica de 50.831 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, asi como el fortalecimiento de la red de frio del THS (soportar mediante informe mensual con relacion de animales vacunados en medio magnetico y fisico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural)	91.477	100	5	3.000.000,00	$	300.000.000,00	0	15	45	40	Vacunar en el año el total de 50.831 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y en coordinación de la Secretaria de Salud Municipal y refuerzos del programa. Garantizar el fortalecimiento de la red de frio, el THS necesario y suficiente, los equipos e insumos, y la logistica necesaria requerida para el cumplimiento de las coberturas de vacunación antirabica	N° de perros y gatos vacunados	Tasa de incidencia por agresión animal* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera y vacunadores amarrados	10	1.21	3.98	4.5	$	36.736.666	$	8.249.334	65%	Junio - Revisado Ok
90	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los tres mensajes claves de la IRA y EDA (prevención, autocuidado y signos y síntomas de atención medica), consistentes en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y ademas mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos 4 centros comerciales	9	9	5	1.666.666,67	$	15.000.000,00	0	3	3	3	Desarrollar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistentes en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y ademas mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos en 4 centros comerciales	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100.000 habitantes	Contrato y/o certificacion emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada y satisfacción	Enfermera	2	1	1	1	$	4.999.998	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
92	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (socioculturales, que incluyan Las 10 prácticas y los 3 mensajes claves familiares en 16 CDI públicos, mínimo 1 con los madres líderes del programa familias en acción, 42 para madres comunitarias (hogares FAMI), docentes de primaria de 49 colegios publicos del municipio (incluyendo sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL, en temas relacionados sobre la importancia de la estrategia AIEPI comunitario dirigido a mínimo 36 personas	3000	100	5	300.000,00	$	30.000.000,00	0	40	40	20	Realizar un total de 160 talleres ludicos-pedagogicos mediante socializaciones, interviniendo 16 CDI publicos, 1 con las madres líderes del programa familias en acción, 42 talleres para madres comunitarias (hogares FAMI), docentes de primaria de colegios publicos del municipio (incluyendo sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL, dirigido a mínimo a 36 personas por cada actividad. Garantizar salón, refrigerios y entrega de flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Médico o enfermera	2	0	20	20	$	12.000.000	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
95	En todos los territorios priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el desplazamiento del talento humano que realice actividades de campo de pacientes con TB y Lepra y demás actividades propias del programa, tal como IRA, EDA y AIEPI	9	9	5	4.777.777,78	$	43.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes / N° de	Tasa de mortalidad por TB * 100.000 habitantes	Contrato de transporte, informe y certificado de secretaria de salud municipal	Coordinador PIC	1	1	1	1	$	14.333.331	$	-	100%	Junio - Revisado Ok
99	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar jornada de protección animal consistente en desparasitación, esterilización veterinaria y educación para la prevención del riesgo y control de las enfermedades o zoonosis por animales y tenencia responsable de mascotas	100	3	5	2.666.666,67	$	8.000.000,00	0	1	1	1	Realizar 1a jornada de protección animal que enfoque desparasitación, esterilización veterinaria, y educación. Suministrar la logistica en sitio de fácil acceso, equipos, insumos y TH necesario para el desarrollo del evento. Coordinar con el referente de la dimensión. Entregar flayer, premios, refrigerios	Jornada de protección animal realizada	Tasa de mortalidad por rabia * 100.000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal	Enfermera, ingeniero ambiental, vacunadores, auxiliares	10	0	0	1				100%	Junio - Revisado Ok
101	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar acciones de prevención y gestión del riesgo de las enfermedades transmisibles priorizadas para mitigar o reducir el dengue, zika y chikungunya en el municipio de Soledad	100%	100	5	2.493.672,52	$	240.317.252,00	0	15	50	35	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de los casos de dengue clásico o grave, en los microterritorios priorizados por brote y por solicitud de la población (actividad sujeta al comportamiento epidemiologico y coordinada con Secretaria de Salud Municipal	N° de acciones realizadas * 100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicungunya y zika* 100.000 habitantes	Acta de la actividades realizadas, e informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas de los microterritorios atendidos, acta de vivedura comunitaria para de la ejecución de la actividad y satisfacción por parte de secretaria de salud municipal	Técnicos en salud ambiental y/o en fumigación	10	0	0	15	$	-	$	96.055.095	100%	Junio - Revisado Ok
103	Territorios priorizados y no priorizados	500	DIMENSIÓN_SALUD_Y_AMBIENTE_LABORAL	Diseñar e implementar una estrategia comunicacional efectiva para promover la utilización al SGRL, prevención de accidentes, prevención de enfermedades laborales e implementación del SGSST en los sectores económicos del municipal, consistente en las siguientes estrategias: 4 Cuñas Radiales Semanales (una por cada estrategia), videos, redes sociales, infografías, además de alianzas con al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos. Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión	100%	2	5	7.500.000,00	$	15.000.000,00	0	1	1	1	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 4 temas descritos en la actividad, más visualización y marketing, videos, redes sociales, infografías, además de alianzas con al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo los temas descritos. Actividad sujeta a la coordinación con la referente de la dimensión	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100.000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de vivedura comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada y satisfacción.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1	0	0	1	$	5.000.000	$	-	100%	Junio - Revisado Ok

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

TOTAL PRESUPUESTO	1	3.242.000.000,00